



FONDO NACIONAL
DE FOMENTO AL TURISMO

Libro Blanco

RELANZAMIENTO DEL CIP HUATULCO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL LIBRO BLANCO “RELANZAMIENTO DEL CIP HUATULCO”

OBJETIVO

En este libro blanco se presentan las acciones desarrolladas para llevar a cabo el Relanzamiento del CIP Huatulco, Oaxaca.

PROYECTO

Este proyecto busca apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional fortaleciendo las capacidades de los actores locales y regionales para enfrentar los retos del desarrollo turístico creando sinergias que favorezcan la integración y el aumento de la competitividad.

El Relanzamiento del Centro Integralmente Planeado (CIP) Huatulco consiste en que FONATUR en coordinación con la Secretaría de Turismo, determinó posicionar a Huatulco como un destino caracterizado por ofrecer servicios de primera calidad, de baja densidad y en completa armonía con los entornos natural y cultural.

PERÍODO DE VIGENCIA QUE SE DOCUMENTA

Este Libro Blanco abarca el período comprendido entre 2008-2012.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El CIP Huatulco se encuentra ubicado en la costa sur del Océano Pacífico, a 277 kilómetros de la ciudad de Oaxaca y a 763 kilómetros de la Ciudad de México y en él se encuentra un Parque Nacional declarado Reserva Natural Protegida, además de montañas, valles, laderas, la Laguna El Zanate, ríos, las cascadas de Copalita, playas y bahías.



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los productos que se planean desarrollar en los próximos años conservarán densidades inferiores a los sectores ya desarrollados como Tangolunda, el Arrocito o Residencial Conejos. Se intenta preservar la imagen de Huatulco como un destino amigable con el medio como lo establece su certificación Green Globe y recientemente Earth Check.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES

En el desarrollo de las acciones documentadas en este Libro Blanco participaron las siguientes áreas de FONATUR:



Lic. Javier Enrique González Rudo
Director de Desarrollo



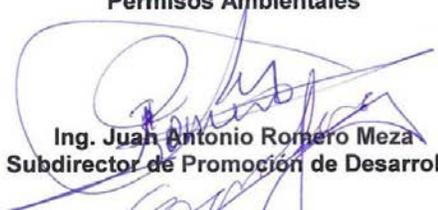
Dr. Fernando Gilberto Toriz Flores
Subdirector de Planeación y Control Patrimonial



Lic. Alejandro Morones Ochoa
Subdirector de Presupuesto de Obra y Permisos Ambientales



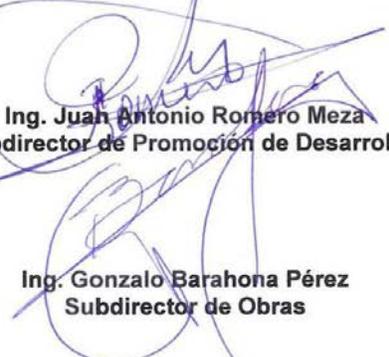
Lic. Rodrigo Villagomez Del Torno
Subdirector de Mercadotecnia



Ing. Juan Antonio Romero Meza
Subdirector de Promoción de Desarrollo

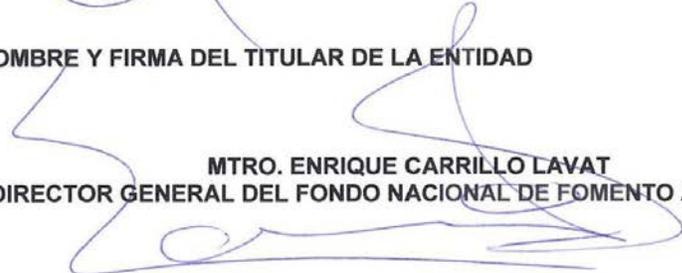


Lic. Mónica Miranda Palacios
Subdirectora de Ventas



Ing. Gonzalo Barahona Pérez
Subdirector de Obras

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD



MTRO. ENRIQUE CARRILLO LAVAT
DIRECTOR GENERAL DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

Índice

I.	Presentación	7
I.I	Nombre del proyecto	7
I.II	Objetivos del proyecto	7
I.III	Período del proyecto	8
I.IV	Período de vigencia que se documenta	8
I.V	Ubicación geográfica	8
I.VI	Principales características técnicas	10
I.VII	Unidades administrativas participantes	20
I.VIII	Nombre y firma del titular de la entidad	20
II.	Fundamento legal y objetivo del libro blanco	21
II.I	Fundamento legal del libro blanco	21
II.II	Objetivo del libro blanco	21
III.	Antecedentes	22
III.I	Entorno social	25
IV.	Marco Normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del proyecto	27
V.	Vinculación del proyecto con el PND 2007-2012 y programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales	28
VI.	Síntesis ejecutiva del proyecto	30
VII.	Acciones realizadas	36
a.	Programa de trabajo	37
b.	Presupuesto y calendario de gasto autorizado	38
c.	Integración del expediente del proyecto	46
	1. Acciones preliminares	46
	1.1. Gestión	47
	1.2. Financiamiento	48
	1.3. Planeación	49
	2. Gestiones y proyectos en materia ambiental	51
	2.1. Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita	53
	2.2. Sección Andador de Usos Múltiples del Camino Escénico	55
	2.3. Operación y Mantenimiento del Área de Baños en Playa Maguey	56

2.4. Modificación al Proyecto Residencial Mirador Chahué	56
2.5. Obras de Protección Pluvial en Bahías de Huatulco	56
2.6. Proyecto Punta Santa Cruz	57
2.7. Conclusión de la Construcción, Operación y Mantenimiento de la Primera Etapa del Camino Escénico	58
2.8. Plan Maestro de la Marina Chahué	58
2.9. Proyecto Club El Faro	59
2.10. Concesiones de la Zona Federal Marítima Terrestre	59
2.11. Certificaciones	59
3. Estudios y proyectos	60
3.1. Diseño urbano y arquitectónico	60
3.1.1 Descripción de contratos	78
3.2. Proyectos de infraestructura	89
4. Ejecución de obras	94
4.1 Obras de Infraestructura	94
4.1.1 Rehabilitación y reconstrucción de la carpeta asfáltica en caliente de tramos de bulevares y calles principales del CIP	94
4.1.2 Urbanización del Sector N	95
4.1.3 Urbanización del Camino Escénico	95
4.1.4 Obras de Copalita	96
4.1.5 Urbanización del Sector O	97
4.1.6 Urbanización del Sector Chahué y El Tejón	97
4.1.7 Ampliación La Bocana	97
4.2 Obras de Superestructura	98
4.2.1 Construcción del Parque Eco-arqueológico-Copalita	98
4.2.2 Urbanización del Corredor Quinta Avenida de Santa Cruz-La Crucecita	99
4.2.3 Remodelación de la Plaza Santa Cruz	100
4.2.4 Ampliación de la Marina Chahué y Estación de Combustible	100
4.2.5 Relotificación de Residencial Conejos	101
5. Comercialización	101
5.1. Ventas	101
5.2. Promoción y publicidad	104
5.2.1 Estrategia de Relanzamiento	104
5.2.2 Campañas Publicitarias	104
5.2.3 Eventos de Relanzamiento	105
5.2.4 Estudios de Mercado	106
5.3. Control patrimonial	106
6. Administración	107
6.1. Donaciones	107

	7. Mantenimiento urbano	109
d.	Documentación soporte de la aplicación de los recursos	111
VIII.	Seguimiento y control	112
IX.	Resultados y beneficios alcanzados	117
X.	Informe final del servidor público responsable de la ejecución del proyecto	121
	Anexos	125
	Glosario de términos	136

I. Presentación

El Relanzamiento del Centro Integralmente Planeado (CIP) Huatulco consiste en que FONATUR en coordinación con la Secretaría de Turismo, determinó posicionar a Huatulco como un destino caracterizado por ofrecer servicios de primera calidad, de baja densidad y en completa armonía con los entornos natural y cultural.

Las metas del Relanzamiento fueron las siguientes:

- ⊗ Incrementar en un periodo de cinco años, un mínimo de 2,500 cuartos hoteleros de diversa categoría para romper la inercia de estancamiento.
- ⊗ Atraer inversionistas privados para el desarrollo de proyectos turísticos a través de agresivos programas de venta y, al mismo tiempo, promover proyectos rentables.
- ⊗ Promover un concepto de desarrollo que otorgue para diferenciación a cada una de las Bahías.
- ⊗ Diversificar la oferta de atractivos turísticos, conservando siempre el respeto por el entorno.
- ⊗ Detonar actividades colaterales derivadas del turismo.
- ⊗ Servicios turísticos complementarios: restaurantes, comercios, servicios bancarios.
- ⊗ Mejorar la accesibilidad carretera y aérea.

- ⊗ Ampliar anticipadamente la oferta de vivienda y equipamientos; de salud, educación, recreación y cultura.
- ⊗ Coordinar los esfuerzos de los Gobiernos, Federal, Estatal y Municipal a través de instrumentos, convenios y mesas de trabajo.

La imagen objetivo de este destino turístico consistió en consolidar un desarrollo sustentable que brinde una buena calidad de vida a sus residentes y que ofrezca posibilidades de éxito a los negocios que en el destino se instalen.

I.I Nombre del Proyecto

“Relanzamiento del Centro Integralmente Planeado de Huatulco”.

I.II Objetivos del proyecto

- ⊗ Fortalecer su imagen como un destino sustentable de reconocimiento internacional.
- ⊗ Ampliar la oferta turística.
- ⊗ Generar un mayor número de empleos.
- ⊗ Propiciar nuevas fuentes de desarrollo económico y social para la región.

En el Análisis Costo-Beneficio contenido en el documento denominado *Reposicionamiento del Desarrollo Huatulco, Oaxaca*, se definieron las siguientes líneas de acción:

- ⊗ Potenciar el turismo ecológico para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

- ⊗ Mejorar e incrementar la capacidad hotelera del destino para obtener una mayor demanda de visitantes.
- ⊗ Incrementar la participación del segmento náutico con instalaciones y productos de alta calidad al integrar diversos servicios comerciales, conjuntos residenciales y equipamiento.
- ⊗ Incorporar un mayor número de opciones recreativas y culturales para diversificar la oferta turística del destino.

I.III Período del proyecto

El proyecto de Relanzamiento del CIP Huatulco corresponde a una planeación estratégica desarrollada por FONATUR con una visión de

largo plazo, cuya consolidación se estima en el año 2030.

En el Libro Blanco se incluyen acciones de gestión, planeación, medio ambiente, de diseño urbano y arquitectónico, de obras, comercialización, administración y mantenimiento realizadas de 2006 a 2012, período que comprende la presente Administración Pública Federal.

I.IV Período de vigencia que se documenta

En este Libro Blanco se documentaron diversas acciones llevadas a cabo en el período 2008 y 2012 que forman parte del Relanzamiento del CIP Huatulco y se consideraron sus antecedentes durante los dos primeros años de la administración (2006 y 2007).

Figura 1. Bahías de Huatulco, Oaxaca.



Fuente: FONATUR. Dirección Adjunta de Desarrollo.

I.V Ubicación geográfica

El CIP Huatulco se encuentra ubicado en la costa sur del Océano Pacífico, a 277 kilómetros de la ciudad de Oaxaca y a 763 kilómetros de la Ciudad

de México y en él se encuentra un Parque Nacional declarado Reserva Natural Protegida, además de montañas, valles, laderas, la Laguna El Zanate, ríos, las cascadas de Copalita, playas y bahías.

Figura 2. Estado de Oaxaca, México.



Fuente: FONATUR. Dirección Adjunta de Desarrollo.

Las nueve bahías de Huatulco son Tangolunda (Mujer Bonita, en zapoteco), Chahué (Tierra Fértil o Tierra Húmeda, en zapoteco), de Santa Cruz. (la principal bahía del destino), El Maguey, Conejos, Cacaluta (Ave negra, en zapoteco), San Agustín, Chachacual y del Órgano.

En este sitio turístico hay 36 playas caracterizadas por una belleza indescriptible siendo las principales La Entrega, Yerbabuena, Punta Santa Cruz, Tangolunda, Punta Arena, Conejos, Coyote, Chachacual y La India.

Figura 3. Plan de Desarrollo Urbano, Bahías de Huatulco.



Fuente: FONATUR. Dirección Adjunta de Desarrollo.

I.VI Principales características técnicas

Los productos que se planean desarrollar en los próximos años conservarán densidades inferiores a los sectores ya desarrollados como Tangolunda, el Arrocito o Residencial Conejos. Se intenta preservar la imagen de Huatulco como un destino amigable con el medio como lo establece su certificación Green Globe y recientemente Earth Check.

Si bien es cierto que la capacidad de soporte de desarrollo de productos turísticos en Huatulco puede sonar alta, 20,002 cuartos, la superficie de este desarrollo es la más grande de todos los centros turísticos de FONATUR. (20,975 hectáreas).

Si se dividiera la oferta turística que potencialmente puede aceptar el desarrollo en el largo plazo, tendríamos una densidad bruta promedio de 1.37 cuartos por hectárea. Sin duda, la más baja registrada para un desarrollo turístico en el país.

El concepto de desarrollo en el horizonte de planeación según las acciones de consolidación para las Bahías de Huatulco consolidará 3,100.42 hectáreas en breña y 123.01 hectáreas por desarrollar con una capacidad de 28,103 unidades de alojamiento, divididos de la siguiente manera:

Horizonte a Corto Plazo

Los esfuerzos se enfocarán a la promoción del desarrollo turístico de las Bahías de Cacaluta, Maguey, Conejos y Órgano, además de la puesta en marcha del Parque Eco-arqueológico Copalita.

El objetivo es Incrementar la oferta de atractivos de cada sector compatible con su vocación y modernizar la infraestructura de cabeza para la dotación de servicios básicos, se realizarán obras para la modernización y complementación de la infraestructura deficitaria y protección del medio ambiente y de los recursos turísticos, así mismo se emprendieron acciones de mejoramiento urbano para revertir el deterioro que han sufrido los sectores Santa Cruz y La Crucecita.

En materia de oferta Urbana y Turística;

Colindante al Parque Nacional Bahías de Huatulco, se tiene en **Bahía de Cacaluta** una superficie de 310.12 hectáreas con una capacidad de 2,791 unidades de alojamiento. El concepto de la bahía es contar con una zona de baja densidad con vocación turística hotelera y residencial de alta exclusividad. Por su ubicación geográfica la reserva permite contar con vista al mar a través de la bahía y logra un desarrollo de bajo impacto que se integra a la naturaleza en forma de terrazas.

La **Bahía El Maguey** por sus condiciones naturales cuenta con una playa de más de 220 grados y con una superficie de 33.23 hectáreas albergando una capacidad de 1,992 Unidades. Bahía El Maguey cuenta con una playa de 50 metros de ancho y por sus condiciones naturales se ha vuelto un destino turístico del sitio, por lo que es importante dotar de la infraestructura necesaria y una urbanización integral que permita tener una mezcla de usos desde comerciales y equipamientos turísticos hasta hoteleros y residenciales en la topografía más elevada.

Figura 4. Bahías de Cacaluta, Maguey.



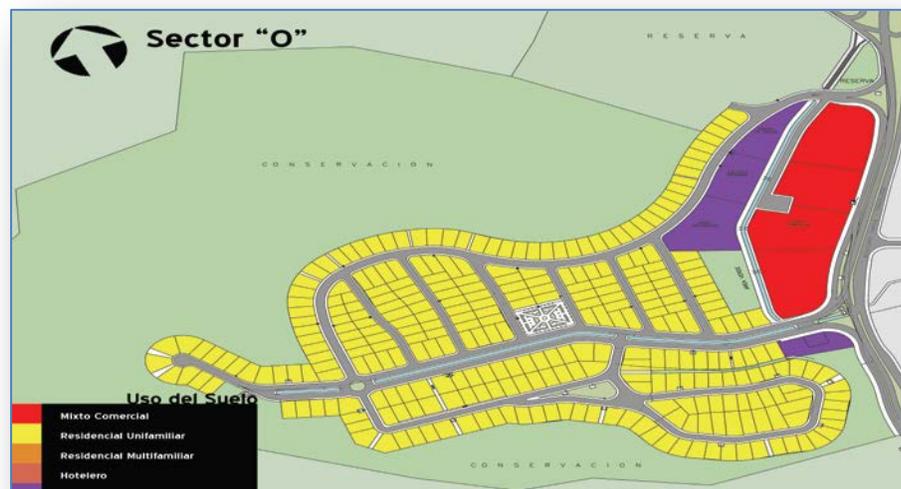
Fuente: FONATUR. Dirección Adjunta de Desarrollo.

Por su parte la **Bahía de Conejos** (Sector 1) cuenta con 262.28 hectárea en breña y 18.03 hectáreas por desarrollar y una capacidad de 3,924 Unidades. Esta bahía posee una zona de acantilado y playa ubicada al sur de la Bahía

Tangolunda, continúa con la inercia del uso hotelero, no obstante se han venido presentando productos hoteleros con alojamiento que hacen de esta bahía una oferta para el estrato alto.

Bahías de Huatulco se ha venido consolidando como un destino de segunda residencia y es por ello que la zona urbana turística se ha incrementado en la creación de productos unifamiliares, es por ello que las reservas de los **Sectores "N" y "O"** a menos de cinco minutos de la crucecita y frente a Bahía Chahué se posicionan como productos turísticos inmobiliarios exitosos y con gran aceptación del mercado local e internacional.

En Ampliación Residencial Conejos se cuenta por desarrollar 10.23 hectáreas y 630 Unidades de alojamiento. Como parte del posicionamiento de la Bahía se desarrollará la reserva residencial turística de Bahía Conejos, productos destinados a clase media y alta.



Fuente: FONATUR Dirección Adjunta de Desarrollo. fig. 7

El **Sector "O"** forma parte de una oferta urbana turística con gran aceptación de mercado, cuenta con una superficie de 3.35 hectáreas y 104 Unidades de Alojamiento.

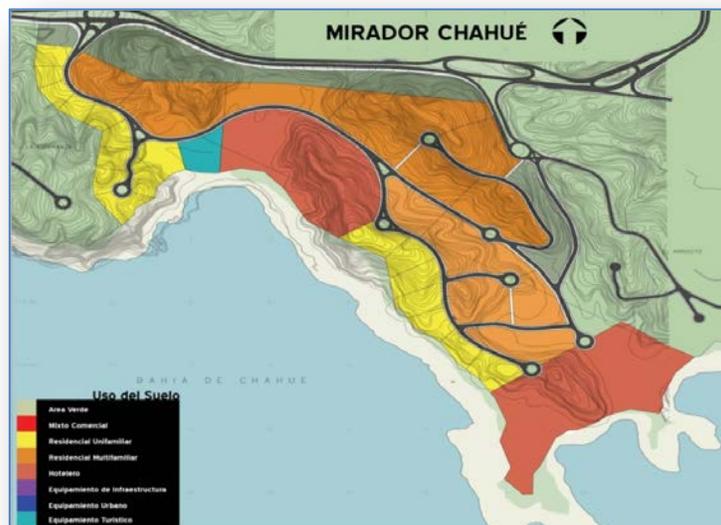
El **Sector "N"** colindante al Sector "O" dentro de una superficie de 45.99 hectáreas, cuenta con una capacidad de 812 unidades de alojamiento.



Fuente: FONATUR Dirección Adjunta de Desarrollo. fig. 8

La zona denominada **Mirador Chahué Tejón 2ª** etapa cuenta con 13.88 Has. y 474 unidades de alojamiento. Como su nombre lo indica es una

zona alta con usos turísticos residenciales con aptitud territorial para proyectos con visuales al mar.



Fuente: FONATUR Dirección Adjunta de Desarrollo. fig. 2

Sector La Esperanza con 20.70 hectáreas y 743 Unidades de Alojamiento, ubicado en la Bahía Santa Cruz, colindante a la Marina Chahué, cuenta con una vocación residencial turística media como el Sector P y, por su ubicación, con una privilegiada vista a la bahía.

Bahía El Órgano es una reserva turística con gran aptitud territorial para contar con productos hoteleros y residenciales de alta exclusividad con una superficie de 55.18 hectáreas y 1,100 Unidades de Alojamiento.

Sector “La Entrega”, conocida también como El Violín con 29.40 hectáreas, cuenta con vista a la Bahía de Santa Cruz y es un punto estratégico para la población local y el turismo por su ubicación y servicios.

En materia de fortalecimiento a la estructura urbana existente se realizó el mejoramiento

urbano de Bahía Santa Cruz, el cual consistió en fortalecer la plaza con usos comerciales con un uso adecuado de pavimentos y vegetación para atraer a los visitantes que desembarcan del muelle de cruceros y a los usuarios que frecuentan visitar la Bahía de Santa Cruz, zona comercial y de restaurantes por excelencia en Huatulco.

Dentro de los atractivos turísticos a corto plazo se encuentra el Parque Eco-arqueológico Copalita se inserta en la política de relanzamiento de Huatulco, comprende una reserva de 81.14 hectáreas, en ellas se han descubierto vestigios arqueológicos que muestran un asentamiento prehispánico de gran importancia en la costa del Pacífico. Se han identificado ya diversas edificaciones, templos y juego de pelota que datan del Pre Clásico al Post Clásico (400 a.C.-1521 d.C.). El INAH con apoyo de FONATUR, rescata y habilita el patrimonio para que forme parte de los atractivos del parque.



Sala de Exposiciones del Parque Copalita Fuente: FONATUR Dirección Adjunta de Desarrollo. fig. 3

En el ámbito del parque se cuenta con una gran riqueza de fauna y flora en excelente estado de conservación y en ambientes y microclimas

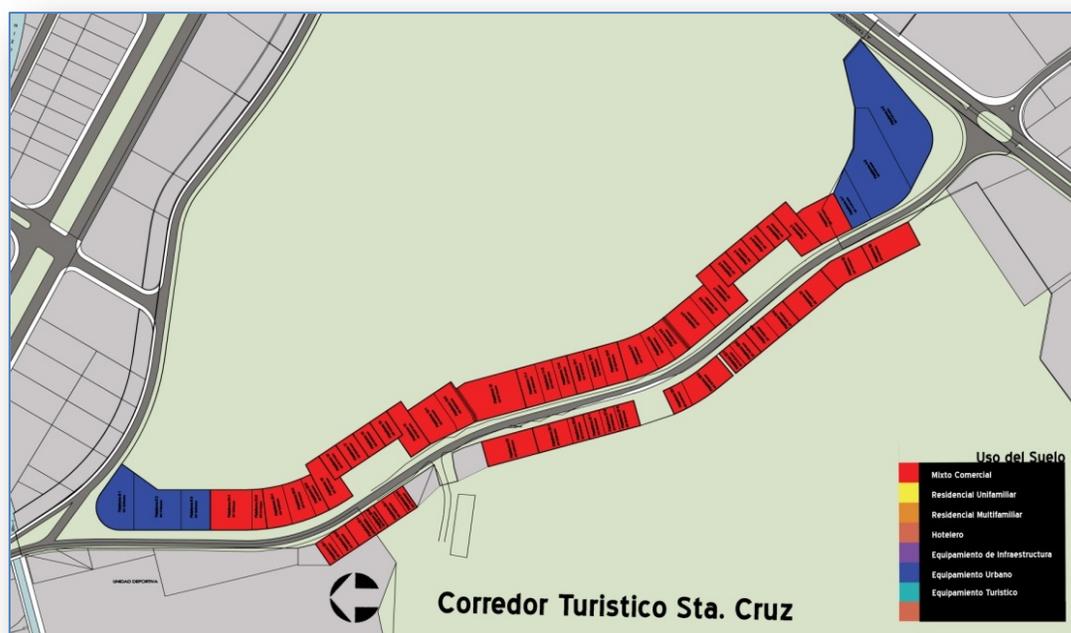
variados de inmenso valor paisajístico, de acuerdo con el potencial identificado, se ha efectuado un Plan Maestro que integra una serie de servicios

como centro de atención a visitantes, museo de sitio, áreas comerciales y de servicios, sendas de interpretación y contacto ecológico, miradores y plazoletas, así como un zoológico regional. La reserva también posee gran aptitud para diversas actividades recreativas en torno a la naturaleza.

Uno de los grandes proyectos fue la creación de una conexión más directa de la zona turística de Santa Cruz con el poblado de La Crucecita, debido

a que actualmente presentaba la dificultad de conectividad.

Se desarrolló un **Corredor Turístico Santa Cruz–La Crucecita** y comercial a través de una topografía accidentada, el cual resuelve un problema de movilidad local y contando con estacionamientos en sus extremos y diversos atractivos urbanos, como juegos infantiles, zonas de recreación a través del recorrido de más de 1.5 kilómetros, así mismo se consolida el centro urbano de La Crucecita.



Fuente: FONATUR Dirección Adjunta de Desarrollo. fig. 4

Horizonte de Mediano Plazo

En el Mediano Plazo se pretende contar con la promoción de reservas territoriales restantes en la Zona de Bahías ante segundos desarrolladores para consolidar la oferta turística y ampliar la oferta urbana turística para diferentes segmentos de mercado, procurando generar productos

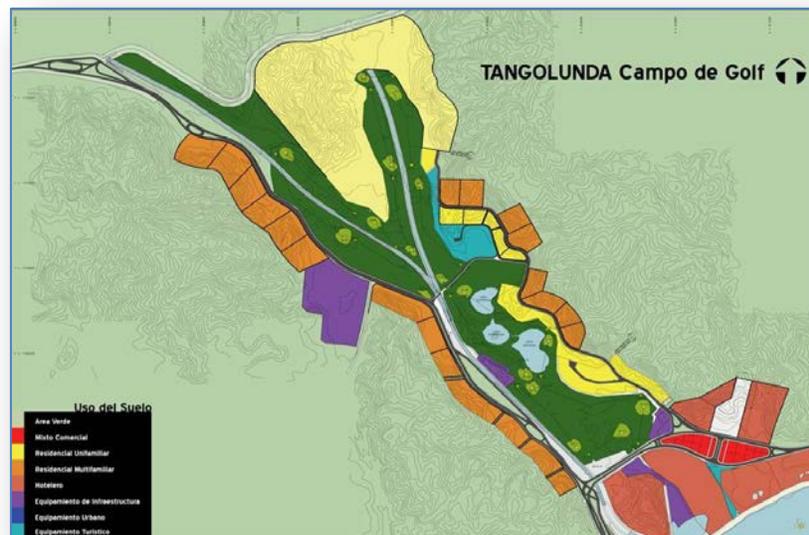
inmobiliarios novedosos y continuar las acciones para el mejoramiento de la imagen urbana y regeneración de zonas con deterioro. En materia de oferta Urbana y Turística:

- ⊗ Consolidación de la Bahía Conejos 2 con 162.10 Has. en breña y 13.01 Has. por

desarrollar, con una capacidad de 2,451 Unidades de Alojamiento.

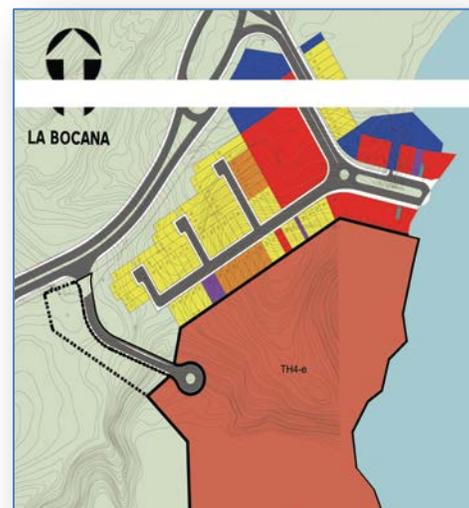
- ⊗ Consolidación de la Bahía Conejos 3 con 180.84 Has. en breña y 8.62 Has. por desarrollar, con una capacidad de 2,652 Unidades de Alojamiento.

En una estrategia integral se pretende consolidar **Bahía Tangolunda** con 3.92 hectáreas por desarrollar con una capacidad de 330 Unidades de Alojamiento. Cabe comentar que el desarrollo también consiste en fortalecer el Campo de Golf existente, detonar la zona comercial y rehabilitar servicios turísticos de playa, así como la propuesta de un predio para Centro de Convenciones.



Fuente: FONATUR Dirección Adjunta de Desarrollo. fig. 5

La zona conocida como **La Bocana** cuenta, por su parte, con 4.74 hectáreas por desarrollar y 300 Unidades de Alojamiento. Se ubica en la colindancia con el Parque Eco-arqueológico de Copalita y cuenta con una vocación natural para dotar de servicios turísticos como comercios y clubes de playa, la reserva cuenta con vocación para usos condominales y unifamiliares de clase media.



Fuente: FONATUR Dirección Adjunta de Desarrollo. fig. 13

En Bahía Chahué (Sector P Marina) cuenta con 12.95 hectáreas por desarrollar y 300 Unidades de Alojamiento. Por su ubicación céntrica se ha determinado generar una marina turística, zonas comerciales, usos condominiales y residenciales, por lo que esta reserva se destina a productos de alta plusvalía comercial.

Horizonte a Largo Plazo

El Horizonte de Largo Plazo plantea la planeación incluyente y el desarrollo por parte de FONATUR

de alrededor de 3,300 hectáreas a lo largo de 13 Km. de costa para consolidar la actividad turística en Bajos del Arenal y Coyula, equivalentes al 39% de la superficie ocupada irregularmente.

La zona conocida como **Bajos de Coyula y El Arenal** cuenta con una superficie aproximada de 9,302 hectáreas y se propone incidir de manera prioritaria en el fomento de la concentración urbana que permita que se puedan dotar servicios de infraestructura y equipamiento de manera eficiente y a costos razonables.



Fuente: FONATUR. Dirección Adjunta de Desarrollo. fig. 6

Determinar con precisión las áreas que deberán ser destinadas a la producción agrícola y pecuaria, identificar su aptitud productiva e instrumentar acciones que optimicen su explotación, así como

medidas que nulifiquen los impactos nocivos sobre el entorno.

Se contará para la consolidación de la zona de Bajos una capacidad de 6,051 Unidades de Alojamiento, considerando por urbanizar, Barra de Cuatonalco con 227.69 hectáreas, Playa Coyula 312.19 hectáreas, Playa El Arenal 164.77 hectáreas, Playa El Coyote 164.72 hectáreas, Bahía de San Agustín 136.04 hectáreas, y se atenderán las siguientes características de diseño:

- ⊗ Promover acciones que permitan otorgar valor agregado a la producción local; central de abasto, rastro, agroindustrias, así como instrumentos para el fortalecimiento de la actividad agropecuaria; capacitación, financiamiento, subsidios, etc.
- ⊗ Aprovechar de manera moderada las áreas identificadas como aptas para el desarrollo turístico, promoviendo en ellas el desarrollo de productos turísticos e inmobiliarios cuya conceptualización garantice plena compatibilidad con el entorno natural y social.
- ⊗ El aprovechamiento urbano, turístico y agrícola en Bajos de Coyula y El Arenal deberá concebirse a través de un paradigma diferente que permita conseguir un desarrollo sostenible en lo ambiental, lo económico y lo social.

En la zona de Cacaluta se detonará el sector denominado “El Riscalillo” con 160.85 hectáreas y su colindancia con el Parque Nacional Huatulco con una superficie en breña de 867.19 hectáreas con una capacidad de 2,319 Unidades de Alojamiento. Esta zona se encuentra ubicada entre la exclusiva Bahía de Cacaluta y Bahía El Maguey, siendo una reserva con la altitud que permite apreciar ambas bahías, por lo que se proponen

lotes de alta exclusividad como hoteles boutiques y residenciales turísticos de alto nivel.

Se planea dotar de obras de cabeza (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, subestación eléctrica y tanques de almacenamiento de agua potable), así como brindar apoyo técnico para el desarrollo de planes parciales de desarrollo urbano y rural, y contar con el apoyo para promover proyectos productivos que vinculen a productores con inversionistas que se establezcan en Huatulco.

Para lograr lo antes descrito es indispensable la colaboración del Gobierno del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y del Municipio de Santa María Huatulco, toda vez que en la zona existe una problemática social, que se deriva desde el decreto de expropiación que dio lugar al creación del CIP, toda vez que los pobladores de esta región se reúsan a aceptar dicho decreto y a la fecha el Fondo no ha logrado llegar a un acuerdo con los líderes sociales, lo que convierte a esta región en un asunto que requiere la participación de otras entidades y dependencias, que ayuden a resolver la problemática social y a partir de ahí iniciar proyectos de manera coordinada.

Con el apoyo de la Secretaría de Gobernación se ha retomado el tema social de irregularidades en Zona de Bajos, para lo cual el FONATUR elaboró una propuesta y a partir de esta se reanudaron reuniones de trabajo con las dependencias involucradas, con el objetivo de aportar, en el ámbito de las facultades de las dependencias, la información, análisis, productos que enriquezcan la oferta, proyectos, propuestas, estrategias e iniciativas que contribuyan a la solución de la problemática social de la Zona de Bajos, con la participación del Fondo..

I.VII Unidades administrativas participantes

En el desarrollo de las acciones documentadas en este Libro Blanco participaron las siguientes áreas de FONATUR.

- ⊗ Dirección Adjunta de Desarrollo (DAD).
- ⊗ Dirección Adjunta de Administración y Finanzas (DAAF).
- ⊗ Dirección Adjunta de Jurídica (DAJ).
- ⊗ Dirección Adjunta de Comercialización (DAC).
- ⊗ Dirección Adjunta de Gestión Estratégica (DAGE).

La Dirección Adjunta de Desarrollo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo es la responsable de la formulación de este documento, de sus anexos y de sus contenidos.

I.VIII Nombre y firma del titular de la entidad

MTRO. ENRIQUE CARRILLO LAVAT

**DIRECTOR GENERAL
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**



II. Fundamento legal y Objetivo del libro blanco

II.I Fundamento legal

El Libro Blanco del Relanzamiento del CIP Huatulco se fundamenta en los siguientes preceptos legales:

- ⊗ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Artículo 8 Fracción IV.
- ⊗ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Artículos 1 y 7.
- ⊗ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículos 3, fracción III, 9 y 37.
- ⊗ Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Artículo 8.
- ⊗ Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública Artículos 1 y 6.
- ⊗ Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. Artículos 1 y 6.
- ⊗ Lineamientos para la Elaboración e Integración de los Libros Blancos y de Memorias Documentales.
- ⊗ Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

II.II Objetivo del Libro Blanco

En el presente Libro Blanco se deja constancia documental del Relanzamiento del CIP Huatulco realizado por FONATUR, durante el periodo 2008-2012.

Este documento contiene la información referente al proyecto, con especial énfasis en sus obras y avances, así como la información técnica y financiera relacionada con la aplicación de los recursos en cumplimiento a los siguientes objetivos:

- ⊗ Mostar de manera ordenada y transparente la información sobre las acciones realizadas por el Gobierno Federal para fortalecer la infraestructura de la entidad.
- ⊗ Documentar el cumplimiento del marco jurídico aplicable a las acciones y tareas realizadas.
- ⊗ Rendir cuentas sobre el presupuesto autorizado y ejercido en los contratos suscritos para la construcción del proyecto.
- ⊗ Propiciar la transparencia de la gestión pública al facilitar a la ciudadanía el acceso a la información relativa al proyecto citado.
- ⊗ Informar acerca de los beneficios y mejoras obtenidas en la entidad a partir de la realización del proyecto.



III. Antecedentes

Durante cuatro décadas, FONATUR ha fortalecido el concepto de los Centros Integralmente Planeados con la premisa fundamental de diversificar los atractivos nacionales para convertirlos en motor de desarrollo, sobre todo en regiones con probabilidades escasas de crecimiento y con índices de marginación social. Oaxaca, donde se ubican las Bahías de Huatulco, es una de las entidades con mayores índices de pobreza.

La idea de fomentar e impulsar el desarrollo turístico de Huatulco surgió en 1969 y tras una serie de estudios y proyectos se concretaron las primeras acciones a principios de 1980 con los tramos carreteros que unen el puerto de Salina Cruz y la ciudad de Oaxaca con Pochutla, lo que permitió el acceso a una zona hasta entonces prácticamente incomunicada.

Para la creación del CIP Huatulco fue determinante la incorporación de terrenos del municipio de Santa María, de acuerdo al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo de 1984, donde se especifica el destino de 20,975 hectáreas en favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (antecedente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales). Este proyecto buscó apoyar el desarrollo económico y social de Oaxaca al generar empleos permanentes y mejor remunerados, propiciar la inversión y el flujo de capitales e incentivar la economía de los sectores de servicios, de construcción, industrial y agropecuario.

La aprobación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahías de

Huatulco, Pochutla, Oaxaca, el 19 de marzo de 1994, definió las estrategias de desarrollo, usos, destinos y reservas del sitio.

La dotación de servicios urbanos, de infraestructura y de vivienda son factores que beneficiaron de manera directa a los habitantes de esta zona e impulsaron este desarrollo turístico, a partir de un Plan Maestro que considera obras de infraestructura y equipamiento en un polígono de 20,972 hectáreas, distribuido en un 6.3% para zona turística, 3.4% para zona urbana y 90.1% para conservación ecológica.

Producto del fortalecimiento de acciones tendientes a desarrollar el CIP Huatulco, los terrenos de índole turística se cedieron a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFINSA), en su carácter de fiduciaria de FONATUR.

El 24 de julio de 1998, el Gobierno Federal realizó la donación de 6,374 hectáreas clasificadas como Área Natural Protegida para integrarse al Parque Nacional Huatulco.

En la etapa de planeación se elaboraron los estudios y proyectos tendientes a definir el centro urbano turístico, para la introducción de servicios básicos, los caminos de acceso y de la ampliación de la pista y del edificio terminal del aeropuerto lo que propició el incremento de inversión pública y privada, la generación de nuevos empleos, el aumento de la oferta hotelera y el incentivo de los sectores económicos vinculados a la industria turística.

En el Análisis de Viabilidad se detectaron sus fortalezas como destino turístico donde destacó

su excelente cobertura de infraestructura de obras de cabeza y de estándares de urbanización y mantenimiento, así como amplios recursos naturales en óptimo estado de conservación, la certificación ambiental de Green Globe en junio de 2005 como destino sustentable que se mantuvo hasta 2009, la existencia de recursos culturales sin explotar y un sólido posicionamiento turístico en el mercado de cruceros.

De ahí que entre las áreas de oportunidad destacaba la preferencia de los turistas por destinos sustentables, la dinámica de crecimiento de la actividad turística mundial, sobre todo del mercado de cruceros, la cercanía con el mercado estadounidense y la vinculación con el acervo cultural de Oaxaca.

A contraparte, las debilidades se ubicaron en el casi nulo crecimiento de la oferta turística del sitio, la existencia de una oferta de la modalidad Todo Incluido que implicaba el abaratamiento paulatino de la plaza, un reducido registro de visitantes extranjeros, escasa oferta aérea y una complicada accesibilidad terrestre, así como un deterioro acelerado de la imagen por el comercio informal en zonas de alta rentabilidad.

El estudio advertía que entre los factores de riesgo se encontraba un marco normativo ambiental inhibitorio de la inversión y en contradicción con el ámbito urbano, un entorno social en permanente conflicto, altos niveles de pobreza y marginación en la entidad, así como el incremento de la inseguridad por el crimen organizado.

En lo referente a la oferta hotelera, el CIP Huatulco registró en 2006 un total de 2,518

cuartos en operación y de 2,578 unidades en 2007, de acuerdo a estadísticas de la Secretaría de Turismo.

En 2007, un año antes de su relanzamiento, Huatulco registró una operación de 2,601 cuartos al final del periodo, un factor de ocupación de 51.35%, estaba promedio de 3.44 noches y una densidad de ocupación de 2.18 personas por habitación. Además recibió 302,795 visitantes (17% extranjeros y 83% nacionales) y arribaron un total de 1,978 vuelos comerciales, según datos de la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Al inicio de esta administración se consideraba que el CIP Huatulco contaba con una excelente cobertura de infraestructura de cabeza, excelentes estándares de urbanización y mantenimiento, y amplios recursos naturales en excelente estado de conservación, además de importantes recursos culturales sin explotar. Esfuerzos previos de FONATUR habían logrado posicionar la plaza en el mapa nacional e internacional del mercado de cruceros, mediante el desarrollo de obras de cabeza como la Marina Chahué y el Muelle de Cruceros.

No obstante, se diagnosticó que el destino se encontraba inmerso en un círculo vicioso que no le permitía atraer visitantes e inversiones que aprovecharan la infraestructura del CIP. El crecimiento de la oferta turística era casi nulo, la oferta "todo incluido" conducía al abaratamiento paulatino de la plaza, la disponibilidad de vuelos era escasa, la accesibilidad terrestre complicada, y se reducía el componente de visitantes extranjeros mientras que el inventario de terrenos se mantenía estático.

En parte, se consideraba que el estancamiento de Huatulco se debía a un marco normativo ambiental restrictivo y contradictorio con el urbano, que inhibía la inversión privada. Además de que el entorno social continuaba en permanente conflicto, prevalecían altos niveles de pobreza y marginación, y se presentaba un rápido crecimiento de la inseguridad por el crimen organizado.

En suma, se concluyó que para atender la problemática del CIP Huatulco se requería de una política de intervención intersecretarial que se logró mediante el Programa de Relanzamiento del Centro Integralmente Planeado Huatulco, con el cual se plantearon soluciones a diversos temas en materia económica, fiscal, social, de salud, educación, cultura, desarrollo, seguridad y medio ambiente, en complemento a las políticas de turismo e infraestructura impulsadas por FONATUR.

En ese contexto, el 25 de marzo de 2008, el Presidente de México anunció un plan gubernamental de inversiones mediante el programa de Relanzamiento de Huatulco, el cual fue considerado como ejemplo del trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno, el sector social, la iniciativa privada y la sociedad civil.

Ese día, de manera simbólica, se colocó la primera piedra de la construcción de más habitaciones en un paraje de la Bahía de Tangolunda.

Para fortalecer la colaboración interinstitucional y homologar los planes, programas y políticas de las diferentes entidades gubernamentales y niveles de gobierno, se firmó un Convenio para el

Relanzamiento de Huatulco en el que intervinieron además del FONATUR, las secretarías de Turismo (SECTUR), de Gobernación (SEGOB), de Marina (SEMAR), de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de Desarrollo Social (SEDESOL), de Medioambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de Economía (SE), de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de Comunicaciones y Transportes (SCT), de Educación Pública (SEP), de Salud (SS), y de la Reforma Agraria (SRA), así como Nacional Financiera, S. N. C., I. B. D. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., I. B. D. (BANCOMEXT), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Gobierno del Estado de Oaxaca, el Municipio de Santa María Huatulco, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la Asociación de Hoteles y Moteles de Bahías de Huatulco, A. C. (AHMBH), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR), el Consejo Nacional Empresarial Turístico, A. C. (CNET) y la Confederación Nacional de Turismo (CNT).

Entre las iniciativas dispuestas por las diversas Secretarías del Gobierno Federal, se instrumentó por el sector Salud la prestación de servicios de salud de primer y segundo nivel; la SEP emprendió un agresivo programa de capacitación para el trabajo; la SEDESOL actualizó el proyecto de señalética de Huatulco y emprendió intensos programas para el combate a la pobreza; SEMARNAT realizó campañas de protección al ambiente e instrumentó proyectos eco-turísticos en el Parque Nacional Huatulco; SAGARPA emprendió programas de financiamiento a la actividad agropecuaria y turismo rural; y la SCT instrumentó acciones para el mejoramiento de la

accesibilidad aérea y terrestre al destino de Bahías de Huatulco.

Con el objetivo de promover el desarrollo turístico con ventajas competitivas, se solicitó al Comité Técnico de FONATUR la autorización de una inversión pública por un monto de no mayor a 1,000 millones de pesos, para ser ejercidos en el periodo de 2007 a 2012, los cuales se destinarían a la dotación de infraestructura para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- ⊗ Transformar a Huatulco en un destino turístico de primer nivel, que se caracterizara por causar un bajo impacto al medio ambiente.
- ⊗ Consolidar a Huatulco como un Destino Turístico que atiende a diversos segmentos de mercado, desde el turismo de alta categoría, hasta el turismo cultural y de naturaleza.
- ⊗ Favorecer las condiciones para propiciar el incremento de la oferta hotelera en por lo menos 2,500 cuartos adicionales en cinco años, promoviendo la diversificación de actividades de entretenimiento, así como la creación de dos campos de golf.

Las acciones de FONATUR se orientaron a otorgar valor agregado al destino, atrayendo marcas hoteleras de primer nivel en las reservas territoriales más privilegiadas, a fin de que sirvieran como productos “ancla”¹ para atraer cadenas

similares, se elevara la competitividad del destino, se otorgara prioridad al desarrollo hotelero antes que al desarrollo inmobiliario. A partir de estas previsiones se buscó diversificar la oferta turística de acuerdo con diferentes segmentos turísticos de mercado, así como con la aptitud del sitio, y con las características de cada una de las reservas.

Los resultados del Relanzamiento del CIP Huatulco son producto de diversos esfuerzos institucionales, sobre todo del Sector Turismo, para lograr su proyección como destino de talla mundial. Una de las primeras tareas fue realizar un estudio para identificar las áreas de oportunidad, subrayando su sustentabilidad, la ampliación de otros segmentos como es el caso de visitantes en cruceros y en vuelos internacionales.

III.I Entorno social

Un proyecto de esta naturaleza, con alcances de desarrollo sustentable y de gran repercusión económica y social en la región y en el país, se ha contenido de manera parcial desde el Decreto Presidencial del 28 de mayo de 1984 que dio origen a la expropiación de 20,975 hectáreas de Santa María Huatulco para la creación del Desarrollo Turístico Bahías de Huatulco a cargo de FONATUR.

En el decreto se estipuló el compromiso de pagar 225 millones de pesos por las áreas expropiadas y 800 millones de pesos por los bienes distintos a ellas, de acuerdo a los cinco convenios tendientes a beneficiar preferentemente a

¹ Un producto “Ancla” es aquel que por sus características propias es relevante y atrae a otros productos/servicios similares con su sola presencia, por poner un ejemplo en Centros Comerciales, las tiendas “ancla” son las Departamentales de renombre nacional y/o internacional.

comuneros, hijos de comuneros y avecindados. Las indemnizaciones y donaciones a los beneficiarios se realizaron en todo el polígono

propiedad de FONATUR, con excepción de la zona conocida como Los Bajos compuesta por 15 comunidades.



Fuente: FONATUR Dirección Adjunta de Desarrollo. fig. 7

No obstante, en 1986 los comuneros dedicados a la agricultura y la pesca de esta zona no aceptaron la propuesta de FONATUR e interpusieron mecanismos legales para revertir el Decreto Expropiatorio, por lo que a partir de esa fecha se impidió el acceso a las autoridades federales y la construcción de obras de infraestructura en esos terrenos que permanecen en breña.

En abril del 2011, bajo la coordinación de SEGOB, iniciaron las mesas de trabajo que han permitido integrar a algunas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal como es el caso de Presidencia de la República, SRA, SEDESOL, SEMAR, SCT, SEP, CONAVI, FOVI, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Procuraduría Agraria (PA), el Registro

Agrario Nacional (RAN) y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

En el marco del compromiso presidencial para el Relanzamiento del CIP Huatulco, FONATUR, a través de la Gerencia de Desarrollo de la Comunidad, inició gestiones en 2012 con la Secretaría de Gobernación (SEGOB) para buscar una solución a la situación de irregularidad de los asentamientos humanos de la zona de Los Bajos, con una superficie total de 9,279 hectáreas comprendida en el polígono propiedad de FONATUR.

IV. Marco Normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del proyecto

- ⊗ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 25, 27 y 115.
- ⊗ Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Capítulos I, IV y V.
- ⊗ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ⊗ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Artículos 1 y 7.
- ⊗ Ley General de Vida Silvestre. Artículo 60.
- ⊗ Ley General de Bienes Nacionales. Títulos 1°, 3°, 4° y 6°.
- ⊗ Ley General de Turismo. Artículos 42 y 44.
- ⊗ Ley General de Asentamientos Humanos. Artículos 3, 9 y 12.
- ⊗ Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículos 1, 23 y 28.
- ⊗ Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Capítulo I.
- ⊗ Ley de Planeación Capítulos II, III y V.
- ⊗ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículos 1, 3, 42 y 47.
- ⊗ Ley de Coordinación Fiscal.
- ⊗ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ⊗ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ⊗ Ley de Vivienda, Título II.
- ⊗ Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ⊗ Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ⊗ Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
- ⊗ Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- ⊗ Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.
- ⊗ Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003 (DOF 10-04-2003).
- ⊗ Presupuesto de Egresos de la Federación del período 2007-2012.
- ⊗ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Artículo 59.
- ⊗ Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca Artículos 24, 32 y 33.
- ⊗ Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca Artículo 34.
- ⊗ Convenio "Renacimiento del Gran Destino Turístico de Huatulco".



V. Vinculación del proyecto con el PND 2007-2012 y programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales

En el marco programático federal, el CIP Huatulco es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, ya que su objetivo se inscribe en la estrategia de *hacer del turismo una prioridad nacional para generar inversiones, empleos y combatir la pobreza en las zonas con atractivos turísticos competitivos*, lo que conlleva a la creación de fuentes de desarrollo económico y social en la región de Oaxaca. Debido a que también forma parte de la estrategia para *“mejorar la competitividad y diversificación de la oferta turística nacional, lo que garantiza un desarrollo turístico sustentable y un ordenamiento territorial integral”*, las estrategias del CIP Huatulco se encuentran alineadas a los instrumentos de planeación a nivel nacional.

Mediante las estrategias y acciones del Relanzamiento del CIP Huatulco se pretende

disminuir las disparidades regionales, a partir del reordenamiento territorial e infraestructura social y detonar las potencialidades productivas, como lo establece el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012.

En el Programa Sectorial de Turismo 2007-2012, los Centros Integralmente Planeados se encuentran inmersos en la estrategia para *orientar la política turística hacia el desarrollo regional*. De ahí que los CIP's forman parte de una de las metas específicas que consiste en contribuir a consolidar el desarrollo turístico del país con la generación de nuevos proyectos y productos turísticos para la diversificación de la oferta y el fomento del desarrollo regional, a partir de la atracción de inversión con la consecuente generación de empleos y otros beneficios directos a la población local.

En el caso particular del CIP Huatulco se consideraron documentos como el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, así como los Programas Sectoriales de Desarrollo Social y de Turismo 2007-2012.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Eje rector 2. Economía competitiva y generadora de empleo

Objetivo:	Estrategias:	Congruencia:
Hacer de México un país líder en la actividad turística, a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional.	<p>Hacer del turismo una prioridad nacional para generar inversiones, empleos y combatir la pobreza, en las zonas con atractivos turísticos competitivos.</p> <p>Mejorar sustancialmente la competitividad y diversificación de la oferta turística nacional, garantizando un desarrollo turístico sustentable y el ordenamiento territorial integral.</p>	<p>A partir de la construcción y operación del CIP Huatulco se estarán generando empleos y nuevas fuentes de desarrollo económico y social para las localidades de apoyo del ámbito subregional.</p> <p>El CIP contribuirá a incrementar la competitividad de la oferta turística a partir de la construcción de oferta de calidad, bajo preceptos de sustentabilidad; respetando la norma y legislación aplicable en materia ambiental y de ordenamiento territorial.</p>

Eje rector 2. Economía competitiva y generadora de empleo

Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.	Emprender acciones para propiciar el empleo en zonas donde se genera la expulsión de personas, procurando convertirlas en zonas receptoras de inversión, generando oportunidades regionales de trabajo y producción.	La tendencia de crecimiento natural de las localidades ha sido decreciente, pero a partir de la generación de proyectos como el CIP, se generarán nuevas oportunidades de empleo, cambiando la tendencia de crecimiento poblacional y disminuyendo la expulsión de población.
Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamiento en comunidades tanto urbanas como rurales.	Impulsar el ordenamiento territorial y el desarrollo regional a través de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil, impulsando el desarrollo social con enfoque de largo plazo, al reducir las disparidades regionales, compensar a las regiones rezagadas y distribuir jerárquicamente los equipamientos.	El Plan Parcial de la Primera Etapa de Consolidación del CIPS permitirá disminuir las disparidades regionales, al establecer de manera precisa usos y compatibilidades de suelo, y estimar los requerimientos de equipamiento e infraestructura urbana necesarios para garantizar a la población actual y futura la satisfacción de sus necesidades.

Plan Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012

Objetivo 3

Objetivo:	Estrategia:	Congruencia:
Disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detone las potencialidades productivas.	Impulsar el ordenamiento territorial nacional y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.	A través de las estrategias y acciones planteadas, prevé frenar el crecimiento urbano en zonas no aptas para el desarrollo, integrando mecanismos para la protección de zonas con valor ambiental.

Programa Sectorial de Turismo 2007-2012

Objetivo 2. Desarrollo regional

Objetivo:	Estrategia:	Congruencia:
Aprovechar de manera sustentable el potencial de los recursos culturales y naturales y su capacidad para transformarse en oferta turística productiva, creando servicios y destinos competitivos, dando opciones de desarrollo y bienestar para los individuos de las comunidades receptoras urbanas, rurales y costeras, así como para las empresas sociales y privadas.	<p>Orientar la política turística hacia el desarrollo regional a través de las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de las estrategias regionales de los Centros Integralmente Planeados de FONATUR y de nuevos centros turísticos, incluyendo estrategias de lanzamiento, fortalecimientos y diversificación, con criterios de desarrollo regional. Identificación y priorización de inversiones y acciones de política pública con criterios regionales de fortalecimiento y diversificación de los CIP's. 	El desarrollo del CIP forma parte de una meta específica de la presente administración para contribuir a consolidar el desarrollo turístico del país con la generación de nuevos proyectos y productos turísticos que permitan la diversificación de la oferta, y fomenten el desarrollo regional, a partir de la atracción de inversión en los proyectos particulares propuestos dentro del CIP, con la consecuente generación de empleos, y otros beneficios directos a la población local.

VI. Síntesis ejecutiva del proyecto

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 otorga importancia a la superación de las desigualdades regionales, establece un Sistema de Planeación Regional con especial atención a Oaxaca y propone actividades estratégicas para lograr un desarrollo sustentable, por lo que en el sector turismo se buscó asegurar la capacidad competitiva al desarrollar y consolidar destinos a nivel municipal, estatal y regional, además de apoyar esquemas de financiamiento en zonas marginadas con alto potencial turístico.

Entre los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Turismo se planteó revisar los CIP's y las estrategias de lanzamiento, fortalecimiento y diversificación de nuevos centros turísticos sustentados en criterios de desarrollo regional.

El CIP Huatulco representa una meta específica en la generación de nuevos proyectos y productos para diversificar la oferta turística y fomentar el desarrollo regional, a partir de la atracción de inversión con la consecuente generación de empleos y otros beneficios a la población local.

Al convenio del Programa Renacimiento del Gran Destino Turístico de Huatulco se le consideró como el primer instrumento jurídico donde concurrieron dependencias de la Administración Pública Federal, entidades sociales y organismos de la iniciativa privada de la región, y se definieron acciones y compromisos, plazos y, en algunos casos, aportaciones económicas, tales como:

- ⊗ Ampliar la oferta turística al construir al menos 2,500 nuevos cuartos de hotel entre 2008 y 2012.
- ⊗ Construir las vías de comunicación Oaxaca-Huatulco-Puerto Escondido y Oaxaca-Mitla-Tehuantepec-Salina Cruz.
- ⊗ Ampliar el Aeropuerto Internacional de Huatulco para atraer turismo europeo y asiático.
- ⊗ Otorgar créditos y microcréditos para pequeñas y medianas empresas.
- ⊗ Mejorar la infraestructura educativa.
- ⊗ Establecer una Zona Naval para la operación de un centro hospitalario.
- ⊗ Mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante programas de vivienda para trabajadores con ingresos menores a cinco salarios mínimos.
- ⊗ Diversificar el destino turístico con temáticas y atractivos culturales.

El convenio implicó compromisos precisos y generó certeza para la población, toda vez que se estipularon metas y rutas críticas para su ejecución, el seguimiento y evaluación de las acciones y una plataforma para la rendición de cuentas por parte de las dependencias involucradas.

A la Secretaría de Turismo le correspondió propiciar la coordinación de los órdenes de gobierno y de los sectores público, social y privado en la instrumentación de acciones

tendientes a cumplir el reposicionamiento de dicho destino turístico, en beneficios no sólo para los habitantes de Huatulco, sino de Oaxaca y de México. De manera particular, se le encomendó el análisis para su integración al Programa de Pueblos Mágicos.

A FONATUR le fue encomendado, entre otros, proyectar, promover y apoyar el desarrollo turístico sustentable del CIP, apoyando proyectos urbano-turísticos, estimulando la participación de los sectores social y privado y, de manera especial, a las pequeñas y medianas empresas.

En este convenio se incluyeron en acciones y compromisos acordes a sus áreas de competencia a la Secretaría de Gobernación, así como a las secretarías de Comunicaciones y Transportes (SCT), de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de Economía (SE), de Marina (SEMAR), de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de Educación Pública y de Desarrollo Social (SEDESOL), a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

En tanto, FONATUR asumió la responsabilidad de reforzar la comercialización de lotes para el desarrollo comercial, hotelero y de vivienda, las cuales representan acciones determinantes para el Relanzamiento del CIP Huatulco, al igual que el impulso de la infraestructura de los servicios y productos turísticos en la búsqueda para incrementar la inversión y la presencia de visitantes.

La visión del CIP Huatulco es lograr un fuerte posicionamiento a nivel internacional debido a la

oferta diversificada de atractivos turísticos y de alta calidad, dirigida a visitantes que gustan del contacto con la naturaleza, de las actividades náuticas o de la riqueza cultural de la región.

Entre las actividades a considerar dentro de este proyecto destacan:

- ⊗ La captación de nuevos segmentos de mercado con actividades en el muelle de cruceros, parques temáticos, recorridos eco-turísticos y actividades de aventura.
- ⊗ La instrumentación de infraestructura eco-turística de mar y tierra.
- ⊗ La vinculación con la ciudad de Oaxaca para alargar la estadía de viajeros.
- ⊗ La incorporación a facilidades de tipo cultural, recreativa y de vida nocturna.

El Relanzamiento del CIP Huatulco responde a los principales objetivos de la actual Administración Pública Federal, consistentes en elevar y extender la competitividad del país al promover el desarrollo humano sustentable bajo la premisa fundamental de la promoción del turismo y la conservación de los recursos naturales.

Los estudios, proyectos, diseño y ejecución de obras realizados por FONATUR se orientaron a consolidar este destino, diversificando los productos turísticos, aprovechando el potencial de recursos naturales y reconociendo que su protección y conservación son indispensables para mantener esta actividad económica.

Con la finalidad de promover el desarrollo regional equilibrado se ponderó la participación de la comunidad local para apoyar el turismo municipal, estatal y regional fortaleciendo las capacidades de los actores locales para superar los retos y favorecer la integración y el incremento de la competitividad.

En este caso, se estableció como estrategia desarrollar un proyecto turístico con criterios de protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, sobre todo en la planeación, diseño y ejecución de diversas acciones.

Para estos fines, FONATUR incluyó como punto de partida la planeación ordenada del CIP Huatulco al ubicar al turismo como el elemento detonador del desarrollo sustentable de la zona, para lo cual se establecieron objetivos específicos para proyectarlo como desarrollo turístico sustentable, a través de una serie de acciones, como se describe a continuación:

- ⊗ Apoyar la operación del CIP y su consolidación participando de forma temporal y minoritaria en negocios mediante la aportación de terrenos y estudios, así como la comercialización de terrenos para inducir a los inversionistas a establecer programas de construcción a corto plazo.
- ⊗ Impulsar proyectos urbano-turísticos para estimular la participación de los sectores social y privado y, de manera especial, a las pequeñas y medianas empresas.
- ⊗ Transmitir habilidades e instrumentos que permitan dar valor agregado a sus

atractivos mediante el Programa de Asistencia Técnica a la población local.

- ⊗ Impulsar proyectos turísticos y de desarrollo de equipamiento básico.
- ⊗ Apoyar al Estado y al Municipio en la señalización urbana, ambiental y turística como parte del Programa Integral de Turismo Cultural y de Naturaleza del CIP.
- ⊗ Realizar estudios y evaluación para que inversionistas y empresas dedicadas a la actividad turística puedan tramitar y obtener créditos de la banca comercial o garantías crediticias que otorga la banca de desarrollo para que tengan acceso al financiamiento de recursos.
- ⊗ Evaluar las solicitudes de financiamiento y la información financiera requerida por la banca comercial a fin de canalizar las solicitudes a la banca de desarrollo.

Para ello se consideraron diversas actividades en cada uno de los puntos turísticos prioritarios de las Bahías de Huatulco, lo que representa la columna vertebral del Relanzamiento del CIP.

Bahía Tangolunda: La revitalización e incremento de la vivencialidad mediante la integración de una zona comercial y de vivienda en edificios de al menos 10 niveles con vista al mar y al campo de golf, así como la consolidación de tiempos compartidos y hoteles de Gran Turismo y de 5 estrellas, plazas y deportes acuáticos.

Bahía del Maguey: La construcción de tres hoteles en una reserva de 33 hectáreas para

integrar un conjunto turístico en un concepto de hospedaje tipo Todo Incluido y el desarrollo ordenado del sector comercial y restaurantero.

Bahía de Cacaluta: La edificación en una reserva integral de 310 hectáreas de desarrollos resort con hoteles de Categoría Especial y Gran Turismo en Plan Europeo, además de un desarrollo turístico residencial de baja densidad con capacidad potencial de 1,760 unidades, campo de golf y servicios recreativos

Bahía del Órgano: La instalación de hoteles de Gran Turismo en Plan Europeo y un complejo turístico residencial integral en una reserva territorial de 55 hectáreas que cuenta con 240 metros de playa y capacidad para 350 unidades turísticas residenciales.

Bahía de Santa Cruz: El reordenamiento urbano a partir del cambio de vocación de lotes, un Museo, un corredor de alta actividad comercial, así como de uso mixto y de alta densidad de conjuntos que integran vivienda y comercio con un muelle y el embarcadero de cruceros, restaurantes, plazas públicas, centros comerciales, de artesanías y de diversión, además del impulso de operación vial en una zona peatonal con estacionamientos periféricos y el desarrollo de planes de negocio.

La Crucecita: El mejoramiento urbano y comercial del principal centro urbano de Huatulco con mercado, zonas peatonales y parque, además de la aplicación de lineamientos de imagen urbana, arquitectónica y señalamientos.

Playa La Entrega: La construcción de un hotel en la modalidad Todo Incluido en una reserva

con frente de playa de 230 metros y la habilitación de un paradero de autobuses para el ordenamiento de excursionistas.

Bahía Chahué: La consolidación del núcleo comercial de actividades de recreación, gastronómicas y animación nocturna, la construcción de un delfinario y el desarrollo de la zona condominal y hoteles de Gran Turismo en torno al ambiente náutico de la marina para yates y del parque Guelaguetza.

Mirador Chahué Tejón: La construcción de al menos tres hoteles tipo Boutique en Plan Europeo y residencias turísticas de alta calidad en una reserva de 41 hectáreas con capacidad de 813 residencias y 490 cuartos hoteleros tipo boutique y clubes de playa, así como el aprovechamiento de uno de los sectores más atractivos de la zona.

Bahía Conejos: La construcción de hoteles de 5 estrellas y de Gran Turismo en Plan Europeo, ventas en paquete y de lotes frente a playa en los polígonos 1, 2 y 3, además de la articulación de planes de venta con porción de costa y reserva de montaña para la oferta de condominios, residencias turísticas y campos de golf.

De 2008 a 2012 se llevó a cabo más de un centenar de estudios como soporte de las obras y servicios realizados en el CIP Huatulco, entre los que destacan los proyectos ejecutivos, planes maestros y de negocio, estudios de mercado y de factibilidad, evaluaciones, entre otros.

Se consideró la mejora de las vías de comunicación con la construcción de la carretera Oaxaca-Huatulco, el desarrollo de un corredor

turístico entre Huatulco y Puerto Escondido a fin de generar un crecimiento planeado, ordenado y limpio del desarrollo turístico, además de diversificar la orientación del sitio con el rescate de la zona eco-arqueológica de Copalita.

En 2008 se emprendieron los trabajos de revisión del Decreto y el Plan de Manejo del Parque Nacional Huatulco, lo que trajo consigo la donación de 6,661 hectáreas de la porción terrestre a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas que representa el 30% de la poligonal del destino.

Otras donaciones que contribuyeron al desarrollo económico y social del destino turístico fueron las que se realizaron en favor de la SCT por 675 hectáreas donde se ubica el Aeropuerto Internacional y de la Secretaría de Marina para las instalaciones de la Zona Naval y una unidad multifamiliar en una superficie de 11 hectáreas.

En la estrategia del CIP destaca la atracción de cadenas hoteleras e inmobiliarias de corte internacional hacia las bahías de Tangolunda, Cacaluta, del Órgano y del Maguey para crear conjuntos integrales de alta calidad y construir un campo de golf, hoteles Boutique de Categoría Especial y de 5 estrellas, villas y condominios en conjuntos de muy baja densidad.

En Bahía de Conejos se promovió la construcción de hoteles 5 estrellas y de categoría especial en plan europeo, mientras que en la Playa La Entrega, y en la Bahía de Santa Cruz se trató de complementar la oferta mediante la inversión en hoteles de categorías

inferiores a 3 estrellas para atender el turismo popular.

En 2009 se realizaron diversas obras de urbanización (Mirador Chahué y El Tejón 1ª etapa, Sector "N", Sector "O", Residencial Conejos, Presas de Gaviones sector "P" Marina y el Corredor Santa Cruz- La Crucecita), así como proyectos ejecutivos de infraestructura y equipamiento entre los que se incluyen el puente peatonal de la Marina Chahué, el proyecto de ingeniería urbana integral para La entrega y la actualización del plan maestro del sistema general de agua potable del CIP y se promovió la búsqueda de las reservas remanentes del destino entre las que se incluyen El Faro, El Violín, La Crucecita, Cacaluta y Maguey.

En octubre de 2010 se concluyó la primera etapa del Parque Eco-arqueológico Copalita, el primero en el país construido dentro de un CIP, con capacidad de atender a 1,000 visitantes diarios en una reserva natural de 81 hectáreas que cuenta con un museo de sitio, zona arqueológica, andadores, locales comerciales, centro de atención a visitantes, estacionamiento y oficinas administrativas.

En 2011 obtuvo la certificación Earth Check como destino sustentable a nivel internacional (antecedente de Green Globe), al sujetarse a procesos de evaluación de programas de reducción de desechos, eficiencia energética, gestión de aguas limpias y residuales, aplicación de políticas medioambientales e integración de la sociedad en prácticas de conservación, lo que enfatiza el compromiso de FONATUR para obtener mayores alcances en el control ambiental de los CIP's.

Ese mismo año, Huatulco se convirtió en la primera comunidad en el mundo en recibir el certificado internacional Earth Check Gold, un reconocimiento de mayor envergadura a los obtenidos en años anteriores.

FONATUR se ha apoyado en la labor del Equipo Verde Huatulco, en coordinación con la sociedad, la comunidad académica, la iniciativa privada y el sector público que permitió la definición de siete líneas de acción en materia ambiental y de preservación ecológica que comprenden la legislación, eficiencia energética, aguas limpias y residuales, biodiversidad, residuos sólidos y peligrosos, cultura y capacitación.

Se instrumentaron acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa María Huatulco y de la comunidad asentada en el desarrollo turístico por lo que el Ayuntamiento recibió en 2010 un donativo consistente en equipamiento para el desarrollo de actividades educativas, recreativas y comerciales en Copalita.

Se canalizaron apoyos hacia el Proyecto Ejecutivo y Museográfico para el Museo Comunitario, del Estudio de Alternativas de Localización y Selección de un nuevo Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos y de proyectos ejecutivos para la construcción del Nuevo Relleno Sanitario, la Estación de Transferencia y Centro de Acopio.

En el caso de la construcción de vivienda de interés social se llevó a cabo la donación al municipio de 49 lotes en el Sector H-3. En 2011, los habitantes solicitaron a FONATUR que hiciera de nueva cuenta la donación al

municipio de un terreno de 10 hectáreas para la reasignación de predios en beneficio directo a los habitantes de la comunidad.

En el Plan Maestro para la Zona de Bajos de Coyula y El Arenal se planteó la integración de los comuneros y ejidatarios locales en el reordenamiento del territorio como una zona agraria, urbana y turística, por lo que se acordó emprender proyectos de desarrollo a largo plazo con representantes del Estado, el Ayuntamiento y de la comunidad.

En coordinación con la Secretaría de Gobernación y el Registro Agrario Nacional se efectuaron trabajos de planeación y ordenamiento para desarrollar una estrategia conjunta que detonara un desarrollo turístico equilibrado entre los ámbitos ambiental y urbanístico.

VII. Acciones realizadas

Los proyectos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo se han significado por ser estratégicos, integrales, de largo plazo, con vigencia jurídica, factibilidad financiera y evaluación permanente, además de privilegiar la coordinación y concurrencia entre entidades públicas y la concertación con los sectores social y privado.

La certidumbre a la inversión privada, el desarrollo de destinos con altas especificaciones y calidad de diseño, la conservación ecológica y protección al medio ambiente son factores de competitividad de los proyectos de FONATUR, además del apoyo al financiamiento de negocios, la transparencia y agilidad en la promoción y comercialización de terrenos y el apego a estándares internacionales en la operación y mantenimiento de la infraestructura y los servicios.

Como todo proyecto de inversión, en materia turística se cumple con etapas teóricamente definidas entre las que se encuentran la Planeación, Desarrollo, Comercialización, Administración y Mantenimiento.

Ciertamente muchas de las actividades que se incluyen en cada etapa se entrecruzan por la dinámica interna de cada proyecto y las particularidades de cada región ya que tienen un carácter permanente y muchas veces simultáneo.

En el documento *Planeación de Centros Turísticos* realizado por FONATUR se presenta un esquema general de operación que sustenta la alineación de procesos y la vinculación de cada

una de las actividades para el funcionamiento de los CIP's y de los PTI's, como se indica a continuación:

- ⊗ Acciones preliminares enfocadas principalmente a la adquisición de terrenos, permisos, autorizaciones, así como en la definición del marco de coordinación a través de la elaboración de convenios, designación de proyectos de inversión y de estudios y proyectos que se realizan en materia de Planeación y Desarrollo.
- ⊗ Gestiones y proyectos en materia ambiental que incluye la obtención de MIA's, la realización de estudios y de autorizaciones, entre otros.
- ⊗ Estudios y proyectos que integran el diseño urbano y arquitectónico, planes maestros, estudios urbanos y de planeación local y regional, así como los proyectos ejecutivos para realizar obras de infraestructura.
- ⊗ Ejecución de obras que consisten en la construcción de obras diversas y en la urbanización para dotar de servicios básicos al destino turístico.
- ⊗ Comercialización a través de la venta de terrenos, la edificación y operación de los proyectos turísticos (hotel, vivienda vacacional, campos de golf, marinas y centros comerciales), la promoción, publicidad y recuperación de inversiones.
- ⊗ Administración que incluye el control patrimonial, la donación de obras o terrenos con base en convenios con otras entidades públicas para el mejoramiento social de las regiones.
- ⊗ Mantenimiento para conservar en buen estado las instalaciones del destino turístico y lograr una imagen atractiva para inversionistas y visitantes.

La primera etapa del CIP Huatulco inició en 1984 y se redimensionó en 2008 a partir del proyecto de relanzamiento por lo que existen varias fases de seguimiento sobre su desarrollo como destino turístico.

En la elaboración del libro blanco del Relanzamiento de CIP Huatulco se documentaron las acciones específicas que implica la corresponsabilidad intersectorial con 16 entidades públicas realizadas en un periodo (2008-2012), el cual servirá de base para su consolidación en el año 2030.

A continuación se presenta el Programa de Trabajo, el Presupuesto Anual y Calendario de gasto autorizado durante el periodo 2008-2012, las principales acciones realizadas y la documentación soporte para la aplicación de los recursos para el CIP Huatulco.

a. Programa de trabajo

El CIP Huatulco se ha caracterizado por el compromiso de los tres órdenes de gobierno para apuntalar un destino turístico de gran prestigio en el mercado turístico internacional y, sobre todo, de situar a sus habitantes en el epicentro de las acciones y los esfuerzos gubernamentales.

Este destino entró en una segunda fase de desarrollo en 2008 con una ruta marcada hacia su consolidación en 2030, a través del programa de Relanzamiento del CIP Huatulco, por lo que sus alcances se rediseñaron con una visión de largo plazo que se reflejó en el Proyecto de Inversión autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Este programa se basó en estudios y proyectos que FONATUR, llevó a cabo a partir de 2007, con la intención de detonar la inversión en las Bahías de Huatulco a partir de la generación de nuevos productos turísticos, del cumplimiento con la normatividad ambiental y urbanística, así como del ordenamiento legal para lograr un desarrollo social, turístico y comercial.

La conservación y preservación del medio ambiente se convirtió en un asunto toral para FONATUR, incluso previo a la definición de la Norma Oficial Mexicana (NOM-022-SEMARNAT), por lo que integró una serie de medidas previas desde las acciones preliminares de los CIP's, las cuales mantiene de manera permanente en las acciones de operación y mantenimiento, como es el caso del proyecto de Huatulco.

El documento Estudio de Mercado, Prevención, de Negocios y Evaluaciones Socioeconómicas, elaborado en diciembre de 2006, así como el Manual de Procedimientos para los Programas de Rescate de Flora y Fauna de Bahías de Huatulco, Oaxaca, concluido en abril de 2007, representan la piedra de toque en la instrumentación del Relanzamiento del CIP Huatulco.

A partir de 2008 y durante los años subsiguientes se realizaron estudios y proyectos para adecuar y mantener un equilibrio ecológico y urbanístico en este destino turístico.

El Programa de Trabajo se diseñó a partir de las etapas de Planeación, Desarrollo, Comercialización, Administración y Mantenimiento, como se muestra en el siguiente cronograma que comprende los años

de 2006 a 2012, correspondiente al período de esta Administración Pública.

Programa de trabajo del Relanzamiento del CIP Huatulco

Etapa/Actividades/Acciones	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
• Planeación							
1. Acciones preliminares:							
Gestión							
Financiamiento							
Planeación							
Permisos							
Autorizaciones							
2. Gestiones y proyectos en materia ambiental							
3. Estudios y proyectos:							
Diseño urbano y arquitectónico							
Proyectos de infraestructura							
• Desarrollo							
4. Ejecución de Obras							
• Comercialización							
5. Ventas							
Promoción y publicidad							
• Administración							
6. Administración							
Control patrimonial							
Donaciones							
7. Mantenimiento urbano							

FUENTE: FONATUR. Dirección Adjunta de Desarrollo.

b. Presupuesto y calendario de gasto autorizado²

Durante la presente administración se autorizaron recursos financieros sin precedentes para Huatulco y de manera particular del Programa de Relanzamiento del Centro Integralmente Planeado al asignarles 2 mil millones de pesos para los ejercicios presupuestales que van de 2006 a 2012.

Si bien es cierto que el Relanzamiento del CIP Huatulco inició operaciones en 2008, es importante señalar que en los ejercicios presupuestales de 2006 y 2007 se canalizaron recursos públicos para una serie de acciones de obras, estudios y proyectos estratégicos, servicios y mantenimiento.

² Expedientes correspondientes a Presupuesto y Calendario de gasto autorizado a cargo de la Gerencia de Coordinación Presupuestal adscrita a la Subdirección de Presupuesto de Obra y Permisos Ambientales de la Dirección de Desarrollo de FONATUR.

Ejercicio parcial 2006³

En el presupuesto 2006, que comprende sólo el mes de diciembre, se ejercieron recursos propios por \$26,979,737.00 (Veintiséis millones novecientos setenta y nueve mil setecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), de los cuales el 25.1% se destinó a los programas *Operación y Mantenimiento del CIP* y *CIP con Calidad* y el 74.8% a obras de cabeza, urbanización y equipamiento en la zona turística de Bahía de Chahué, en la zona residencial de Bahía de Conejos, en playa La Entrega, en el parque Botánico y Zoológico y en el campo de golf.

Presupuesto original, modificado y ejercido 2006 (Pesos)

Concepto	Presupuesto original	Presupuesto modificado	Monto ejercido	Monto ejercido por tipo de recursos		
				Propios	Fiscales	Crédito
Huatulco	225,355,700	155,261,200	26,979,737	26,979,737		
Urbanización	138,321,800	48,566,526	3,701,187	3,701,187		
Estudios y Proyectos	7,020,000	16,397,074	13,410,652	13,410,652		
Obras de cabeza	53,020,000	15,289,700	1,422,777	1,422,777		
Equipamiento turístico y urbano	1,500,000	5,273,300	1,316,971	1,316,971		
Planeación			336,879	336,879		
Operación y mantenimiento	25,493,900	69,734,600	6,791,271	6,791,271		

FUENTE: FONATUR. Dirección Adjunta de Desarrollo.

³ Informe de Autoevaluación del ejercicio 2006 publicado en el Portal de Obligaciones de Transparencia de conformidad con el Art. 7 Fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: www.pot.gob.mx

Ejercicio anual 2007⁴

En el ejercicio presupuestal 2007 se diseñó una nueva estrategia a partir de los objetivos y metas planteados en los documentos *Ideas para el Relanzamiento de Huatulco* y *Acciones Prioritarias para el Relanzamiento de Huatulco*.

El 29 de junio de ese año, durante la sesión número 183 del Comité Técnico, se presentó el proyecto de Relanzamiento de Huatulco denominado Renacimiento de un Gran Destino Turístico, donde se autorizaron las acciones y recursos para un conjunto de actividades en cada una de las bahías, acordes a su aptitud y vocación.

Para las bahías de Cacaluta, del Maguey, del Órgano y Conejos se orientaron recursos con la finalidad de promover desarrollos turísticos de alto nivel, de oferta urbana y turística a corto, mediano y largo plazos. También se realizó un proyecto de Plan Maestro para integrar a los comerciantes instalados bajo el comodato vigente.

En estos lugares se efectuaron diversas obras de urbanización con el propósito de incrementar la oferta de lotes para usos turísticos, comerciales y de vivienda, para diversificar los servicios turísticos, así como para aumentar y mejorar la infraestructura y el equipamiento adicional.

En el presupuesto original de obra 2007 se autorizaron recursos financieros propios y de crédito por \$90,354,000.00 (Noventa millones trescientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y se modificó a \$134,680,427.00 (Ciento treinta y cuatro millones seiscientos ochenta mil cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), para destinarlos a las acciones prioritarias del Programa de Relanzamiento del CIP, del cual se ejerció el 85% del monto autorizado.

La inversión en infraestructura representó el 55.5% del presupuesto, al tiempo que el programa de operación y mantenimiento alcanzó el 29.3%.

⁴ Informe de Autoevaluación del ejercicio 2007 publicado en el Portal de Obligaciones de Transparencia de conformidad con el Art. 7 Fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: www.pot.gob.mx

Presupuesto original, modificado y ejercido 2007
(Pesos)

Concepto	Presupuesto original	Presupuesto modificado	Monto ejercido	Monto ejercido por tipo de recursos		
				Propios	Fiscales	Crédito
				Huatulco	90,354,000	134,680,427
Urbanización	50,770,000	63,829,032	46,609,994.66	36,610,031		9,999,964
Estudios y Proyectos	2,250,000	2,295,000	2,294,390.69	2,294,391		
Obras de cabeza	3,000,000	11,387,500	10,212,575.30	10,212,575		
Equipamiento turístico y urbano		12,474,511	12,200,600.03	12,200,600		
Planeación	1,884,000	4,250,000	3,486,000.64	3,486,001		
Operación y mantenimiento	32,450,000	40,444,384	39,536,558.61	39,536,559		

FUENTE: FONATUR. Dirección Adjunta de Desarrollo.

Durante este ejercicio se tramitó un financiamiento externo, a través de BANOBRAS, por lo que el 30 de noviembre de 2007 se firmó un contrato por más de 164 millones de pesos para realizar obras del CIP Huatulco, cuyos recursos se dispusieron a partir del 20 de diciembre del mismo año.

Ejercicio anual 2008⁵

El 25 de marzo de 2008 se anunció el **programa presidencial de Relanzamiento de Huatulco** como destino turístico de talla internacional, por lo que el programa de obra se apegó a proyectos de oferta urbana y turística a corto, mediano y largo plazos.

El monto de los recursos financieros autorizados ascendió a \$239,945,000.00 (Doscientos treinta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales se modificaron para llegar a \$630,543,156.00 (Seiscientos treinta millones quinientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) y se ejerció el 96.8% del presupuesto integrado por recursos propios, fiscales y de crédito.

De los recursos ejercidos, el 94.4% correspondió a infraestructura por concepto de servicios y de obras de urbanización, obras de cabeza y equipamiento y el 5.5% para operación y mantenimiento.

⁵ Informe de Autoevaluación del ejercicio 2008 publicado en el Portal de Obligaciones de Transparencia de conformidad con el Art. 7 Fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: www.pot.gob.mx

**Presupuesto original, modificado y ejercido 2008
(Pesos)**

Inversión 2008						
Concepto	Presupuesto original	Presupuesto modificado	Monto ejercido	Monto ejercido por tipo de recursos		
				Propios	Fiscales	Crédito
Huatulco	239,945,000	630,543,156	610,631,810	68,690,072	343,893,988	198,047,750
Urbanización	111,125,000	299,473,515	287,432,833	13,210,066	159,134,737	115,088,030
Estudios y Proyectos	7,020,000	16,397,074	13,410,652	5,259,252	8,151,401	
Obras de cabeza	52,800,000	133,349,141	133,080,977	241,023	132,839,953	
Equipamiento turístico y urbano	20,000,000	120,601,726	120,576,794	37,617,074		82,959,719
Planeación	4,000,000	26,846,880	22,255,734	12,362,658	9,839,076	
Operación y mantenimiento	45,000,000	33,874,820	33,874,821		33,874,821	

FUENTE: FONATUR. Dirección Adjunta de Desarrollo.

Ejercicio anual 2009⁶

Los recursos del programa de obra 2009 priorizaron la continuidad de la estrategia del Relanzamiento de Huatulco al incrementar obras de infraestructura urbana y equipamiento y resaltar los atractivos turísticos naturales para atraer inversionistas nacionales y extranjeros que trajeran consigo una derrama económica en la región.

Los recursos financieros autorizados fueron propios, fiscales y de crédito por \$471,101,900.00 (Cuatrocientos setenta y un millones ciento un mil novecientos pesos 00/100 M.N.), monto que se modificó para quedar en \$515,674,339.00 (Quinientos quince millones seiscientos setenta y cuatro mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100

M.N.) y se ejerció el 99.9% del presupuesto, correspondiendo el 89% a inversión en infraestructura y el 10.8% al programa de operación y mantenimiento.

⁶ Informe de Autoevaluación del ejercicio 2009 publicado en el Portal de Obligaciones de Transparencia de conformidad con el Art. 7 Fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: www.pot.gob.mx

**Presupuesto original, modificado y ejercido 2009
(Pesos)**

Inversión 2009							
Concepto	Presupuesto original	Presupuesto modificado	Monto ejercido	Monto ejercido por tipo de recursos			
				Propios	Fiscales	Fiscales DNI	Crédito
Huatulco	471,101,900	515,674,339	515,275,899	2,882,491	262,582,363	74,680,324	175,130,721
Urbanización	151,545,891	131,836,335	131,736,300	1,278,066	92,398,199	18,541,632	19,518,403
Estudios y Proyectos	1,958,900	3,312,944	3,267,257	77,791	2,640,763	548,703	
Obras de cabeza	155,664,492	149,089,055	149,088,992		56,471,038	267,955	92,350,000
Equipamiento turístico y urbano	100,661,717	157,855,000	157,851,615		39,841,605	54,747,692	63,262,317
Planeación	4,619,000	17,837,605	17,588,335	1,526,635	15,487,358	574,342	
Operación y mantenimiento	56,651,900	55,743,400	55,743,400		55,743,400		

FUENTE: FONATUR. Dirección Adjunta de Desarrollo.

Ejercicio anual 2010⁷

En la estrategia del Relanzamiento del CIP Huatulco se asignó un presupuesto al programa de obra por \$868,838,102.00 (Ochocientos sesenta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil ciento dos pesos 00/100 M.N.), al modificarse quedó en \$439,557,180.00 (Cuatrocientos treinta y nueve millones quinientos cincuenta y siete mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.). Los recursos ejercidos representaron el 99% del presupuesto integrado por recursos propios, de crédito y fiscales.

⁷ Informe de Autoevaluación del ejercicio 2010 publicado en el Portal de Obligaciones de Transparencia de conformidad con el Art. 7 Fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: www.pot.gob.mx

Presupuesto original, modificado y ejercido 2010
(Pesos)

Inversión 2010							
Concepto	Presupuesto original	Presupuesto modificado	Monto ejercido	Monto ejercido por tipo de recursos			
				Propios	Fiscales	Fiscales DNI	Crédito
Huatulco	868,838,102	439,557,180	439,347,920	1,291,996	424,096,136	12,499,790	1,459,997
Urbanización	112,928,747	37,183,999	36,984,960	840,719	36,144,241		
Estudios y Proyectos	8,824,000	4,296,688	4,296,688		4,296,688		
Obras de cabeza	208,754,000	183,503,620	183,503,620		183,503,620		
Equipamiento turístico y urbano	473,862,000	161,688,637	161,688,634		147,728,846	12,499,790	1,459,997
Planeación	13,500,000	10,148,465	10,138,247	451,277	9,686,970		
Operación y mantenimiento	50,969,355	42,735,771	42,735,771		42,735,771		

FUENTE: FONATUR. Dirección Adjunta de Desarrollo.

En este periodo se registró una aportación de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el pago complementario de Asesoría Técnica y Legal del proyecto de Disposición de Desechos Sólidos del Municipio de Santa María Huatulco y del CIP Huatulco.

(Ciento dieciséis millones quinientos cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), de los cuales se ejerció el 99.9%, correspondiendo el 61.8% a la inversión en infraestructura por concepto de servicios y obras el 37.3% al programa de operación y mantenimiento.

Ejercicio anual 2011⁸

La asignación de los recursos propios y fiscales autorizados para el ejercicio presupuestal 2011 permitió dar continuidad a las obras incluidas en la estrategia del Relanzamiento del CIP Huatulco.

Los recursos financieros autorizados alcanzó un monto de \$309,985,032.00 (Trescientos nueve millones novecientos ochenta y cinco mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.) y se modificaron para quedar en \$116,555,141.00

⁸ Informe de Autoevaluación del ejercicio 2011 publicado en el Portal de Obligaciones de Transparencia de conformidad con el Art. 7 Fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: www.pot.gob.mx

**Presupuesto original, modificado y ejercido 2011
(Pesos)**

Inversión 2011							
Concepto	Presupuesto original	Presupuesto modificado	Monto ejercido	Monto ejercido por tipo de recursos			
				Propios	Fiscales	Fiscales DNI	Crédito
Huatulco	309,965,032	116,555,141	115,629,705	3,601,225	87,063,744	24,964,737	
Urbanización	16,700,000	26,446,519	26,366,849	1,314,603	5,052,248	19,999,999	
Estudios y Proyectos		3,546,335	3,546,353		3,546,353		
Obras de cabeza		4,132,570	3,461,234		3,461,234		
Equipamiento turístico y urbano	249,800,000	35,177,770	35,177,768	2,286,622	27,926,409	4,964,738	
Planeación		3,584,492	3,570,661		3,570,661		
Operación y mantenimiento	43,465,032	43,667,435	43,506,839		43,506,839		

FUENTE: FONATUR. Dirección Adjunta de Desarrollo.

Ejercicio anual 2012⁹

La aplicación de los recursos propios y fiscales se orientó a consolidar el programa de Relanzamiento del CIP Huatulco con un presupuesto autorizado por \$162,686,096.00 (Ciento sesenta y dos millones seiscientos ochenta y seis mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.) y se modificó a \$180,563,373.00 (Ciento ochenta millones quinientos sesenta y tres mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Al 30 de julio se ejercieron \$32,174,036.00 (Treinta y dos millones ciento setenta y cuatro mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

⁹ Informe de Autoevaluación del ejercicio 2012 publicado en el Portal de Obligaciones de Transparencia de conformidad con el Art. 7 Fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: www.pot.gob.mx

Presupuesto original, modificado y ejercido 2012
(Pesos)

Inversión 2012							
Concepto	Presupuesto original	Presupuesto modificado	Monto ejercido	Monto ejercido por tipo de recursos			
				Propios	Fiscales	Fiscales DNI	Crédito
Huatulco	162,686,096	180,563,373	32,174,036	112,038	32,061,999	0	0
Urbanización	100,800,000	36,419,836	5,516,245	112,038	5,404,207		
Estudios y Proyectos			1,849,365		1,894,365		
Obras de cabeza							
Equipamiento turístico y urbano		91,621,344	2,580,293		2,580,293		
Planeación		2,758,758	506,854		506,854		
Operación y mantenimiento	61,886,096	49,763,435	21,676,279		21,676,279		

FUENTE: FONATUR. Dirección Adjunta de Desarrollo.

Forman parte del monto ejercido la inversión en infraestructura que integran las obras de urbanización, estudios y proyectos, el equipamiento turístico y urbano, la planeación, la operación y mantenimiento durante el periodo de enero a julio de 2012.

En el primer trimestre de este ejercicio presupuestal se otorgó a la empresa filial FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V. un anticipo de \$2,850,000.00 (Dos millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para iniciar obras de rehabilitación y reconstrucción de carpetas asfálticas en tramos de bulevares y calles principales y alumbrado público en el boulevard Benito Juárez de la zona hotelera de Bahía de Conejos, de los cuales se amortizó la cantidad de \$981,631.00 (Novecientos ochenta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.).

c. Integración del expediente del proyecto

Con base en los Lineamientos de los Libros Blancos se presenta la relatoría cronológica de las principales acciones y procedimientos, así como gráficos que concentran la información de estudios y proyectos, a partir del esquema general de operación de FONATUR con la finalidad de permitir una mejor comprensión del Relanzamiento del CIP Huatulco.

1. Acciones preliminares

El estudio de Reposicionamiento de Huatulco, realizado en 2004, había diagnosticado que el destino turístico se encontraba inmerso en un círculo vicioso de desarrollo que no le permitía contar la masa crítica para atraer, al mismo tiempo, visitantes e inversiones para aprovechar la infraestructura instalada.

Por tal motivo, las acciones de la Dirección Adjunta de Desarrollo se orientaban a posicionar la plaza en el mapa nacional e internacional mediante la promoción de proyectos y las gestiones con inversionistas, líneas aéreas y las instancias de gobierno.

En el caso particular de las acciones realizadas para el Relanzamiento del CIP Huatulco se enfocan principalmente a los trámites y estudios que requieren las distintas Dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno para realizar los proyectos y la ejecución de las obras, como es el caso de autorizaciones, permisos, licencias, estudios de factibilidad y de costo-beneficio, suscripción de convenios de colaboración, financiamiento, registro de proyectos de inversión ante autoridades hacendarias y presentación de proyectos, entre otras.

1.1. Gestión¹⁰

El Comité Técnico de FONATUR en su Sesión Ordinaria número 183, del 29 de junio de 2007, el Comité Técnico de FONATUR autorizó el inicio del Programa de Relanzamiento del Centro Integralmente Planeado Huatulco 2007-2012 y para ello solicitar una inversión por un monto no mayor a 1,000 millones de pesos, para la dotación de infraestructura en la Primera Etapa del proyecto.

FONATUR decidió aplicar para el CIP Huatulco una estrategia de desarrollo urbano turístico, orientada a su relanzamiento, mediante la incorporación de productos inmobiliarios atractivos complementados por elementos de

diversificación turística y equipamiento, complementado con obras de infraestructura eco-turística de mar y tierra, con el impulso al turismo de convenciones y de vida nocturna y en el marco de una Comisión Intersecretarial.

De esta manera se elaboraron los documentos rectores *Ideas para el Relanzamiento de Huatulco* y *Acciones prioritarias para el Relanzamiento de Huatulco*, donde se incluyen las acciones específicas para cada una de las bahías, el Parque Nacional Huatulco, el parque Punta Celeste (hoy Parque Eco-arqueológico Copalita) y la Zona de Bajos: El Arenal y Coyula, así como la participación sectorial de otras dependencias gubernamentales.

El 25 de marzo de 2008 se suscribió el Convenio General de Colaboración Interinstitucional para el Renacimiento del Gran Destino Turístico de Huatulco con la finalidad de establecer los compromisos institucionales para redimensionar el CIP, cuya finalidad es atraer mayor inversión nacional y extranjera, incrementar el número de cuartos de hospedaje y la oferta hotelera en cuanto a servicios a nivel internacional y de infraestructura carretera para tener acceso a este destino turístico.

La firma de este convenio la presidió el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa y participaron los titulares de las Secretarías de Gobernación, SRA, SAGARPA, SCT, SE, SECTUR, SEDESOL, SEMAR, SEMARNAT, SEP, SFP, SHCP, así como la PA, BANCOMEXT, CDI, INAH, CONAVI, BANOBRAS y NAFINSA. ([Anexo 1.1.1](#)).

¹⁰ Expedientes correspondientes a la Gestión de este Proyecto a cargo de las Subdirecciones de la Dirección de Desarrollo de FONATUR.

En este acto protocolario estuvieron presentes también el Gobernador de Oaxaca, el Presidente Municipal de Santa María Huatulco y los dirigentes de la Asociación de Hoteles y Moteles de Bahías de Huatulco, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR), el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET) y la Confederación Nacional de Turismo (CNT).

Otras acciones son la ampliación de la marina para recibir a embarcaciones de mayor calado y de la capacidad técnica del aeropuerto para posibilitar un mayor número de vuelos nacionales e internacionales.

La nueva imagen del CIP Huatulco incluye la certificación internacional como destino sustentable, la operación de la marina turística, el muelle de cruceros, campo de golf, además de espacios de rescate ecológico y arqueológico, plazas y centros comerciales y espacios de animación nocturna, en estricto apego a las normas ambientales.

1.2. Financiamiento¹¹

El Presupuesto Total de Inversión del Relanzamiento del CIP Huatulco es del orden de los \$1,472.63 millones de dólares, de los cuales se invirtieron \$1,339.46 millones de dólares en inversión pública, donde destaca la inscripción del Proyecto de Inversión ante la SHCP a la cartera de FONATUR con la denominación *Programas de obras del CIP Huatulco*, bajo el número 4572, Clave 0321w3n0127, Ramo 21-Turismo, Unidad: W3N. ([Anexo 1.2.1](#)).

Los recursos autorizados se orientaron hacia Infraestructura y Superestructura Turística y Urbana, Estudios y Servicios y la adquisición de reserva territorial para *despegar plenamente el proyecto para aprovechar su potencialidad turística, convirtiéndolo en polo de desarrollo regional con una economía más fuerte y diversificada, con un crecimiento poblacional ordenado, captación de turismo de mayor derrama económica y generación de divisas.*

De acuerdo a la SHCP se consideran 18 años de operación con gastos estimados totales de mantenimiento y operación del activo en el horizonte de evaluación por \$1'134,471,225.00 (Mil ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) provenientes de un monto total del PPI de \$9'376,169,877.00 (Nueve mil trescientos setenta y seis millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

La aportación de los recursos registrados en la SHCP tiene una vigencia de 2001 a 2020 y debe ser operado por FONATUR.

En el período 2006 a 2012 se realizaron aportaciones financieras por un monto total de \$490,541,321.00 (Cuatrocientos noventa millones quinientos cuarenta y un mil trescientos veintiún pesos 00/100 M.N.).

Para los años de 2013 a 2020 - complementarios al período que se documenta- se consideraron aportaciones anuales de \$78,785,150.00 (Setenta y ocho millones setecientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) y se prevén otras fuentes

¹¹ Expedientes correspondientes a Financiamiento a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de FONATUR.

de financiamiento cuyo monto asciende a \$8'241,698,652.00 (Ocho mil doscientos cuarenta y un millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).

1.3. Planeación¹²

El estudio de Reposicionamiento de Huatulco, realizado en 2004 diagnosticó que el destino se encontraba inmerso en un círculo vicioso de desarrollo, que no le permitía contar la masa crítica para atraer al mismo tiempo a visitantes e inversiones que aprovecharan la infraestructura instalada.

Por tal motivo, las acciones de la Dirección Adjunta de Desarrollo se orientaron a posicionar la plaza en el mapa nacional e internacional mediante la promoción de proyectos y las gestiones con inversionistas, líneas aéreas y las instancias de gobierno.

La Gerencia de Diseño de Planes de Desarrollo de la Dirección Adjunta de Desarrollo realizó estudios y proyectos durante el periodo que se documenta y que consisten en acciones relevantes en materia de planeación, los cuales se detallan en este apartado, así como de diseño urbano y arquitectónico que se desglosan más adelante.

Para el Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita se elaboró el Plan Maestro y de Negocio, amparado en el contrato HUPD-9701/07-S-07 por un monto de \$318,291.00

(Trescientos dieciocho mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de realizar un proyecto de diseño urbano, a partir de la propuesta conceptual de FONATUR, incorporando los ajustes derivados de los análisis de mercado y de las condiciones físicas de la zona para la evaluación financiera del proyecto. ([Anexo 1.3.1](#)).

La Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano-2008 de Bahías de Huatulco se llevó a cabo de acuerdo al contrato HUPD-9701/08-S-04 por \$296,807.00 (Doscientos noventa y seis mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.). Para estos fines se revisó el plan anterior con el propósito de modificar los componentes para su integración a las nuevas necesidades del CIP, se analizaron sus objetivos, se definieron las bases jurídicas, el régimen legal del proceso de planeación, el área de estudio, se hizo un diagnóstico que generó un pronóstico cualitativo y cuantitativo de los resultados. ([Anexo 1.3.2](#)).

El contrato HUPD-9701/08-S-06 corresponde a la elaboración del Plan Maestro y de Negocio de los Desarrollos Turísticos Inmobiliarios de La Entrega y Punta Santa Cruz, con un monto de \$332,299.00 (Trescientos treinta y dos mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). En esta acción se realizaron los trabajos de reestructuración, análisis, diseño y evaluación financiera de La Entrega, el cual está dirigido a la clase media y de Punta Santa Cruz orientado al mercado residencial de alto poder adquisitivo con la finalidad de proporcionar propuestas de diseño urbano arquitectónico que coloquen en el mercado productos inmobiliarios diferenciados, con diversidad de usos de suelo y detonadores de nuevos esquemas comerciales, culturales, urbanos y sociales. ([Anexo 1.3.3](#)).

¹² Expedientes correspondientes a Planeación a cargo de la Gerencia de Diseño de Planes de Desarrollo adscrita a la Subdirección de Promoción de Desarrollo de la Dirección de Desarrollo de la Dirección de Desarrollo de FONATUR.

Por lo anterior se definió una estrategia de desarrollo urbano y turístico, se hizo el análisis de la oferta existente aledaña a los desarrollos, la evaluación y propuestas urbanas atractivas para atraer nuevos inversionistas.

El Plan Maestro y de Negocios Reservas Adyacentes al Campo de Golf Tangolunda consistió en la elaboración de un documento de desarrollo inmobiliario y su análisis de prefactibilidad financiera para crear una fisonomía urbano-arquitectónica novedosa, a partir de los preceptos del Nuevo Urbanismo y en armonía con las condiciones bioclimáticas del lugar. Para ello se firmó el contrato HUPD-9701/08-S-15 por \$323,866.00 (Trescientos veintitrés mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 1.3.4](#)).

El Plan Maestro y de Negocio del Sector Ampliación El Faro se elaboró para evaluar la factibilidad económica financiera de la propuesta inmobiliaria con base en la definición de precios y ritmos de comercialización y de crear una fisonomía urbano-arquitectónica novedosa, a partir de los preceptos del Nuevo Urbanismo y en armonía con las condiciones bioclimáticas del lugar. El contrato HUPD-9701/08-S-18 tuvo un monto de \$338,586.00 (Trescientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 1.3.5](#)).

Se elaboró el Diseño de un Plan de Acción Estratégico para instrumentar el Proyecto Bahía El Maguey, a partir el contrato HUPD-9701/08-S-16 con un monto de \$169,680.00 (Ciento sesenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), cuyo propósito fue analizar las medidas para atraer inversión extranjera y nacional hacia la región,

generar derrama económica de gran escala para el país, empleos y actividad económica relevantes orientada hacia reordenar, formalizar y profesionalizar los negocios que ahí operan, de manera tal que se refuerza la cadena productiva de valor en la que están involucradas agencias de viajes, embarcaciones y restaurantes, además de fomentar el turismo popular hacia la zona. ([Anexo 1.3.6](#)).

Se realizó la elaboración del Plan Maestro del Centro de Convivencia Rufino Tamayo con la finalidad de definir los alcances, el programa partido arquitectónico idóneo en función de la población del destino turístico, por lo que se efectuó un Estudio de Mercado Sociológico para determinar el requerimiento del centro y la zonificación, de acuerdo al contrato HUAE-9702/09-S-02, cuyo monto ascendió a \$560,912.00 (Quinientos sesenta mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 1.3.7](#)).

A partir del contrato OAXEP-IF6107/09-S-01 se hizo el Análisis, Diagnóstico y Plan Maestro Rector del ex Convento de Santa Catarina de Siena, con un monto de \$699,219.00 (Seiscientos noventa y nueve mil doscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), cuyo propósito fue analizar la condición de las instalaciones generales de este lugar y desarrollar una estrategia de rehabilitación y restauración por etapas, de acuerdo a los requerimientos y necesidades de operación, funcionalidad, servicio, calidad y diseño. ([Anexo 1.3.8](#)).

La elaboración del Plan Maestro de las Reservas de Cacaluta y Maguey se efectuó bajo el contrato HUPD-9701/09-S-06, con un monto de \$572,700.00 (Quinientos setenta y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.). El estudio

constituyó una aproximación al análisis de ambas reservas turísticas con el objetivo primordial de analizar su factibilidad, identificar con precisión los productos turísticos inmobiliarios que las hagan más atractivas a su mercado potencial y establecer los parámetros para su diseño. ([Anexo 1.3.9](#)).

La elaboración del documento Visión Bajos de Coyula y el Arenal se realizó mediante el contrato HUAE-9702/09-S-04, con un monto de \$344,990.00 (Trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.), mediante el cual se hizo el análisis básico de la reserva turística cuyo objetivo se centra en definir un Plan Maestro definitivo acorde con su factibilidad de desarrollo, identificando con precisión los productos turísticos inmobiliarios que la hagan atractiva a su mercado potencial, además de establecer los parámetros necesarios a considerar en su diseño y en la definición de su instrumentación como un Proyecto de Inversión. ([Anexo 1.3.10](#)).

En 2010 se efectuó la contratación de un tercero para proporcionar Asesoría Técnica y Legal para Gestionar Apoyo Financiero a través de Intermediarios Públicos o Privado para el Proyecto de Manejo de Desechos Sólidos del Municipio de Santa María Huatulco y el CIP Huatulco de FONATUR, bajo el contrato HUDU-8525/10-S-04, con un monto de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) ([Anexo 1.3.11](#)). La finalidad de este contrato fue realizar los estudios del proyecto ejecutivo de clausura del sitio municipal de disposición final de residuos sólidos y propiciar la construcción de un nuevo relleno sanitario, a través de la tramitación de recursos de financiamiento que otorga BANOBRAS, a través del FONADIN, por parte del Ayuntamiento.

La actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Huatulco, bajo el contrato HUPD-1528/12-S-01, por un monto de \$568,095.00 (Quinientos sesenta y ocho mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), se realizó con el propósito fue ordenar y regular la normatividad del desarrollo turístico, cumpliendo con los principios de viabilidad, adaptabilidad y sustentabilidad de los proyectos de esta dependencia federal. ([Anexo 1.3.12](#)).

Dentro de la actualización de este instrumento de planeación se retomó el asunto de la regularización del uso de suelo del predio conocido como Punta Maguey, para este efecto el área jurídica del Fondo indicó que se deberá observar lo señalado en el Decreto por medio del cual se declaró Área Natural Protegida, con el carácter de Parque Nacional, la región conocida como Huatulco, en el Estado de Oaxaca, con una superficie total de 11.890 hectáreas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 1998.

2. Gestiones y proyectos en materia ambiental¹³

La conservación del medio ambiente se convirtió en un factor decisivo para el diseño y desarrollo de destinos turísticos operados por FONATUR, acorde a los principios y filosofía de planeación de esta dependencia federal, del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y del Programa Sectorial de Turismo del mismo período.

¹³ Expedientes correspondientes a Gestiones y Proyectos en Materia Ambiental a cargo de la Gerencia de Permisos Ambientales adscrita a la Subdirección de Presupuesto de Obra y Permisos Ambientales de la Dirección de Desarrollo de FONATUR.

FONATUR ha mantenido un apego irrestricto a la normatividad ambiental, a través del cumplimiento de instrumentos como la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA's), las Modificaciones en Materia de Impacto Ambiental, los Estudios Técnico Justificativos para el Cambio de Uso de Suelo (ETJs), los Manuales de Procedimientos, así como los Planes y Programas en materia de Conservación y de Restauración de la Calidad Ambiental y la realización de diversos diagnósticos.

Durante el período 2006 a 2012 se llevaron a cabo 26 acciones de gestión y proyectos de este tipo para el CIP Huatulco, lo que muestra la aplicación irrestricta de criterios ambientales y de preservación de la naturaleza en las acciones y programas de FONATUR.

Las acciones en materia ambiental se encaminaron a obtener las autorizaciones establecidas por la SEMARNAT, acorde a los requerimientos de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Impacto Ambiental, así como la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, con la finalidad de cumplir con el objetivo de impulsar el desarrollo regional en forma sustentable.

La finalidad de estos contratos es hacer el análisis de los efectos y la influencia del desarrollo del proyecto sobre los ecosistemas de la zona y, por ende, proponer medidas para prevenir y mitigar los impactos ambientales.

En este rubro se emitieron autorizaciones por parte de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) y de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

(DGGFS) de la SEMARNAT, las cuales se refieren a los aspectos ambientales derivados de las obras y actividades para cada uno de los proyectos, así como el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, respectivamente.

Para obtener las autorizaciones ambientales se requirió la elaboración de diversos estudios para respaldar las acciones, adecuaciones o modificaciones del proyecto, por lo que se realizaron contratos para cumplir con los términos y condicionantes establecidos en las autorizaciones.

Cada una de las acciones de preservación y protección al medio ambiente reviste de una importancia total, en particular cuando se trata de desarrollos turísticos, toda vez que uno de sus valores intrínsecos es la sustentabilidad.

En este sentido, las acciones del CIP Huatulco adquieren relevancia por el cumplimiento de la legislación aplicable en materia ambiental y de ordenamiento territorial.

Desde la recepción de las autorizaciones ambientales se ha procedido a dar cumplimiento de todas y cada una de las condicionantes establecidas, por lo que a continuación se describen las tareas, los tiempos y los trámites realizados por FONATUR para el Relanzamiento del CIP Huatulco.

En 2006 se realizó la contratación para elaborar el Manual de Procedimientos para los Programas de Rescate de la Flora y Fauna en Bahías de Huatulco, formalizado mediante el contrato HUMA-9704/06-S-01 con un monto de \$176,718.00 (Ciento setenta y seis mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), en

el que se describen las técnicas para preservar y propagar la flora, así como para capturar, ahuyentar y liberar especies animales. ([Anexo 2.0.1](#)).

En 2009 se elaboró la Modificación de la Propuesta de Rehabilitación de los Bancos de Materiales del programa de Conservación y Restauración en el Área de Huatulco, de acuerdo al contrato HUMA-1528-CP/09-S-14. ([Anexo 2.0.2](#)).

En 2010 se realizó la Reforestación de 83.54 hectáreas como parte de los Cumplimientos de los Proyectos Autorizados en Materia de Impacto Ambiental a cargo de FONATUR en Bahías de Huatulco, conforme al contrato HUMA-1528-CP/10-S-03, derivado del cual se recibió un agradecimiento de la WWF, por la participación en las actividades para la restauración de la cuenca del Río Copalita, Huatulco. ([Anexo 2.0.3](#)).

Por su importancia en la tramitación de autorizaciones por parte de las autoridades ambientales y el cumplimiento de términos y condicionantes se decidió agrupar en este Libro Blanco otras acciones con base al lugar del destino turístico y, a partir de ahí, efectuar una relatoría cronológica para dimensionar su trascendencia.

2.1 Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita

La SEMARNAT fijó seis condicionantes en esta autorización. La primera de ellas consistió en la presentación de un programa calendarizado para la instrumentación de medidas establecidas en la MIA y las medidas de mitigación propuestas en función de las obras y actividades en las diferentes fases del proyecto, con el propósito de planear su verificación y ejecución. Además

de presentar una copia del programa ante la PROFEPA y un reporte anual de ejecución y resultados obtenidos ante la DGIRA, el cual incluyera un registro fotográfico.

FONATUR entregó el Programa Calendarizado, la instrumentación de medidas establecidas en la MIA y el Programa de Conservación y/o Restauración en cumplimiento a los términos y condicionantes del resolutivo de la SEMARNAT, dependencia que acordó no validarlos y pidió que presentara nuevas propuestas. El 5 de agosto de 2009 se declaró el cumplimiento de esta condicionante.

La segunda condicionante consistió en adquirir un instrumento de garantía debidamente justificada, previo al inicio de obras y actividades del proyecto, respaldado por estudios técnico-económicos de las estrategias de control, mitigación y compensación ambiental para la evaluación de la SEMARNAT.

Por tal fin se preparó el Estudio Técnico-Económico de Garantía para el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación, control, corrección y compensación a impactos ambientales derivados del desarrollo del proyecto Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita, el cual se presentó el 4 de junio de 2009 para validación de la DGIRA. El 13 de noviembre de 2009, la SEMARNAT dio por cumplida esta condicionante.

La tercera condicionante consistió en presentar los programas de Monitoreo y Vigilancia Ambiental y de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna, cuya propuesta se envió para su validación el 4 de junio de 2009. La SEMARNAT acordó en dos ocasiones no validar

ambos programas y otorgó plazos para presentar nuevas propuestas y dar cumplimiento a esta condicionante.

La cuarta condicionante implicó la elaboración de un Programa de Conservación y/o Restauración de la Calidad Ambiental de una superficie de al menos 26.6 hectáreas, en una proporción 3:1 de la superficie a aprovechar por el proyecto.

La elaboración y ejecución de este programa de conservación y restauración para el proyecto Corredor Turístico La Cruccecita-Santa Cruz en Bahías de Huatulco se realizó bajo el contrato HUMA-1528-CP/10-S-02 por un monto de \$869,895.00 (Ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), como una medida de compensación ambiental en cumplimiento a la condicionante del resolutivo de impacto ambiental. ([Anexo 2.1.1](#)).

Ante el acuerdo de SEMARNAT de no validar el programa elaborado por FONATUR Constructora, S.A. de C.V., se solicitó una serie de ampliaciones del plazo para cumplir con estos requerimientos y se propuso el depósito económico de la compensación ambiental que considera el procedimiento administrativo de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

Otra propuesta fue la reforestación y/o restauración de una superficie equivalente a 110.14 hectáreas con especies nativas en un ecosistema distinto al afectado, dentro del municipio de San Miguel Suchixtepec, Oaxaca, debido a la inexistencia de espacios con características de deforestación en la reserva territorial de FONATUR, instrumentado por la WWF-México, entidad encargada del Programa

de Manejo de Cuencas Copalita-Zimatlán-Huatulco y que reconoció a FONATUR por su inclusión en las actividades de restauración de la cuenca del Río Copalita, de acuerdo al contrato HUMA-1528-CP/10-S-03 para dar cumplimiento a los proyectos autorizados en materia de impacto ambiental.

FONATUR realizó el Programa de Reforestación de Bosque de Pino-Encino dentro de una superficie de 2.6 hectáreas, cuyos resultados fueron entregados a la SEMARNAT en el Segundo Informe Anual de Cumplimiento de los Términos y Condicionantes del resolutivo de impacto ambiental. El 17 de junio de 2011 se dio por cumplida esta condicionante.

En cuanto a la elaboración de la Modificación en Materia de Impacto Ambiental se contrató a terceros por un monto de \$221,093.00 (Doscientos veintiún mil noventa y tres pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al contrato HUMA-9704/11-S-03. Este documento contribuyó a determinar y mitigar los impactos ambientales del proyecto y obtener su autorización para realizar un proyecto enfocado hacia la sustentabilidad. ([Anexo 2.1.2](#)).

La quinta condicionante consistió en presentar la capacidad de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Bahía Chahué, el volumen ocupado de la planta y el de aguas residuales provenientes del proyecto para corroborar su suficiencia operativa. La información fue entregada el 3 de marzo de 2009, por lo que SEMARNAT dio por cumplida esta condicionante el 22 de abril de ese año.

La sexta condicionante determinaba que previo al inicio de obra se contara con la autorización de cambio de uso de suelo de terrenos forestales. El 10 de agosto, la SEMARNAT dio por cumplido este requerimiento y con ello la autorización del Proyecto Corredor Turístico La Crucecita-Santa Cruz.

El contrato HUMA-1528-CP/09-S-08 contiene el documento sobre el Cumplimiento de Términos en Materia de Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales para el Proyecto Corredor Turístico La Crucecita-Santa Cruz en Bahías de Huatulco. ([Anexo 2.1.3](#)).

En lo relativo al cambio de uso de suelo en terrenos forestales se realizó la contratación del Estudio Técnico Justificativo con las modificaciones pertinentes, mismo que se sometió a la evaluación a la DGGFS, mediante el oficio SCP/PAFF/023/2009, cuya autorización se emitió el 3 de junio de 2009.

La elaboración del Estudio Técnico Justificativo para el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales para el Proyecto Corredor Turístico La Crucecita-Santa Cruz en Bahías de Huatulco se ampara bajo el contrato HUMA-1528-CP/09-S-07. ([Anexo 2.1.4](#)).

2.2 Sección Andador de Usos Múltiples Escénico II

Para el proyecto Sección Andador de Usos Múltiples Escénico II dentro del Sistema Ambiental Regional se elaboró en 2009 la Manifestación de Impacto Ambiental en la Modalidad Particular, bajo el amparo del contrato HUMA-1528-CP/09-S-03. ([Anexo 2.2.1](#)).

La Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT emitió el 27 de agosto de 2009 la autorización condicionada en materia de impacto ambiental por los aspectos ambientales derivados de las obras y actividades, así como de la remoción de vegetación forestal.

Debido a que la SEMARNAT estableció que FONATUR tramitara y obtuviera la autorización para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales se realizó bajo el contrato HUMA-1528-CP/09-S-04, por lo que el 4 de marzo de 2009 se ingresó para evaluación el Estudio Técnico Justificativo para obtener la autorización de la DGGFS. El 13 de julio de 2009 se emitió la autorización condicionada. ([Anexo 2.2.2](#)).

Con la finalidad de evaluar y obtener la autorización para la remoción de vegetación de los taludes del proyecto, el 26 de junio del 2009 se ingresó ante la DGGFS el Estudio Técnico Justificativo para obtener la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales para el Aprovechamiento de Áreas Adicionales por efecto de la construcción del proyecto Sección del Andador de Usos Múltiples Escénico II, cuya autorización condicionada se emitió el 7 de octubre de 2009.

Para dar seguimiento y cumplir con las condicionantes establecidas en el resolutivo en materia de impacto ambiental se realizó la contratación de terceros, de acuerdo al contrato HUMA-1528-CP/09-S-13 por un monto de \$297,288.00 (Doscientos noventa y siete mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y se presentaron los informes de cumplimiento correspondientes. ([Anexo 2.2.3](#)).

2.3 Operación y mantenimiento del área de baños en Playa Maguey

En 2009 se realizó la contratación para la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental en la Modalidad Particular para el proyecto Operación y Mantenimiento de las Áreas de Baños en Playa Maguey, por un monto de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo al contrato HUMA-1528-CP/09-S-02. ([Anexo 2.3.1](#)).

Este documento elaborado para determinar y mitigar los impactos ambientales del proyecto ingresó a la DGIRA de la SEMARNAT mediante el oficio DAGCP/MDVG/001-2009, con la finalidad de obtener su autorización dentro del proyecto del Relanzamiento del CIP Huatulco.

Esta dependencia emitió la autorización condicionada en materia de impacto ambiental, el 5 de febrero de 2009, por los aspectos ambientales derivados de las actividades de operación y mantenimiento del proyecto.

En el tiempo establecido se entregaron los tres primeros Informes Anuales del proyecto para dar cumplimiento a los términos y condicionantes señalados por la SEMARNAT y se debe continuar con el seguimiento correspondiente.

2.4 Modificación al Proyecto Residencial Mirador Chahué

El 3 de abril de 2009, la DGIRA emitió la autorización condicionada en materia de impacto ambiental por los aspectos derivados de las obras del proyecto. FONATUR ingresó a evaluación los programas para el cumplimiento de las condicionantes solicitadas, las cuales

fueron integradas conforme a las observaciones. El Estudio Técnico Justificativo se realizó bajo el contrato HUMA 1528-CP/09-S-09. ([Anexo 2.4.1](#)).

El propósito de la quinta condicionante fue compensar la pérdida de la vegetación de selva baja caducifolia existente en el predio debido a las modificaciones del proyecto, por lo que solicitó la elaboración de un Programa de Conservación y/o Restauración de una superficie de al menos 20.2 hectáreas, en una proporción de 3:1 de la superficie de vegetación afectada.

FONATUR propuso entonces a la SEMARNAT la reforestación y/o restauración en una superficie equivalente a 110.14 hectáreas, dentro de las cuales se encuentran las 25 hectáreas solicitadas, con especies nativas en un ecosistema distinto al afectado, dentro del municipio de San Miguel Suchixtepec por la inexistencia de espacios con características de deforestación en la reserva territorial de este Fondo. El 24 de agosto de 2010 se aceptó la propuesta.

2.5 Obras de Protección Pluvial en Bahías de Huatulco

En 2009 se contrató la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental en la Modalidad Particular para el proyecto Obras de Protección Pluvial en Bahías de Huatulco, protocolizado en el documento HUMA-1528-CP/09-S-11 por un monto de \$458,756.00 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), la cual ingresó para su evaluación ante la DGIRA de la SEMARNAT, a través del oficio GPS/LBG/548/2009. ([Anexo 2.5.1](#)).

Entre los términos se estableció que la resolución no eximía a FONATUR del trámite para obtener la autorización para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales. El 21 de diciembre de 2009 se entregó a la DGGFS el Estudio Técnico Justificativo para el Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales, el cual se autorizó el 15 de julio de 2010.

De igual manera se presentó ante las autoridades ambientales una petición de Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental para las Obras de Protección Pluvial en tres Sectores de las Bahías de Huatulco, documento mediante el cual se demuestra que el desarrollo de dichas obras no rebasa los límites en materia de impacto ambiental y que se encuentra bajo el amparo del contrato HUMA-1528-CP/09-S-12, por un monto de \$94,999.00 (Noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 2.5.2](#)).

La SEMARNAT emitió la autorización condicionada en materia de impacto ambiental, el 18 de agosto de 2010, por los aspectos ambientales derivados de las obras y actividades de este proyecto.

Derivado de las condicionantes de la autorización correspondiente en materia de impacto ambiental se presentó a evaluación el Programa Calendarizado y las medidas de mitigación propuestas en la MIA-P, la propuesta de garantía debidamente justificada y conforme a los requerimientos que la DGIRA solicitó, el Programa de rescate y Medidas de Prevención para la Flora y la Fauna y el Programa de Impacto Ambiental.

Las acciones de Rescate de Flora y Fauna Silvestre y de Reforestación en el Área de las Obras de Protección Pluvial y Desarrollo Turístico Habitacional con tres frentes de trabajo en la urbanización de los sectores N y O, así como en el área aledaña al Club de Golf, correspondió al contrato HUMA-9704/11-S-04, con un monto de \$393,857.00 (Trescientos noventa y tres mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 2.5.3](#)).

Los informes de los programas se entregaron el 30 de noviembre de 2010, por lo que la SEMARNAT informó el 28 de febrero de 2011 que se dio cumplimiento a dicha condicionante de la autorización.

2.6 Proyecto Punta Santa Cruz

La DGIRA emitió la autorización condicionada en materia de impacto ambiental, el 21 de diciembre de 2009 por los aspectos ambientales derivados de las obras y actividades, así como de la remoción de vegetación forestal para este proyecto.

El 29 de septiembre de 2009, se presentó para evaluación de la DGGFS el Estudio Técnico Justificativo para obtener la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, por lo que el 12 de abril de 2010 se emitió la autorización condicionada.

La DGIRA condicionó la autorización del proyecto una serie de cumplimientos consistentes en elaborar y ejecutar programas de cumplimiento de medidas de rescate y rescate de flora y fauna, entre otros, para la elaboración de los programas del Proyecto Punta Santa Cruz en Bahías de Huatulco por lo que se firmó el

contrato HUMA-9704/11-S-02 por un monto de \$360,978.00 (Trescientos sesenta mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Dichos programas ya fueron validados por SEMARNAT y se ejecutarán una vez que inicien las obras de este proyecto.

2.7 Conclusión de la Construcción, Operación y Mantenimiento para la Primera Etapa de la Ampliación del Camino Escénico

En 2009 se efectuó la contratación de un tercero para elaborar la Manifestación de Impacto Ambiental en la Modalidad Particular de la conclusión de la Construcción, Operación y Mantenimiento para la Primera Etapa de la Ampliación del Camino Escénico en el CIP Huatulco y Medidas de Mitigación del proyecto, amparado por el instrumento HUMA-1528-CP/09-S-01 por un monto de \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.), la cual se ingresó para su evaluación ante la DGIRA, mediante el oficio DAGCP/MDVG/013-2009. ([Anexo 2.7.1](#)).

La DGIRA emitió la autorización condicionada en materia de impacto ambiental el 3 de febrero de 2009 donde estableció una serie de condicionantes.

FONATUR contrató a un tercero para dar seguimiento y cumplimiento a dichas condicionantes, amparado en el documento HUMA-1528-CP/10-S-01 por un monto de \$470,241.00 (Cuatrocientos setenta mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), para ejecutar las acciones establecidas en el resolutivo de cambio de uso de suelo y dar cumplimiento ante SEMARNAT. ([Anexo 2.7.2](#)).

El Término Cuarto de la autorización en comento señala que la resolución no exime a FONATUR de tramitar y obtener la autorización para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, por lo que se signó el contrato HUMA-1528-CP/09-S-06 para elaborar en el CIP Huatulco. ([Anexo 2.7.3](#)).

El 2 de julio de 2009 se ingresó ante la DGGFS el Estudio Técnico Justificativo para el Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales del proyecto Ampliación del Camino Escénico, el cual fue autorizado el 30 de noviembre de ese año.

La DGIRA condicionó la autorización del proyecto un serie de cumplimientos que consistían en elaborar y ejecutar programas de cumplimiento de medidas y acciones de protección y conservación de fauna, reforestación, de protección y conservación de suelos que fueron presentados y la dependencia informó el 13 de noviembre de 2009 que la información presentada atiende lo solicitado por lo que deben llevarse a cabo estas acciones.

El 29 de septiembre de 2011 se presentó ante la DGIRA el informe de cumplimiento de las condicionantes 6, 7, 8 y 9 del proyecto al documentarse la realización de actividades dentro de la superficie aprobada.

2.8 Plan Maestro de la Marina Chahué

En cuanto al Plan Maestro Marina Chahué en Bahías de Huatulco, se aprobó en 2008 una Modificación en Materia de Impacto Ambiental para determinar y mitigar los impactos ambientales del proyecto y obtener su autorización para un desarrollo sustentable, la cual se realizó durante el período del 22 de diciembre de 2008 al 21 de marzo de 2009, de acuerdo al contrato HUMA-9704/08-S-09.

Los cumplimientos fueron ingresados en los informes anuales correspondientes al proyecto.

2.9 Proyecto Club El Faro

En 2009 se solicitó la exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental para el proyecto Club El Faro en Bahías de Huatulco, documento elaborado bajo el contrato HUMA-1528-CP/09-S-05. ([Anexo 2.9.1](#)).

2.10 Concesiones de Zona Federal Marítimo Terrestre

El 8 de septiembre de 2009, mediante el oficio SCP/PFF/099-2009, se ingresó a la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros de la SEMARNAT (DGZFMT) la solicitud de desincorporación de terrenos ganados al mar en la Bahía Chahué en la zona turística del municipio Santa María Huatulco, Oaxaca, por una superficie de 59,697.69 m², la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2011. ([Anexo 2.10.1](#)).

Asimismo, se solicitó en dos ocasiones a la DGZFMT la modificación a las bases de la concesión para uso de protección de la Bahía Chahué. La primera de ellas se gestionó el 11 de febrero de 2010, a través del oficio GPS/LBG/062-2010, con respecto a una superficie de 67,742.21 m². El 9 de febrero de 2011, la SEMARNAT emitió a favor de FONATUR la modificación al Título de Concesión DGZF-561/07 de la superficie solicitada con una vigencia de 15 años. ([Anexo 2.10.2](#)).

La segunda se gestionó el 27 de marzo de 2012, a través del oficio GPA/LBG/105-2012, con respecto a una superficie de 8,044.52 m². El 31 de julio de 2012, la SEMARNAT emitió el resolutivo a favor de FONATUR por la

modificación al Título de Concesión DGZF-561/07 de la superficie solicitada con vigencia de 15 años. ([Anexo 2.10.3](#)).

2.11 Certificaciones

Cabe resaltar que en 2011, el CIP Huatulco recibió el Certificado EarthCheck Gold 2010, que lo acredita como el primer destino turístico sustentable, por certificarse por un período de cinco años consecutivos.

FONATUR participa en el Comité para la Certificación de Playas Limpias de Santa María Huatulco, por lo que la playa Chahué se encuentra certificada dentro del CIP.



FUENTE: FONATUR. Dirección Adjunta de Desarrollo.

3. Estudios y proyectos

Las acciones para esta fase abarcan estudios y proyectos en materia de diseño e infraestructura, como son la mecánica de suelos, estudios geohidrológicos, levantamientos topográficos, estudios de mercado, proyectos de diseño urbano y arquitectónico, proyectos para productos turísticos y equipamiento, ingeniería urbana, plantas de tratamiento y vialidades de acceso, entre otros.

3.1 Diseño urbano y arquitectónico¹⁴

En 2006, el inicio de esta administración continuó la estrategia de desarrollo planteada con la diversificación del equipamiento turístico como un factor fundamental para el complemento de las actividades y las obras de cabeza que comenzaban a captar nuevos segmentos de mercado.

Se realizaron diversos prospectos de inversión para el desarrollo de áreas en breña y lotes con potencial para detonar nuevos productos y se complementaron planes para la ampliación de instalaciones y operación del parque Punta Celeste (antecedente del Parque Ecoarqueológico Copalita).

A fin de concluir el pago de indemnizaciones pendientes a los pobladores de la comunidad de Copalita, las áreas de Desarrollo de la Comunidad y Técnica, efectuaron evaluaciones del valor físico de 56 viviendas, a fin de cubrir el pago de reposición de los materiales de construcción a sus propietarios.

Para cumplir con el compromiso contraído por FONATUR de entregar lotes urbanizados la población afectada por la creación del Desarrollo Turístico de Bahías de Huatulco, se realizó un sorteo de 145 predios en diferentes sectores del CIP, de los cuales 68 correspondieron a comuneros, 36 a hijos de comuneros y 41 a avecindados.

De esta manera se obtuvo una urbanización de alta calidad que mejoró sustancialmente los niveles de vida de los residentes al dotarles de todos los servicios básicos necesarios. Con la presencia de autoridades municipales y comunales se efectuaron los pagos correspondientes a las indemnizaciones y se hicieron gestiones para la entrega gratuita de 54 escrituras ante Notario Público.

Con la finalidad de contar con obras comunitarias, en la sesión 181 del Comité Técnico de FONATUR se solicitó la donación de un área destinada a la construcción de una capilla, una tienda y un Centro de Reunión Comunitario, dos aulas para el jardín de niños y dos más para la escuela primaria, cancha deportiva y plaza cívica. Así mismo se convino con la comunidad que el Fondo aportaría los proyectos y su construcción de estas obras para que fueran acordes con la imagen del desarrollo turístico.

Las obras incluyeron la instalación de los sistemas de agua potable, de energía eléctrica y drenaje sanitario, además de la pavimentación de las calles y la construcción de las banquetas. Se construyó una Planta de Tratamiento de Aguas Negras y una cancha deportiva, además que presupuestó realizar las obras comunitarias para 2007.

¹⁴ Expedientes correspondientes a Diseño Urbano y Arquitectónico a cargo de la Gerencia de Diseño de Planes de Desarrollo, adscrita a la Subdirección de Promoción de Desarrollo de la Dirección de Desarrollo de FONATUR.

Por lo que se refiere a la inquietud de las autoridades locales y la población en el sentido de que dentro del polígono expropiado y entregado a FONATUR se encuentran 4,000 hectáreas faltantes a la comunidad de Santa María Huatulco, se llevó a cabo la medición de los linderos oriente y oriente para ratificar la superficie otorgada en el documento de dotación de tierras emitido por la Secretaría de la Reforma Agraria. El Comisariado de Bienes Comunales efectuó la medición respectiva que coincidió con los resultados obtenidos por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y FONATUR.

Se llevó a cabo el reordenamiento de los 14 restauranteros de la Playa del Maguey, a través de la firma de un contrato de comodato, el cual quedó pendiente de suscribir con la Sociedad Cooperativa Tangolunda por existir un recurso judicial.

En lo que se refiere a la venta de terrenos en condiciones preferenciales, durante este lapso se comercializaron 16 lotes de interés social en diferentes sectores.

El área de Desarrollo de la Comunidad en Huatulco ha colaborado con apoyar a las autoridades en campañas de salud, educativas, socio-culturales, mejoramiento del ambiente, descacharrización, vacunación de animales, limpieza de dos comunidades, playas y carretera federal, así como en festividades cívico, religiosas y deportivas, de vigilancia para evitar invasiones y el desmantelamiento de viviendas.

En seguimiento al Convenio Interinstitucional para el impulso del ecoturismo y el turismo rural se efectuó una evaluación de los proyectos que

integran el Corredor Ecológico en Bahías de Huatulco.

Se elaboró el proyecto de Evaluación Socioeconómica de Bahía de Conejos con la finalidad de emprender un desarrollo hotelero de clase turista en una de 11.83 hectáreas con capacidad de 730 cuartos en una primera etapa y en una segunda etapa la integración de 10 lotes turísticos con uso de suelo hotelero, con una oferta total de 3,070 cuartos adicionales. En este sentido, se apoyó con información y en la revisión del estudio para la elaboración del Plan Rector de Ecoturismo promovido por la SECTUR. De igual manera se hicieron esfuerzos por promover ocho Proyectos Detonadores más en Huatulco, consistentes en tres hoteles en Huatulco; y desarrollos turísticos en las bahías de Cacaluta, Conejos y Chahué.

Para 2007, una de las prioridades del Fondo era la obtención de recursos para obras, a través de la banca de desarrollo, por lo que gestionó ante BANOBRAS un crédito de \$958,278,000.00 (Novecientos cincuenta y ocho millones doscientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) para un programa de inversión en los CIP's de Cancún, Loreto y Huatulco, cuyo contrato se firmó el 30 de noviembre de 2007.

FONATUR consideró necesario aplicar una estrategia de desarrollo urbano turístico, orientada al relanzamiento del CIP, mediante la incorporación de productos inmobiliarios atractivos complementados por elementos de diversificación turística y equipamiento, la cual incluyó infraestructura eco-turística de mar y tierra, daría impulso al turismo de convenciones y de vida nocturna e intensificaría las acciones en el marco de una Comisión Intersecretarial

coordinada por el gabinete presidencial de infraestructura.

En ese contexto se llevaron a cabo los documentos rectores denominados *Ideas para el Relanzamiento de Huatulco* y *Acciones prioritarias para el Relanzamiento de Huatulco*, en los que se incluyeron las acciones definidas para cada una de las Bahías, el Parque Nacional Huatulco, el parque Punta Celeste (actual Parque Eco-arqueológico Copalita) y la Zona de Bajos: Arenal y Coyula, así como la participación sectorial de otras dependencias gubernamentales.

Se llevó a cabo la formalización del Convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia para el Parque Eco-arqueológico Copalita con la finalidad de instrumentar la propuesta de inversión para la tercera etapa de investigación.

Se diseñó una estrategia para cada una de las bahías, de acuerdo con su potencial de desarrollo, bajo la premisa de contar con el destino de densidad más baja y más alta calidad del país, buscando un flujo efectivo que permitiera atraer inversiones. A esta política pública se le denominó "*Naturalmente Huatulco*" y a las Bahías de Cacaluta, Maguey y Conejos se les identificó como las de mayor valor para la promoción de desarrollos turísticos integrales de alta calidad, por lo que directivos del Fondo y el área de relación con inversionistas viajaron a Asia, Arabia y Saudi Arabia en busca de inversionistas interesados.

Contando con nuevas densidades asignadas y proyectos en cada bahía, se elaboró la actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano.

El Relanzamiento del CIP Huatulco involucró un intenso trabajo enfocado a la producción de por lo menos 5,000 cuartos al final del sexenio; es decir, 2,500 adicionales a los existentes por lo que las actividades de promoción de nuevos desarrollos fueron fundamentales en esta tarea.

En cuanto a los trabajos para ampliar la oferta inmobiliaria urbana y turística, se enfocaron la bahía de Chahué, La Esperanza, Sectores "N" y "O", Mirador Chahué Tejón y Conejos, además que se aprobaron proyectos turísticos para la construcción de más de 1,000 cuartos de hotel, con una inversión privada estimada en 388.2 millones de dólares.

Se preveía que las acciones impulsadas, generarían necesidades que otras dependencias de gobierno podían atender, por lo que se convocó a trabajar coordinadamente en una mesa interinstitucional con dependencias de los tres órdenes de gobierno para la construcción de convenios mediante los cuales se instrumentaran acciones para articular los esfuerzos complementarios al turismo, de diferentes instancias del Gobierno Federal y empresarios locales, para el cuidado de aspectos de accesibilidad, salud, economía, proyectos productivos, gestión, entre otros. Los proyectos arquitectónicos y ejecutivos resultantes de estos acuerdos, así como los correspondientes a obras de cabeza; suministro de energía eléctrica, suministro de agua potable, y mejoramiento de la vialidad que da acceso a estas reservas se desarrollaron durante esta administración.

Otro aspecto fundamental del relanzamiento fue la ampliación de la oferta turística del CIP mediante el impulso de proyectos como el Parque Eco-arqueológico Copalita que incluye el primer sitio arqueológico con Juego de Pelota en el

Pacífico, la Marina Chahué que ajustaría dimensiones para poder recibir megayates, el mejoramiento de la imagen de Santa Cruz impactando directamente al sector donde arriban los cruceristas; y la concepción de un corredor turístico Santa Cruz-La Crucecita para articular los sectores comercial y náutico como dos polos de concentración de actividad e inversión.

Durante el ejercicio 2007 y con la finalidad de atender los compromisos se realizaron diversos estudios, destacando el de la Zona de Bajos de Coyula que se consideraba que debía fundamentarse en un concepto de baja densidad, orientado a la naturaleza que permitiera aprovechar el paisaje de la zona, generándose una imagen distintiva y diversificada de acuerdo a las necesidades y demandas del nuevo consumidor.

Adicionalmente, entre sus estrategias en la imagen objetivo, debía propiciar el motivo náutico con la creación de marinas secas o en mar en varias partes de la costa.

Por este motivo se elaboró el estudio Imagen objetivo y esquema conceptual del desarrollo turístico y urbano de la zona de Bajos con la finalidad convertirla en un destino turístico integral sustentable y de baja densidad, complementario al desarrollo de Huatulco, a través de la diversificación de actividades eco turísticas, sociales y recreativas y de un producto diferenciado y exclusivo para reposicionar la plaza.

Otro estudio fue el Análisis de mercado y prefactibilidad financiera del desarrollo turístico y urbano de la zona de Bajos, con la finalidad de contar con un diagnóstico técnico, económico y financiero que en su conjunto presenta una distinta configuración, variedad de escenarios y un

patrimonio natural y cultural distinto al ofertado en el área de bahías.

Con la finalidad de concluir las acciones en la zona turística de Santa Cruz se realizó la contratación del Proyecto Ejecutivo Urbano Arquitectónico Plaza, Parque y Andadores en el Sector Turístico de Santa Cruz y debido a la jurisdicción de la Administración Portuaria Integral Huatulco (API) se planteó un mejoramiento de imagen para el Recinto Portuario que correspondiera a lo proyectado en los espacios públicos circundantes como son el atrio de la capilla Santa Cruz, el malecón de la playa Santa Cruz, andadores de las zonas comerciales, restaurantes y aquellos comunican al teatro al aire libre, la capitanía de puerto y el muelle para cruceros,.

A partir de ahí se desarrolló el Proyecto Ejecutivo de Mejoramiento del Recinto Portuario Dársena Santa Cruz, Huatulco, con la finalidad de atraer a los turistas y visitantes.

Bajo la modalidad de ecológico, arqueológico y recreativo de bajo impacto, FONATUR determinó desarrollar un proyecto de diseño gráfico, señalización y caracterización ambiental basadas en las características del sitio dentro del área fideicomitida, desde la Carretera Nacional hasta la desembocadura del Río Copalita, donde se ubicarán áreas recreativas, senderos, miradores, vivero, Parque Botánico y Zoológico.

El INAH realizó trabajos de investigación y rescate arqueológico que habrían de constituirse en otro atractivo para los visitantes y fuente de trabajo para la comunidad de Copalita, lo que permitió elaborar el Proyecto de diseño gráfico y visitas de dirección arquitectónica en campo para el Parque eco-arqueológico con la finalidad de que la zona

oriente generara grandes posibilidades de desarrollo por sus atractivos naturales, paisajísticos y ecosistemas variados.

Con la finalidad de contar con herramientas para identificar el crecimiento y zonas de consolidación del CIP, así como analizar las reservas territoriales para la creación de nuevos proyectos turísticos, se llevó a cabo el vuelo aerofotogramétrico a color en las Bahías de Huatulco.

El crédito BANOBRAS V autorizó para Huatulco un monto de inversión de 169.8 millones de pesos para la ejecución de obras de urbanización y equipamiento turístico inscritas en la estrategia de relanzamiento.

Ese año se obtuvo nuevamente la Certificación Green Globe como destino sustentable y se incrementó la promoción del destino a nivel nacional e internacional.

En términos de Desarrollo de la Comunidad, las acciones fueron orientadas a dar atención a los compromisos contraídos en cuanto a pago de indemnizaciones, reposición de materiales de construcción para vivienda de nueve familias, reubicación de la población, ejecución de obras sociales en Copalita y pago de escrituras de 25 lotes entregados a título gratuito, así como al apoyo para la instrumentación de proyectos productivos y servicios turísticos adyacentes al Parque Eco-arqueológico Copalita.

Diversas acciones de Desarrollo de la Comunidad se encaminaron a gestiones tendientes a la incorporación de la población a la actividad turística, elevar el nivel de vida de la población, coadyuvar a la generación de empleos, así como a

diversificar los atractivos turísticos y los servicios que se prestan en el destino.

De manera especial, se dio seguimiento a la problemática presentada con respecto a los asentamientos irregulares en los destinos turísticos a cargo de FONATUR e inició la gestión y coordinación con diversas dependencias del gobierno federal y estatal con objeto de promover la instrumentación de sus programas en Huatulco con la finalidad de apoyar el Relanzamiento de este destino turístico.

Por ello, la labor realizada por el área de Desarrollo de la Comunidad se orientó al pago de indemnizaciones y reubicación de la población, a la construcción de obras sociales, la escrituración de terrenos donados a la población indemnizada en diferentes sectores, a promover e instrumentar proyectos productivos y orientados a la naturaleza para promover proyectos agrícolas, eco turísticos y de servicios en la zona de Copalita, entre los pobladores de la comunidad, así como al impulso del turismo de naturaleza en Huatulco y en apoyo al Parque Copalita.

Otras acciones fueron de seguimiento a los compromisos contraídos en las reuniones inter-institucionales de gabinete para impulsar el Relanzamiento de Huatulco, con la participación de la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional con objeto de analizar la problemática que enfrentan las comunidades de Bajos de Coyula y Bajos del Arenal.

En cuanto a la atención de la problemática de vivienda popular, el 8 de mayo FONATUR donó 36.8 hectáreas al Ayuntamiento de Santa María Huatulco para desarrollar 2,000 lotes en el Sector H3.

Para ello, el área de Desarrollo de la Comunidad participó en la gestión para instrumentar dicha donación, además de promover y gestionar la participación de instituciones crediticias y desarrolladores de vivienda que permitan el acceso de vivienda digna a los estratos de menores recursos económicos de este desarrollo turístico.

De igual manera, se estableció la coordinación con la Sociedad Hipotecaria Federal (SIF) y BANOBRAS para desarrollar un programa de vivienda social dentro de una porción del área donada al Municipio en el sector H-3, con recursos financieros para la infraestructura básica, construcción de vivienda y otorgamiento de créditos a la población de escasos recursos económicos.

Se elaboró el estudio Estrategias para la Reactivación del Parque Nacional Huatulco con el objeto de analizar la propuesta para el uso público del área con actividades vinculadas con la naturaleza. Este documento se basa en el Plan de Manejo con el que cuenta el parque.

Se establecieron negociaciones con la SEMARNAT, CONANP y Dirección del PNH para el desarrollo sustentable de Cacaluta, área aledaña al parque e incluida en el Relanzamiento del CIP Huatulco.

FONATUR ha participado en los equipos de trabajo del Equipo Verde para dar atención a los requerimientos de Green Globe para la recertificación como destino sustentable y se

suscribió un convenio de colaboración para apoyar la promoción y difusión para la obtención de la Recertificación Green Globe 2008. Al Equipo Verde Huatulco se le otorgaron en comodato dos terrenos, uno para un Centro de Acopio de Residuos Sólidos y otro para Residuos Peligrosos, ambos en el relleno sanitario.

El Fondo contribuyó con el Municipio para entregar en comodato un Centro de Acopio de Envases Vacíos de Agroquímicos y Afines, en el entronque de Santa María Huatulco y el camino de acceso a San Agustín, con el propósito de reforzar las actividades de educación ambiental, las vinculadas con la promoción y la realización de las campañas publicitarias con la comunidad para la recertificación y para continuar promoviendo la conservación de los recursos naturales en Huatulco hasta obtener la Certificación de las Playas y Huatulco como Destino Limpio, así como en el apoyo en los proyectos de la parte alta de los ríos Copalita y Tonameca.

Así mismo se dio seguimiento a los acuerdos establecidos en el convenio de coordinación interinstitucional para el impulso del ecoturismo y se promovió ante la SECTUR la incorporación de los CIP's de FONATUR dentro de las Áreas Prioritarias para el desarrollo de programas de Turismo de Naturaleza y el apoyo crediticio para los proyectos eco turísticos dentro de los desarrollos turísticos del Fondo.

Bajo la coordinación intersecretarial, se establecerían estrategias de negociación con base en los compromisos asumidos en los convenios suscritos y la definición de los beneficios que pudieran ser de interés de la población de los Bajos.

En 2008, en respuesta al propósito presidencial de conjuntar esfuerzos para permitirle a Huatulco acceder, finalmente, a una merecida etapa de progreso sostenido, se identificaron acciones, programas y metas para el cumplimiento del objetivo del Relanzamiento del CIP.

Las acciones determinadas por FONATUR y de cada dependencia fueron inauguradas formalmente en la reunión para el anuncio del Renacimiento de Huatulco con la presencia del Presidente de la República, Felipe Calderón, el 25 de marzo de 2008.

Se firmó el convenio de colaboración entre FONATUR y 12 dependencias con la finalidad de coadyuvar entre las dependencias, entidades y organismos privados con injerencia en el sector turismo, en las acciones encaminadas al desarrollo turístico del país, en particular a las tendientes a apoyar al renacimiento del destino turístico de Huatulco, en el ámbito de sus respectivas competencias y objetivos.

El Fondo realizaría, en consecuencia, una inversión de apoyo sin precedente en el destino.

Así, en 2008 mediante el ejercicio de una partida de 573.7 millones de pesos, monto cinco veces mayor al que anualmente venía aplicándose, en promedio, desde el año 2000, se llevarían a cabo obras de infraestructura, dotación de servicios y urbanización, para el inicio de nuevos grandes proyectos en las reservas territoriales de las Bahías de Cacaluta, Órgano y Maguey, así como de la Bahía de Conejos.

En coordinación con la SEMARNAT, se llevaron a cabo análisis medioambientales y Planes Maestros conceptuales para el desarrollo de las reservas en

torno a las Bahías de Cacaluta, Órgano y Maguey, compatibles con el entorno, los cuales sirvieron como instrumentos de promoción de dichas reservas ante desarrolladores de primer nivel como OHL, Four Seasons, Banyan Tree, Ritz Carlton.

Respecto a los nuevos proyectos, las actividades relevantes del año 2008 se encaminaron al logro de objetivos como el planteamiento de nuevos conceptos de desarrollo turístico, la ejecución de la estrategia de relanzamiento del destino a partir de la coordinación intersecretarial, la elaboración de planes maestros, la definición de poligonales y propuestas de comercialización para Cacaluta, Órgano y Maguey, La Bocana, Bahía de Conejos, Punta Santa Cruz, Corredor Santa Cruz-La Crucecita, Bajos de Coyula y El Arenal, Sector A Santa Cruz y La Entrega.

La firma del convenio interinstitucional para garantizar el crecimiento económico de la comunidad y del sector turístico local y nacional en Huatulco, firmado entre 12 Secretarías de Estado y entidades del Gobierno Federal, así como los Gobiernos del Estado de Oaxaca y el Municipio de Santa María Huatulco e integrantes de la iniciativa privada, tuvo como fin garantizar el crecimiento económico de la comunidad y del sector turístico local y nacional en Huatulco. El convenio especificaba tareas que habrían de realizar los diferentes organismos e instituciones firmantes, sus tiempos de ejecución y, cuando fue posible, el monto de las inversiones equivalentes.

A la Secretaría de Turismo le correspondería propiciar la coordinación de los órdenes de gobierno y de los sectores público, social y privado, en la instrumentación de las acciones que tiendan a cumplir con el objeto del instrumento.

Para Huatulco, el convenio significó certeza, credibilidad y esperanza, fundada en compromisos que se estimó alentarían, al término de la presente administración, una inversión pública en la región por 14,493.6 millones de pesos y una privada en Huatulco de 5,717.2 millones de dólares. A la par de los nuevos cuartos hoteleros, se consolidaría una oferta turística complementaria compuesta por una marina, campos de golf, un muelle de cruceros, parques ecológicos, sitios arqueológicos rescatados, así como centros comerciales y de animación nocturna.

La estrategia de desarrollo planteó diversas acciones para cada bahía en función de su aptitud y capacidad de carga y se dio continuidad a los trabajos para ampliar la oferta inmobiliaria urbana y turística con la terminación de obras de urbanización del Mirador Chahué y Tejón 1ª y 2ª etapa, Sector "N" y La Bocana en su primera etapa, permitiendo dar de alta 113 lotes equivalentes a una superficie de 681.4 hectáreas.

Dada la determinación de que las bahías de Cacaluta, Órgano y Maguey fueron identificadas con mayor potencial para el desarrollo de producto de alta calidad, la Dirección Adjunta de Desarrollo, instruyó a diseñar un camino escénico que conectará las tres bahías mediante un paisaje único, adaptado al sitio y con accesibilidad adecuada para productos de características exclusivas.

Como resultado, se programaron servicios relacionados con las obras públicas que permitieran, por un lado, llevar los servicios a pie de lote para terceros desarrolladores; por otro lado, asegurar que las bajas densidades propuestas dieran factibilidad a los productos turísticos de

*high end*¹⁵ propuestos. Esta asignatura estuvo cubierta por las áreas de Desarrollo y de Finanzas, quien llevaría a cabo las corridas y análisis correspondientes.

Asimismo, se continuó con la elaboración de proyectos para el desarrollo turístico e inmobiliario acordado en el Relanzamiento de Huatulco, entre los que se encuentran:

- ⊗ Proyecto ejecutivo señalización para el parque eco-arqueológico Copalita que sirvió de base para la elaboración de elementos de señalética enfocadas a la interpretación ambiental y arqueológica.
- ⊗ Diseño conceptual de la Reserva del Órgano, el Proyecto Ejecutivo de albergue para arqueólogos; investigación, alojamiento y servicios generales para personal del INAH que laboran en las zonas arqueológicas del CIP en Huatulco. Este albergue se proyectó pensando en una arquitectura cuya propuesta formal se conforme con líneas muy definidas y sobrias de una expresión sencilla, privilegiando las intenciones de horizontalidad, verticalidad y claroscuro a través de volados y paños retrasados.
- ⊗ Identificación y evaluación de proyectos ecoturísticos, productivos y de servicios en la ribera del río Copalita para mejorar las condiciones de vida y el nivel de bienestar de los pobladores que todavía se asientan dentro del polígono.

¹⁵ "High End" hace referencia a un nivel de calidad global - tecnológico, conceptual, estético, constructivo- clara e indiscutiblemente superior a la media.

- ⊗ Proyecto ejecutivo urbano arquitectónico Mirador La Entrega, Sector A, con el propósito de contar con un espacio público obligado a la visita de los turistas por su importante posición geográfica para la contemplación de las Bahías y sus alrededores, así como el Proyecto ejecutivo tráiler park y acceso público a playa para contar con productos inmobiliarios que diversifiquen la oferta turística del desarrollo.
 - ⊗ Plan Maestro y de Negocio, desarrollos turísticos inmobiliarios La Entrega y Punta Santa Cruz, Huatulco.
 - ⊗ Identificación y evaluación de proyectos eco turísticos productivos y de servicios en la ribera del río Copalita, Bahías de Huatulco, Tercera Etapa, con contrato Proyecto ejecutivo urbano arquitectónico y lineamientos de imagen urbana, corredor turístico La Crucecita-Santa Cruz.
 - ⊗ Proyecto Ejecutivo de Edificio de Equipamiento Público dentro de Acciones de Mejoramiento del Poblado de Copalita, 2ª Etapa. El objetivo principal de esta 2ª Etapa fue la de Incorporar servicios y equipamiento urbano al Poblado de Copalita en contribución al ordenamiento de las actividades recreativas y culturales del poblado.
 - ⊗ Proyecto ejecutivo de remodelación de la casa club y el edificio de mantenimiento del campo de golf Tangolunda con el fin de impulsar el turismo en este desarrollo, para lo que fue necesario mejorar las instalaciones de apoyo adecuado a los nuevos requerimientos del campo.
 - ⊗ Proyecto ejecutivo rediseño de campo de golf Tangolunda. Como resultado de este análisis se determinaron los elementos que eran necesarios modificar, corregir y adecuar, con el fin de reestructurar el campo y beneficiar la estética visual, mejorar la ruta y funcionalidad permitiendo conformar un campo de primer nivel.
 - ⊗ Proyecto ejecutivo edificio comercial Marina Chahué, Bahías de Huatulco. El objetivo principal de este proyecto fue obtener un Plan Maestro de utilización de los lotes en la Marina Chahué, que servirá para dirigir las futuras acciones y etapas constructivas, y un proyecto arquitectónico ejecutivo de la segunda etapa de construcción de locales comerciales que puedan adecuarse a la mayor gama de actividades posibles. Proyecto de arquitectura de paisaje de Sector "N", identificando y detallando, la imagen urbana-paisajística para apoyar los productos turísticos-inmobiliarios que se generarían.
 - ⊗ Diseño de Arquitectura de Paisaje para el Camino Escénico.
 - ⊗ Proyecto ejecutivo arquitectónico y museográfico del Centro Cultural Comunitario, Dirección arquitectónica de las obras de mejoramiento de imagen en Santa Cruz, Plan Maestro y de Negocio reservas adyacentes al campo de golf Tangolunda.
 - ⊗ Levantamiento topográfico y deslinde del campo de golf Tangolunda.
 - ⊗ Plan Maestro y de Negocios y desarrollo de proyecto ejecutivo, Primera Etapa Centro de Convenciones.
-
-

- ⊗ Plan Maestro y de Negocio, Sector Ampliación El Faro, Huatulco, Oaxaca. El estudio constituye una aproximación al análisis de la reserva teniendo como objetivo primordial establecer el Plan Maestro definitivo acorde con la factibilidad de desarrollo de la reserva, identificando con precisión los productos turísticos-inmobiliarios que la hagan atractiva a su mercado potencial y establecer al mismo tiempo, los parámetros necesarios a considerar en su diseño y en la definición de su instrumentación como un Proyecto de Inversión.
- ⊗ Proyecto de mejoramiento de locales comerciales “Santa Cruz” y “la Entrega, con la finalidad de crear una imagen que unifique la tipología de espacios públicos en Huatulco.
- ⊗ Proyecto Ejecutivo Parque Eco-arqueológico Copalita 3a Etapa.
- ⊗ Proyecto ejecutivo de paisaje para el Camino Escénico. El presente estudio corresponde al polígono de trabajo en este caso corresponde a un camino asfaltado de 17 metros de ancho con acotamiento de 2.50 metros de cada lado, con una longitud de 5.36 kilómetros a lo largo de la costa, que parte del entronque que va de la reserva Ensenada del Violín continua por el entronque de operación II y termina en el entronque II a playa Cacaluta, con tramos expuestos al mar y al interior de las reservas de Bahías de Ensenada del Violín, Órgano, Maguey y Cacaluta.

Como complemento al anuncio del Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa para el

Renacimiento de un Gran Destino en el CIP Bahías de Huatulco, FONATUR ha redoblado las actividades relacionadas con el desarrollo y bienestar de las comunidades y sus pobladores que todavía se asientan dentro del polígono de éste centro vacacional.

El conjunto de acciones en materia de infraestructura, vías de comunicación, planta hotelera y nuevos complejos inmobiliarios, cuyo objetivo es diseñar y aplicar alternativas de empleo e ingreso para las comunidades con altos grados de marginación, así como alternativas de empleo, ingreso y producción de materias primas e insumos necesarios para la actividad turística.

En Cacaluta, Órgano y Maguey se pretendió atraer a prestigias cadenas hoteleras e inmobiliarias para el desarrollo de conjuntos integrales de alta calidad. En una superficie total de 409.34 hectáreas, el Plan Maestro del proyecto preveía la construcción de un campo de golf de calidad PGA, así como de hoteles boutique de categoría especial y 5 estrellas, de villas y de condominios, con baja densidad de desarrollo.

En Bahía de Conejos, por su parte, se promovería la construcción de hoteles de 5 estrellas y de categoría especial en “Plan Europeo”; los productos de venta incluirían, tanto porciones de costa, como de reservas de interior, para ofertas complementarias de un campo de golf, condominios y residencias turísticas. La licitación oficial de los terrenos se abrió el mismo 25 de marzo.

Las inversiones de FONATUR en Huatulco, para 2008, contemplaron también: la ampliación del número de “slips” de la Marina Chahué para poder recibir mega-yates, y el equipamiento de la marina

seca con estación de combustible, talleres y grúa pórico; así mismo, el rediseño del campo de golf; la creación de la rambla comercial Santa Cruz-La Cruccecita; obras de urbanización en La Bocana, y en los Sectores “N” y “O”; y la puesta en marcha de un Programas de Mejoramiento de Imagen en Santa Cruz, el Recinto Portuario, y en el Camino Escénico.

En ese momento, se estimaba que las inversiones del Fondo en el destino cumplirían dos grandes objetivos. Primero, permitir poner a la venta 200 hectáreas urbanizadas para usos turísticos, comerciales y de vivienda, con operaciones estimadas por 836 millones de pesos. Segundo, generar confianza en los inversionistas y así motivar su participación en la construcción de la oferta turística esperada.

Durante el anuncio del Relanzamiento se dio a conocer que, para ese mismo día, se habían confirmado formalmente el inicio de la construcción de 1,877 cuartos en hoteles, nuevos o en ampliación del destino, con lo que ya se ha cubierto el 75% de la meta sexenal de 2,500 cuartos.

Otro propósito de las inversiones de FONATUR en 2008, fueron de carácter turístico-cultural y de ordenamiento urbano-turístico. En el primer caso, se trataba de las obras encaminadas a la puesta en operación de la primera etapa del Parque Eco-Arqueológico de Copalita, en coordinación con el INAH, uno de los proyectos clave para la diversificación de atractivos de la plaza.

En el segundo caso, el propósito consistió en dar los primeros pasos de un proyecto más a largo plazo para las zonas de Bajos de Coyula y El Arenal, el cual habrá de descansar en

negociaciones con sus actuales ocupantes. El Gobierno del Estado de Oaxaca y el Municipio de Santa María Huatulco apoyarán en la tarea de consensuar un Plan Maestro elaborado por el Fondo para esas zonas, el cual incorporaría actividades turísticas, urbanas y agropecuarias bajo un concepto integral planificado y, sobre todo, con una capacidad de absorción para 10,000 habitantes de las áreas urbanas concernidas.

Se determinó llevar a cabo el Rediseño del Campo de Golf Tangolunda, a partir de los siguientes elementos: rediseño del campo de golf de 18 hoyos, encofrado de los canales pluviales, remodelación de la casa club, venta de lote hotelero con frente de mar, incorporación de nuevas reservas inmobiliarias adyacentes al campo, incluido un centro de convenciones, estrategia de promoción y reapertura.

De igual manera, se dio seguimiento a los compromisos intersecretariales acordados en el marco del Relanzamiento, de donde resaltan por su importancia, la formalización de dos donaciones adicionales que contribuyen, significativamente, al desarrollo económico y social de este centro turístico.

El Comité Técnico de FONATUR en la Sesión extraordinaria número 2, celebrada el 2 de febrero de 2011, autorizó transmitir a título gratuito al Gobierno Federal por conducto de la SCT una superficie de tierra para la ampliación de la carretera que va del aeropuerto de Huatulco a la Barra de Copalita localizada dentro del CIP y a la Secretaría de Marina seis lotes de un total de 11.76 hectáreas donde se ubica, entre otros, el Hospital Naval.

En cuanto a obras, durante el 2008, se llevaron a cabo las obras de urbanización del Sector "N" en su segunda etapa y la 3ª etapa del sector "O", además de haber atendido diversos problemas en la comunidad, gracias a la realización de los siguientes proyectos:

- ⊗ Proyecto ejecutivo e inicio de obra de aulas y tienda para la reubicación de comuneros en Copalita.
- ⊗ Propuesta de reubicación de restauranteros de Maguey (Plan de Negocio)

Se inició la renovación del centro de actividad comercial en Santa Cruz, mediante un nuevo diseño en los espacios públicos de andadores y plazas del sector, que incluyen la repavimentación, separación de vialidades y sendas peatonales, dotación de servicios faltantes a lotes, unificación de mobiliario urbano.

En el Parque Copalita, se construyó el Museo de Artesanías y edificio administrativo y estacionamiento del parque, con lo que se espera que en el segundo semestre de 2009, el parque pueda iniciar operaciones.

Se inició la obra para el Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita y continuó la ampliación del Camino Escénico que dará acceso a las Bahías de Cacaluta, Órgano y Maguey, así como la construcción de servicios de equipamiento básico, educativo, comercial, en Copalita, Urbanización Mirador Chahué, Planta de Tratamiento Santa Cruz Chahué, Remodelación Plaza Santa Cruz, Urbanización Sector "N", Parque Ecoarqueológico Copalita, Urbanización la Bocana, Rehabilitación de Camino Escénico y Presas de Gaviones en la Marina.

El 27 de agosto se llevó a cabo un Taller de Planeación Participativa para el diseño de un Museo Comunitario con la participación del Gobierno del Estado de Oaxaca, el Ayuntamiento de Santa María Huatulco, el Consejo Histórico y Cultural de Huatulco AC, y de la comunidad local.

El primer avance del proyecto se entregó el 3 de octubre al municipio de Santa María Huatulco.

Se inició la promoción y comercialización del primer lote hotelero de la zona Hotelera Conejos y de la reserva de la Bahía del Órgano.

FONATUR apoyó a la comunidad de Copalita con estudios de factibilidad, proyectos arquitectónicos de los locales y asesoría de 11 proyectos productivos que corresponden a tres restaurantes, cultivo de tomate rojo en invernadero, taller de manufactura textil, dos operadores de servicios turísticos, tortillería, estética y mini-supermercado, cuyos apoyos económicos corresponden a la SAGARPA. En tanto, los cursos de capacitación para poder administrar y operar los proyectos son una aportación de la Fundación Agenda Ciudadana.

En materia de planeación fue necesaria la actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano como instrumento que diera certeza jurídica a todos los planteamientos del Relanzamiento. En términos de definiciones de usos de suelo y normatividad urbana, se incluyeron todas las modificaciones de diseño urbano y los planes maestros de las reservas territoriales de cada una de las bahías, así como los instrumentos de colaboración intersecretarial y de las instancias de gobierno participantes.

La coyuntura administrativa del Municipio de Santa María, que en ese momento llegaba a su culminación, hizo posponer el proceso de cabildeo y consulta pública hasta contar con la disposición de la nueva administración local.

Asimismo, la reingeniería de la estructura del Fondo concluía con cambios internos que hicieron pasar la gestión del documento a distintas áreas. Este proceso de inducción en la nueva estructura, hizo frenar el procedimiento de autorización por parte de las autoridades. Mientras tanto, los proyectos e inversiones privadas continuaban sus propios ajustes.

El 3 de julio de 2008 FONATUR donó a favor de la SEMARNAT el Parque Nacional Huatulco para que se lleve a cabo la administración de sus ecosistemas por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas con acciones concretas de manejo y operación del mismo.

El ajuste de la poligonal del PNH permite desarrollar el área de Cacaluta puesto que la poligonal se ve seriamente modificada, con un polígono original de 310.12 hectáreas quedando solamente 179 hectáreas que serán aprovechadas para la elaboración de un proyecto integral de las Bahías de Cacaluta, Maguey y Órgano, liberando la micro cuenca con una superficie de 184.13 hectáreas.

Para el año 2009 el seguimiento del Relanzamiento estaba orientado a concretar las acciones emprendidas y continuar con los diseños y determinaciones de reservas territoriales que hasta ese momento no habían sido desarrolladas.

En apoyo al desarrollo de planes maestros se realizó el análisis de operación para el esquema de operación del Parque Copalita y la modificación del diseño urbano en el Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita.

Se llevaron a cabo estudios de planeación correspondientes a la Visión de la Zona de Bajos y la Identificación de Reservas Territoriales para Vivienda Urbana. Ambos estudios se trabajaron de manera integral debido a la coincidencia de ubicación espacial y conveniencia de ordenamiento territorial, con objetivos de mediano y largo plazo para el desarrollo de Bajos de Coyula y El Arenal.

Cabe mencionar que estas acciones fueron coordinadas con el apoyo de Desarrollo de la Comunidad, debido a la existencia de problemática social de los comuneros.

Los programas y proyectos realizados fueron los siguientes:

-  Deslinde del Parque Nacional Huatulco.
-  Plan Maestro del Centro de Convivencias del Parque Rufino Tamayo.
-  Diseño del sistema y sembrado de la señalética urbana.
-  Plan Maestro para las reservas e Cacaluta y Maguey.
-  Proyecto de diseño urbano arquitectónico para el Centro La Jabalina.
-  Identificación de reservas territoriales para la vivienda en Huatulco.

La visión de Bajos de Coyula y El Arenal proponía un desarrollo turístico novedoso, a través del cual, confluyan y convivan las actividades agrícolas, urbanas y turísticas, de manera equilibrada donde se plantea la integración de los comuneros y ejidatarios locales y el reordenamiento del territorio como una zona urbana y turística.

Esta acción se complementa con la instrumentación de actividades para el desarrollo de la zona por parte de la Procuraduría Agraria, Secretaría de Gobernación y SAGARPA, toda vez que el objetivo es el aprovechamiento de una zona que había sido considerada una debilidad y amenaza potencial para el desarrollo de las actividades turísticas.

Por otro lado, se concluyó la segunda etapa del Parque Eco-arqueológico Copalita que incluye una zona de acampado, tirolesa, circuito ecuestre y jardín botánico. Asimismo, se identificó un potencial co-inversionista para la puesta en operación del parque, en el que se integraría una comunidad oaxaqueña para la promoción de artesanías y gastronomía de la región, así como un zoológico orientado a la protección del jaguar.

En participación multidisciplinaria de las áreas de comercialización y de Inversiones y Proyectos Financieros, se elaboró un nuevo Plan Maestro de Desarrollo para las Bahías de Cacaluta y Maguey con base en un estudio de mercado, y con el objetivo de contar con un proyecto estructurado para la oferta ante inversionistas.

Se concluyó el proyecto ejecutivo de paisaje para el Camino, el diseño urbano de la zona denominada El Violín y La Entrega, se llevaron a cabo ajustes técnicos en el Corredor Turístico Santa Cruz -La Crucecita, así como su previsión

para un documento de carácter jurídico que garantice la regularidad y homogeneidad de la imagen arquitectónica.

Continuando con el crecimiento económico de la comunidad y del sector turístico local y nacional en Huatulco, de acuerdo al Convenio Interinstitucional entre 12 Secretarías de Estado y entidades del Gobierno Federal, se realizaron los siguientes proyectos:

- ⊗ Proyecto Ejecutivo de Urbanización La Entrega.
- ⊗ Proyecto Ejecutivo de Urbanización El Violín.
- ⊗ Proyecto Ejecutivo de Urbanización Tangolunda (Campo de Golf).
- ⊗ Proyecto Ejecutivo de Ciclopista Ecológica en Santa Cruz.
- ⊗ Actualización del Plan Maestro del Sistema General de Agua Potable para el CIP.
- ⊗ Proyecto de Obras de Protección Pluvial en la zona Urbana de Santa Cruz.
- ⊗ Proyecto de Obras de Protección Pluvial en los Sectores de la Crucecita y Tangolunda.

Dentro del Proyecto de relanzamiento del CIP Huatulco, FONATUR ha implementado líneas fundamentales de acción para el logro de las metas y objetivos planteados.

Con el objeto de proveer de infraestructura, adecuada a las necesidades actuales de la población se canalizaron recursos para la

construcción de la Casa de Reunión, Tienda Municipal, y Molino de Nixtamal, en una superficie de 338 m²., obras con las que serán beneficiados 500 habitantes del poblado de Copalita, perteneciente al municipio de San Miguel del Puerto, Oaxaca.

Se concluyeron los trabajos de urbanización en el Mirador Chahué y el Tejón en la Zona Turística Chahué, en una superficie aproximada de tres hectáreas, así como la urbanización del Sector "N", adyacente a la Bahía Chahué y la urbanización de la 1ª fase de la Tercera Etapa del Sector "O". Asimismo, se concluyó con la rehabilitación de carpetas en vialidades principales y Bulevares, se mejoró en gran medida la imagen urbana del Centro Integralmente Planeado.

Con los recursos canalizados para este rubro, se le ha dado continuidad a los trabajos de abastecimiento de energía eléctrica al Centro Integralmente Planeado, mediante los programas de mantenimiento a la red existente y el establecimiento de convenios con la Comisión Federal de Electricidad para el suministro de la energía eléctrica.

Adicionalmente, en el presente ejercicio se concluyó la construcción de la Presa de Gaviones del Canal Pluvial CH-4.

Se continuó con la urbanización que diversificará el equipamiento turístico de la plaza con el corredor turístico de La Crucecita a Santa Cruz, así como a la construcción del Parque Ecoarqueológico "Punta Celeste", a la Ampliación de la Marina Chahué y al Corredor Turístico La Crucecita-Santa Cruz.

Con el fin de darle una imagen renovada al destino como parte de la imagen corporativa, se hizo un nuevo planteamiento de señalética urbana que le diera frescura a Huatulco. El proyecto se concluyó y se sustituyeron las señales en la vía pública del sitio.

Para el 2012, en términos de planeación, se dio conclusión a la actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano del CIP, se inició la visión y diseño de desarrollo de la reserva de Zona de Bajos, así como los lineamientos de imagen urbana arquitectónica de La Entrega y El Violín y el Reglamento de Construcción e Imagen del Corredor Turístico La Crucecita-Santa Cruz.

En el mismo sentido del equipamiento turístico, se atendió una necesidad urbana, originada en las prácticas de inseguridad contenidas en el parque urbano denominado Rufino Tamayo, para el cual se propuso un nuevo Plan Maestro coordinado con algunos de los regidores municipales, con quienes se obtuvieron propuestas de corte cultural incluyente que mejorarán la interacción social para jóvenes y niños. De este plan, se derivó la primera fase del proyecto, constituida por el acceso principal al mismo y se concluyó en alcance ejecutivo.

Derivado del inicio de los trabajos preliminares en el Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita, y las observaciones en materia de impacto ambiental sobre la detonación de la obra, la Dirección Adjunta de Desarrollo cuestionó la concepción del proyecto para la etapa de operación del corredor, por lo que fue necesario analizar con estudios adicionales, la forma de operación, la imagen arquitectónica, y el diseño urbano incluyente con prioridad peatonal.

Asimismo, previniendo impactos y oferta de servicios, se llevó a cabo el proyecto ejecutivo para el estacionamiento del Corredor Turístico La Crucecita-Santa Cruz.

En el marco normativo ambiental se suscitaron transformaciones que requerían un esfuerzo adicional en los CIP's para integrarse a nuevas prácticas de sustentabilidad. Se identificó que, por las condiciones y dimensiones del territorio huatulquense, una de las mayores oportunidades del Destino, era el aprovechamiento de sus selvas y áreas verdes de conservación y que la protección de las mismas, debía ser controlada a partir de criterios, que se denominaron "Criterios de Sustentabilidad para el CIP Bahías de Huatulco, 1ra etapa: Evaluación de Emisiones a la Atmósfera". En lo sucesivo se complementarían con las siguientes etapas, con los temas de agua, tratamiento de residuos y paisaje.

Se realizó el proyecto ejecutivo de reforzamiento de la red de distribución de agua potable y alcantarillado sanitario para la zona hotelera de conejos y el proyecto de reequipamiento del segundo módulo de 20 litros por segundo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la urbanización Conejos.

A través del estudio de Asesoría Técnica y Legal para Gestionar Apoyo Financiero a través de intermediarios públicos o privados para el proyecto de Manejo y Disposición de Desechos Sólidos del Municipio de Santa María Huatulco, y del CIP Huatulco de FONATUR, se llevó a cabo el proyecto ejecutivo de clausura del sitio de disposición final de residuos sólidos de este municipio.

El estudio se realizó con la finalidad que el municipio de Santa María Huatulco cuente con la información y documentación necesaria para acceder al financiamiento que otorga el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), mediante el Programa de Residuos Sólidos municipales (PRORESOL), para la construcción del nuevo relleno sanitario en beneficio del municipio y del CIP de FONATUR.

Lo anterior como parte de las acciones dentro del marco del convenio interinstitucional suscrito entre el Ejecutivo Federal, Gobierno Estatal, Municipal y FONATUR para el renacimiento de Huatulco y a efecto de dar continuidad al estudio de Alternativas de localización y selección de un nuevo sitio de disposición final de residuos sólidos y los siguientes proyectos ejecutivos: Clausura del sitio actual en el CIP Huatulco (con un programa de acciones para su restitución original); nuevo relleno sanitario para el desarrollo turístico de Bahías de Huatulco, Oaxaca, Estación de Transferencia y Centro de Acopio.

Aunado a lo anterior, se apoyó en la gestión administrativa al CIP Huatulco para la ejecución de acciones diversas en apoyo a operaciones y tareas sustantivas del área de desarrollo de la comunidad, del área jurídica y administrativa de la Delegación Regional.

Destacan los principales estudios realizados para la detonación de las actividades del acomodo:

- ⊗ Anteproyecto ejecutivo, 1ra sección del parque Rufino Tamayo.
- ⊗ Lineamientos de diseño urbano-arquitectónico y proyecto ejecutivo de paisaje para La Entrega y El Violín.

- ⊗ Proyecto ejecutivo, auditorio parque eco arqueológico Copalita.
- ⊗ Proyecto ejecutivo para las casas de las 7 regiones, en el Parque Eco-arqueológico Copalita.
- ⊗ Proyecto ejecutivo de estacionamiento para el Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita.
- ⊗ Dimensionamiento de la capacidad de carga del Parque Eco-arqueológico.
- ⊗ Criterios de sustentabilidad para el CIP Huatulco, 1ra etapa: evaluación de Emisiones a la Atmósfera.
- ⊗ Diseño urbano bajos de Coyula y El Arenal, Huatulco.
- ⊗ Lineamientos de imagen urbana y operación sector A-Santa Cruz.

Durante el año 2011, los proyectos programados para Huatulco, estuvieron orientados a concretar las acciones del Destino en términos de Relanzamiento y de operatividad de servicios.

Se concluyó el proyecto ejecutivo de reforzamiento de la red de distribución de agua potable y alcantarillado sanitario para la zona hotelera de Conejos. Se terminó el Estudio Geohidrológico de evaluación del Valle Costero del río Copalita y diseño de obra de captación para Bahías de Huatulco, así como el proyecto de subrasantes, red de riego con agua tratada y adecuación de las redes de drenaje pluvial, alcantarillado sanitario, agua potable y alumbrado

público en el corredor turístico Santa Cruz La Crucecita.

En términos de proyectos urbanos, la estrategia durante este periodo se dirigió a consolidar la imagen del destino a través del análisis de potencialidades del paisaje y el proyecto ejecutivo de la 2ª etapa en el parque Rufino Tamayo, que consistió en el primer andador de acceso, la rectificación de trazo de andadores peatonales y el esquema acuático del parque. El éxito del proyecto presentado al municipio, resultó en la entrega del mismo para su ejecución.

Por otro lado, la definición de la accesibilidad peatonal para el Corredor La Crucecita-Santa Cruz se determinaron precisiones al proyecto ejecutivo y de obra, además que acorde con las definiciones peatonales y los accesos definidos para las plazas y lotes del conjunto se consideró que era fundamental contar con un ejercicio de aplicación y evaluación de criterios urbano-arquitectónicos que permitiera contar con nuevos lineamientos de diseño arquitectónico y asegurar la calidad de imagen de uno de los principales proyectos de la administración.

A solicitud de Residencia se revisó el proyecto conceptual de vivienda H3 para integración al esquema de Diseño Urbano Integral Sustentable (DUIS) del desarrollo, y se llevaron a cabo los proyectos arquitectónicos y de paisaje del parque de la manzana 3, los andadores 1 y 2 en el Sector "N", derivado de la identificación de nuevas reservas para el crecimiento de vivienda urbana y mejorar las condiciones de sombra de la existente en el sector N.

Los estudios relevantes son los siguientes:

- ⊗ Análisis de Potencialidades de Paisaje en parque.
- ⊗ Acceso de corredor La Crucecita-Santa Cruz.
- ⊗ Análisis Proyecto Ejecutivo 2ª Etapa Parque Rufino Tamayo.
- ⊗ Restitución Fotogramétrica para la Zona de Bajos de Coyula, El Arenal.
- ⊗ Proyectos Arquitectónicos y de Paisaje del parque de la Manzana 3, Los andadores 1 y 2 en el sector "N".
- ⊗ Aplicación y evaluación de los criterios urbano-arquitectónicos del corredor turístico Santa Cruz-La Crucecita.

En el marco de las actividades coordinadas por el Relanzamiento de Huatulco, la Secretaría de Gobernación retomó el tema social de irregularidades en Zona de Bajos, solicitando a FONATUR una propuesta. Con la presentación del proyecto se reanudaron reuniones de trabajo con las dependencias involucradas, con el objetivo de aportar, en el ámbito de las facultades de las dependencias, la información, análisis, productos que enriquezcan la oferta, proyectos, propuestas, estrategias e iniciativas que contribuyan a la solución de la problemática social de la Zona de Bajos.

Cabe destacar que el pasado mes de junio de 2011, se llevó a cabo el "II FORO EARTHCHECK HUATULCO, MÉXICO 2011" en el CIP Bahías de Huatulco para obtener la Certificación Earthcheck por quinto año consecutivo siendo

esta la Certificación Gold única en Latinoamérica y primera en recibir el premio en el mundo.

En el año 2010 Huatulco inicia la migración a la marca EarthCheck, lo cual compromete a mayores alcances en control ambiental como es el incorporar el monitoreo de las emisiones a la atmósfera, logrando demostrar a través de los indicadores del Sistema de Administración Ambiental mantener las tendencias de mejora continua y los programas de acción de tal forma que los resultados obtenidos en el "Benchmarked Assessment Report Huatulco 2011" reflejan indicadores más importantes tales como el consumo de energía, emisiones de gases efecto invernadero (GEI), consumo de agua potable, basura y áreas de conservación.

El programa de actividades para el 2012 fue reducido desde su origen, debido a tres factores importantes: el agotamiento de recursos para ejecución de obras, el agotamiento de las reservas para nuevos proyectos y la conclusión de la planeación en el destino, mientras se obtiene la publicación del Plan Director de Desarrollo Urbano.

Derivado de lo anterior, el seguimiento a las acciones encaminadas para el Parque Rufino Tamayo continuó con su segunda etapa, destinada a actividades culturales, mediante la ejecución del proyecto ejecutivo. En paralelo habrá de darse continuidad a las obras iniciadas por el Municipio o retomar la ejecución de las mismas, en su caso, de manera que las inquietudes sociales sean efectivamente atendidas.

Así mismo se espera que la coordinación de la Secretaría de Gobernación de frutos en lo tocante al tema social de la Zona de Bajos, ahora atendido por la Dirección Ejecutiva de Gestión Estratégica, para la continuidad de las acciones derivadas de esta mesa de trabajo, entre ellos el Atlas de Riesgos del Municipio, el Censo de Población y actividades agropecuarias coordinados por la Procuraduría Agraria, y las negociaciones con comuneros y los gobiernos municipal y estatal.

3.1.1 Descripción de contratos¹⁶

En este rubro se realizaron proyectos, estudios y diagnósticos para determinar la factibilidad de los programas y sus acciones, los nichos de oportunidad de desarrollo de la región y de mejoramiento de imagen, así como de la operación y funcionalidad de los servicios turísticos.

Por su secuencia en los alcances y la interrelación de los estudios y proyectos se integraron las acciones de diseño urbano y diseño arquitectónico, como una fase previa a las obras de infraestructura planteados en el CIP Huatulco.

En 2006 se firmó el contrato HUPD-9701/06-S-06 por un monto de \$321,972 (Trescientos veintiún mil novecientos setenta y dos pesos) para elaborar la Evaluación Socioeconómica de Bahía de Conejos que en una primera etapa consideró tres terrenos con una superficie de 11.83 hectáreas para un desarrollo hotelero de clase turista con una oferta de 730 cuartos y en su segunda etapa con 10 lotes turísticos de uso

de suelo hotelero y una oferta total de 3,070 cuartos adicionales. Esta evaluación consideró el desarrollo de las playas Punta Arena, Conejos y Magueyitos con inicio de operaciones en 2009, 2013 y 2017, respectivamente. ([Anexo 3.1.1](#)).

En 2007 se realizaron 11 acciones en donde se realizaron contratos a terceros para llevar a cabo el diseño urbano y arquitectónico del CIP Huatulco.

Con la finalidad de identificar las oportunidades de desarrollo que existen en la zona a partir de los recursos naturales, de infraestructura y de servicios para determinar las potencialidades de desarrollo que contribuyan a la diversificación del sitio turístico se realizó la Identificación y Evaluación de Proyectos Eco-turísticos, Productivos y de Servicios en la Riviera de Copalita en Bahías de Huatulco, amparado en el contrato HUDU-8525/07-S-01 por un monto de \$271,150.00 (Doscientos setenta y un mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.). Este contrato se llevó a cabo del 15 de octubre de 2007 al 13 de diciembre del mismo año. ([Anexo 3.1.2](#)).

FONATUR solicitó un Proyecto Arquitectónico para la remodelación de un viejo faro marítimo y el aprovechamiento de su polígono al considerar que podría convertirse en un elemento escultórico que represente un hito para la comunidad por lo que se decidió llamarlo Faro del Bicentenario en homenaje a la Independencia de México. El contrato HUPA-9704/07-S-01, correspondiente al Proyecto Ejecutivo del Faro del Bicentenario tuvo un monto de \$321,481.00 (Trescientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) donde además el programa arquitectónico

¹⁶ Expedientes correspondientes a Descripción de Contratos a cargo de la Gerencia de Diseño de Planes de Desarrollo, adscrita a la Subdirección de Promoción de Desarrollo de la Dirección de Desarrollo de FONATUR.

propone la construcción de un pequeño club. ([Anexo 3.1.3](#)).

El Proyecto Ejecutivo de Acciones de Mejoramiento del Poblado de Copalita se realizó bajo el contrato HUPA-9704/07-S-02 con un monto de \$276,182 (Doscientos setenta y seis mil ciento ochenta y dos pesos) y desde su concepción desarrolla la idea de amabilidad ambiental. Las autoridades municipales de Santa María solicitaron el CIP la donación de predios para la capilla, plaza pública y área deportiva, además de cuatro aulas para los planteles educativos de niveles preescolar y primaria, una casa de salud, tienda CONASUPO, molino de nixtamal y una casa de reuniones. ([Anexo 3.1.4](#)).

Con un monto de \$277,828.00 (Doscientos setenta y siete mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), bajo el contrato HUPA-9704/07-S-03, se elaboró el Proyecto Ejecutivo Urbano Arquitectónico de la Plaza Pública, Parque y Andadores en el Sector Turístico de Santa Cruz, considerado el principal elemento integrador de diversas áreas que comunican al teatro al aire libre, la capitanía de puerto y el muelle para cruceros. ([Anexo 3.1.5](#)).

La elaboración del Proyecto Ejecutivo de Mejoramiento del Recinto Portuario Dársena en Santa Cruz se llevó a cabo bajo el contrato HUPA-9704/07-S-04 por un monto de \$321,086.00 (Trescientos veintiún mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) y con el propósito de integrar los espacios públicos circundantes, como es el caso del atrio de la capilla Santa Cruz, el malecón, los andadores de las zonas comercial y restaurantera y aquellos que comunican al teatro al aire libre, la capitanía de puerto y el muelle para cruceros. ([Anexo 3.1.6](#)).

El Proyecto de Diseño Gráfico y Visitas de Dirección Arquitectónica en Campo para el Parque Eco-Arqueológico Copalita se hizo conforme al contrato HUPA-9704/07-S-05 por un monto de \$320,629.00 (Trescientos veinte mil seiscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.1.7](#)).

Al contar dicho parque con atractivos naturales, paisajísticos y ecosistemas variados, FONATUR decidió realizar un desarrollo ecológico, arqueológico y recreativo de bajo impacto por lo que se llevó a cabo un proyecto de diseño gráfico, señalización y caracterización ambiental desde la Carretera Nacional hasta la desembocadura del Río Copalita, donde el INAH desarrolla trabajos de investigación y rescate arqueológico.

El Diseño Conceptual de la Reserva de Cacaluta se realizó con base en el contrato HUPD-9701/07-S-01 con un monto de \$321,878.00 (Trescientos veintiún mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de obtener una imagen paisajística del sitio de manera ordenada para facilitar la promoción de las reservas y garantizar la calidad de los productos inmobiliarios a desarrollar. ([Anexo 3.1.8](#)).

Con el objetivo de contar con una herramienta de la ordenación territorial que permita determinar el potencial y evaluar el crecimiento de las zonas de reserva urbana-turística de las Bahías de Huatulco se realizó el Vuelo Aerofotogramétrico a Color, de acuerdo al contrato HUPD-9701/07-S-03 por un monto de \$321,218.00 (Trescientos veintiún mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.1.9](#)).

Con el propósito de convertirlo en un destino turístico integral sustentable, de baja densidad y con una diversidad de actividades eco-turísticas, sociales y recreativas, complementario al desarrollo de las Bahías de Huatulco, se realizó el estudio de Imagen Objetivo y Esquema Conceptual del Desarrollo Turístico y Urbano de la zona de Los Bajos, conforme el contrato HUPD-9701/07-S-04 por un monto de \$318,544.00 (Trescientos dieciocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.1.10](#)).

Con la finalidad de elaborar un estudio tendiente a apoyar la toma de decisiones para la puesta en marcha de la Zona de Los Bajos y permita visualizar las diversas oportunidades de desarrollo para impulsar su desarrollo turístico en beneficio integral del Centro Turístico de Huatulco, de sus pobladores y de la región circundante se llevó a cabo el Análisis de Mercado y Prefactibilidad Financiera del Desarrollo Turístico y Urbano, conforme al contrato HUPD-9701/07-S-06 con un importe de \$196,104.00 (Ciento noventa y seis mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.1.11](#)).

El Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Baños y Vestidores de la Alberca y Sanitarios del Lobby en el Hotel Camino Real, Oaxaca, se elaboró con base en el contrato IFOAX-1066-071/07-S-01 con un monto de \$98,000.00 (Noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.) con el propósito de mejorar las condiciones físicas, de estética y de funcionalidad de los servicios sanitarios bajo un modelo moderno y eficiente. ([Anexo 3.1.12](#)).

Un total de 24 acciones se llevaron a cabo durante 2008, año en el que se protocolizó el Relanzamiento del CIP Huatulco. La primera de ellas fue la elaboración del Proyecto Ejecutivo del Rediseño del Campo de Golf Tangolunda, bajo el contrato HUPA-9704/08-S-02 con un monto de \$2,645,000.00 (Dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para reestructurar, modificar y modernizar sus instalaciones, beneficiar la estética visual, mejorar la ruta y funcionalidad, y conformar un campo de primer nivel. ([Anexo 3.1.13](#)).

Con un monto de \$2,408,333.00 (Dos millones cuatrocientos ocho mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) conforme al contrato HUPA-9704/08-S-03, se elaboró el Proyecto Ejecutivo de Remodelación de la Casa Club y el Edificio de Mantenimiento del Campo de Golf Tangolunda, consistente en diseñar un proyecto arquitectónico que permita adaptar las instalaciones existentes para conformar un espacio moderno y funcional acorde a las necesidades que requirió el nuevo campo. ([Anexo 3.1.14](#)).

La elaboración del Proyecto Ejecutivo Arquitectónico y Museográfico del Centro Cultural Comunitario se efectuó de acuerdo al contrato HUPA-9704/08-S-12, con un monto de \$2,259,534.00 (Dos millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de contar con un Programa Arquitectónico y Museográfico en el que se brinden, de forma compartida, diversos servicios en torno a las necesidades y carencias detectadas en el sitio, además de contar con los Proyectos Ejecutivos que permitan la construcción de instalaciones. ([Anexo 3.1.15](#)).

Con el fin de realizar el Diseño Arquitectónico del Centro de Convenciones de Huatulco y generar la información técnica necesaria para su promoción y desarrollo de obra se elaboró el Plan Maestro y de Negocio y Desarrollo de Proyecto Ejecutivo, Primera Etapa con un monto de \$2,200,881.00 (Dos millones doscientos mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), según el contrato HUPD-9701/08-S-12. ([Anexo 3.1.16](#)).

La elaboración del Proyecto Ejecutivo del Albergue para Arqueólogos, Investigación, Alojamiento y Servicios Generales en Huatulco se realizó bajo el contrato HUPA-9704/08-S-01 con un monto de \$303,590.00 (Trescientos tres mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.). El albergue se planteó en un terreno de 200 m²., del poblado La Bocana, con un concepto surgido de la disposición de dos cuerpos ligados entre sí y con patios de sección cuadrada para lograr condiciones óptimas de habitabilidad, confort y de bajo consumo de energía eléctrica debido a la ventilación e iluminación natural. ([Anexo 3.1.17](#)).

El Proyecto Ejecutivo de un Tráiler Park y acceso público a Playa de Tangolunda se llevó a cabo de acuerdo al contrato HUPA-9704/08-S-04 por \$356,953.00 (Trescientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) al requerirse productos inmobiliarios que diversifiquen la oferta turística. Por esta razón, FONATUR decidió atender el segmento de mercado de visitantes que se transportan y pasan su estadía en casas rodantes y remolques. ([Anexo 3.1.18](#)).

El Proyecto Ejecutivo Urbano Arquitectónico Mirador La Entrega, Sector A, realizado con base en el contrato HUPA-9704/08-S-05 por un monto de \$284,795.00 (Doscientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.1.19](#)).

Es importante señalar que debido a las acciones que desarrolla FONATUR para el Relanzamiento del CIP Huatulco, la Gerencia de Estrategia de Desarrollo consideró la realización del Proyecto Ejecutivo Urbano Arquitectónico Plaza del Bicentenario y Mirador La Entrega Sector A, definido como un espacio público obligado durante la visita de los turistas por su importante posición geográfica para la contemplación de las bahías y sus alrededores.

A fin de dar seguimiento al proyecto de Renacimiento del Gran Destino Turístico de Huatulco se modernizó e impulsó el mejoramiento de la infraestructura, por lo que a través del Proyecto de Arquitectura de Paisaje del Sector N se creó una línea de diseño para crear uniformidad e identidad en el CIP y se elaboró el proyecto de paisaje de áreas naturales de reunión (parques, plazas públicas y andadores) para generar orden en el paisaje urbano, garantizar la calidad de los productos inmobiliarios, impulsar la comercialización y el desarrollo del sector con base en estrategias de venta con imagen estratégica y diversificar las actividades en áreas públicas con respeto irrestricto a la naturaleza. Este proyecto se llevó a cabo a través del contrato HUPA-9704/08-S-06 con un monto de \$347,577.00 (Trescientos cuarenta y siete mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.1.20](#)).

La elaboración del Proyecto Ejecutivo Urbano Arquitectónico y Lineamientos de Imagen Urbana del Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita se realizó bajo el contrato HUPA-9704/08-S-07 con un monto de \$371,166.00 (Trescientos setenta y un mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), mediante el cual se efectuaron trabajos de estructuración, análisis, diseño y evaluación financiera de un nuevo Corredor Turístico Inmobiliario para conectar social y comercialmente las zonas urbanas de La Crucecita con la Bahía de Santa Cruz. ([Anexo 3.1.21](#)).

Se definieron además las características arquitectónicas de la obra consistentes en el uso de suelo y superficies del Corredor Turístico, la integración de un conjunto de uso mixto, diseño de una imagen arquitectónica que promueve la responsabilidad con el entorno, la sustentabilidad del desarrollo urbano, la eficiencia operativa, el desarrollo comunitario y la integración con el medio comercial, cultural y social.

Con el objetivo principal de obtener un Plan Maestro para la utilización de los lotes en la Marina Chahué tendiente a dirigir las acciones y etapas constructivas, así como un proyecto arquitectónico ejecutivo de la segunda etapa de construcción de locales comerciales para adecuarse a la mayor gama de actividades en esta zona, se llevó a cabo la elaboración del Proyecto Ejecutivo del edificio comercial en la Marina Chahué, de acuerdo al contrato HUPA-9704/08-S-09 por un monto de \$344,985.00 (Trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.1.22](#)).

El Proyecto Ejecutivo de Edificios de Equipamiento Público dentro de acciones de mejoramiento del poblado Copalita dentro de la Segunda Etapa se realizó con el propósito de incorporar servicios y equipamiento urbano en contribución al ordenamiento de las actividades recreativas y culturales, así como para contar con un proyecto arquitectónico ejecutivo para su mejoramiento al integrar las obras solicitadas por las autoridades municipales bajo un esquema adaptado al contexto arquitectónico y ambiental, mediante la adecuación de la tienda Licons-Conasupo, el molino de nixtamal y la sala comunitaria. El contrato del proyecto ejecutivo es el número HUPA-9704/08-S-10 por un monto de \$251,207.00 (Doscientos cincuenta y un mil doscientos siete pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.1.23](#)).

El contrato HUPD-9701/08-S-01 por un importe de \$307,630.00 (Trescientos siete mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.), permitió realizar el Diseño Conceptual Reserva del Órgano consistente en una propuesta de Plan Maestro analizando las características naturales del predio y sus alrededores para integrar el medio natural y el desarrollo urbano, por lo que se definieron sus especificaciones y las lotificaciones primaria y secundaria. ([Anexo 3.1.24](#)).

La Identificación y la Evaluación de Proyectos Eco-turísticos, Productivos y de Servicios en la Ribera del Río Copalita, Segunda Etapa, se elaboraron a partir del contrato HUPD-9701/08-S-03 por un importe de \$276,292.00 (Doscientos setenta y seis mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.1.25](#)).

La finalidad de este proyecto fue promover la organización y constitución de grupos de comuneros de esa área geográfica que, bajo la figura de sociedades cooperativas y asociaciones civiles, presentaran proyectos productivos de autoempleo y aprovechamientos diversos sin impactos negativos en el entorno natural y llevar a cabo un taller de planeación participativa, así como diversas reuniones de trabajo con comuneros que han sido reubicados en un área urbana contigua a la Ribera del Río.

Para estos fines se revisó el Plan anterior con el propósito de modificar los componentes para su integración a las nuevas necesidades del CIP, se analizaron sus objetivos, se definieron las bases jurídicas, el régimen legal del proceso de planeación, el área de estudio, se hizo un diagnóstico que generó un pronóstico cualitativo y cuantitativo de los resultados.

De igual manera se planteó el nivel normativo de la actualización para determinar las políticas y estrategias a seguir, la programación y corresponsabilidad que cada uno de los participantes y la instrumentación, seguimiento, evaluación y retroalimentación para su funcionamiento. Se hizo el Diseño de Arquitectura de Paisaje para el Camino Escénico de Bahías de Huatulco, de acuerdo al contrato HUPD-9701/08-S-05 con un monto de \$351,013.00 (Trescientos cincuenta y un mil trece pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de contar con un proyecto ejecutivo para impulsar la comercialización y desarrollo del sector con base en estrategias de venta, diversificar actividades y proteger los recursos naturales en apego al respeto del entorno natural. ([Anexo 3.1.26](#)).

A través del contrato HUPD-9701/08-S-08 de \$223,114.00 (Doscientos veintitrés mil ciento catorce pesos 00/100 M.N.) se realizó la Dirección Arquitectónica de Acciones de Mejoramiento del poblado Copalita, en atención al compromiso contraído con los comuneros para el mejoramiento de la zona, cuya primera fase consistió en un conjunto de aulas para las escuelas de niveles preescolar y primaria, cancha de fútbol y un templo, con base en un innovador procedimiento de construcción basado en muros de suelo cemento con materiales de la región. ([Anexo 3.1.27](#)).

El objetivo del Levantamiento Topográfico y Deslinde del Campo de Golf Tangolunda en el Desarrollo Turístico Bahías de Huatulco es definir con precisión la superficie y conformación del terreno del campo de golf para plantear su rediseño. El contrato HUPD-9701/08-S-09 registró un monto de \$378,670.00 (Trescientos setenta y ocho mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.1.28](#)).

La Identificación y Evaluación de Proyectos Eco-turísticos, Productivos y de Servicios en la Ribera del Río Copalita, Bahías de Huatulco, Tercera Etapa se realizó a través del contrato HUPD-9701/08-S-10 por un monto de \$283,106.00 (Doscientos ochenta y tres mil ciento seis pesos 00/100 M.N.), cuya finalidad es diversificar la oferta de atractivos y fomentar la inversión y el desarrollo comunitario, entre otros aspectos, por lo que permitirá apoyar a las organizaciones en la revisión y validación de sus propuestas. ([Anexo 3.1.29](#)).

La elaboración de la Dirección Arquitectónica de las Obras de Mejoramiento de Imagen en Santa Cruz se realizó a partir del contrato HUPD-9701/08-S-13, con un monto de \$350,960.00 (Trescientos cincuenta mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) con el propósito de definir las actividades y responsabilidades durante el desarrollo y la terminación de los trabajos, así como facilitar, simplificar y precisar las relaciones entre FONATUR y la empresa contratista para que se ejecuten de acuerdo al Proyecto Arquitectónico Ejecutivo establecido, con la calidad, distribución y acabados de conformidad con los términos del contrato correspondiente. ([Anexo 3.1.30](#)).

El Proyecto Ejecutivo de Señalización para el Parque Eco-Arqueológico Copalita se elaboró al amparo del contrato HUPV-9706/08-S-01 por un monto de \$320,753.00 (Trescientos veinte mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100), el cual constituye el diseño gráfico de la señalética del lugar para garantizar la calidad de la imagen corporativa definida por FONATUR. ([Anexo 3.1.31](#)).

El Proyecto Ejecutivo Parque Eco-arqueológico Copalita Tercera Etapa, se realizó bajo el contrato HUPD-9704/08-S-13 por un monto de \$367,523.00 (Trescientos sesenta y siete mil quinientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) donde se incluye en esta fase las áreas de campamento, un aviario, cocodrilario, parque botánico y senderos para recorridos, así como la construcción de una palapa de servicio para los usuarios. ([Anexo 3.1.32](#)).

El Proyecto de Mejoramiento de Locales Comerciales en Santa Cruz y La Entrega se llevó a cabo con el contrato HUPD-9701/08-S-19,

cuyo monto ascendió a \$367,523.00 (Trescientos sesenta y siete mil quinientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) con el objetivo de crear el documento rector para el planteamiento de un mejoramiento de imagen en fachadas de los comercios circundantes a la plaza y andadores de ambos lugares, además de establecer los lineamientos de materiales, colores y el uso de anuncios. ([Anexo 3.1.33](#)).

La Supervisión Técnica de los trabajos de la Obra Remodelación de Baños y Vestidores de la Alberca y Sanitarios en el Lobby del Hotel Camino Real, Oaxaca, se llevó a cabo para contar con la supervisión técnica para la ejecución de los contratos de obras y servicios a través de una empresa que proporcione los recursos técnicos, administrativos y humanos necesarios para los trabajos de construcción de las obras y la operación de los equipos. El contrato OAXIF-1606-071/08-S-01 tuvo un importe de \$95,450.00 (Noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.1.34](#)).

La contratación de la Dirección Arquitectónica para la Obra Remodelación de Baños y Vestidores de la Alberca y Sanitarios del Lobby en el Hotel Camino Real, Oaxaca tuvo como objetivo definir las actividades y responsabilidades que se deben cubrir durante y después de la terminación de los trabajos, así como facilitar, simplificar y precisar las relaciones entre FONATUR y el contratista, coadyuvando para que su ejecución se haga de acuerdo al Proyecto Arquitectónico Ejecutivo, con la calidad, distribución y acabados de conformidad con los términos del contrato. El contrato OAXIF-1606-071/08-S-02 fue por un monto de \$178,639.00 (Ciento setenta y ocho mil

seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.1.35](#)).

La elaboración del Proyecto Ejecutivo de Paisaje para el Camino Escénico de Bahías de Huatulco se hizo al amparo del contrato HUPA-9704/08-S-15 con un monto de \$368,114.00 (Trescientos sesenta y ocho mil ciento catorce pesos 00/100 M.N.) con el propósito de contar con un proyecto ejecutivo de una obra que busca impulsar la comercialización y desarrollo del sector con base en estrategias de venta, diversificar las actividades y proteger los recursos naturales basados en el respeto al entorno natural. ([Anexo 3.1.36](#)).

En 2009 se llevaron a cabo cuatro acciones de Diseño Urbano y Arquitectónico. La primera de ellas fue la elaboración del Diseño del Sistema y Sembrado de la Señalética Urbana para las Bahías de Huatulco, de acuerdo al contrato HUPD-9701/09-S-03 por un monto de \$249,999.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) ([Anexo 3.1.37](#)).

Esta acción consistió en el diseño de las señales de tipo informativo, nomenclatura de calles, información turística y de conducción vial y peatonal dentro de la zona turística de Huatulco, con base en una metodología surgida de una combinación equilibrada de proyectos de señalética, auto-guía y diseño gráfico.

En el contrato HUAE-9702/09-S-03 por un monto de \$499,601.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos un pesos 00/100 M.N.) se consideró la elaboración del Proyecto de Diseño Urbano Arquitectónico para el Centro de Entretenimiento La Jabalina en

Huatulco, que correspondió al Plan de Desarrollo Urbano elaborado por FONATUR donde se determinó que el sitio idóneo para satisfacer las necesidades de entretenimiento nocturno se ubica en las inmediaciones del destino y debido a su confinamiento es proclive al monitoreo y control de ese tipo de actividades sin que afecten la imagen y el desempeño del centro turístico. ([Anexo 3.1.38](#)).

La Identificación de Reservas Territoriales para la Vivienda de Huatulco se hizo a partir del contrato HUPD-9702/09-S-04, cuyo importe alcanzó los \$303,908.00 (Trescientos tres mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.), el cual es resultado de la falta de áreas de desarrollo de casas habitación, por lo que se detectaron las posibles reservas para este fin dentro de los límites del polígono del CIP Huatulco, se plantearon sus potenciales y propuso capacidades para un posible desarrollo a corto, mediano y largo plazo. ([Anexo 3.1.39](#)).

Amparado en el contrato HUPD-9701/09-S-04 por un monto de \$1,635,271.00 (Un millón seiscientos treinta y cinco mil doscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) se hizo el Deslinde del Parque Nacional Huatulco, para ubicar los diferentes vértices de la poligonal donde se encuentra este sitio considerada reserva natural protegida. Se generó la delimitación y los planos correspondientes con la ubicación en coordenada de cada vértice. ([Anexo 3.1.40](#)).

La primera acción de las 10 efectuadas durante 2010 fue la elaboración del Proyecto Ejecutivo del estacionamiento para el Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita, que de acuerdo al contrato HUAE-9702/10-S-07 registró un monto de \$986,140.00 (Novecientos ochenta

y seis mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.) y su finalidad fue brindar una solución a la necesidad de contar con espacios destinados a unidades motrices, con base en el respeto de la imagen del sitio y en el análisis previo de los requerimientos cualitativos y cuantitativos, el número de usuarios residentes y de visitantes. ([Anexo 3.1.41](#)).

El contrato HUAE-9702/10-S-09 por un monto de \$796,598.00 (Setecientos noventa y seis mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), permitió realizar del Anteproyecto Arquitectónico Primera Etapa y Ejecutivo Primera Sección del Parque Rufino Tamayo, mediante el cual se definió el Programa Arquitectónico óptimo en función de la población del destino turístico y las acciones a corto plazo que permitan su operación. ([Anexo 3.1.42](#)).

La definición del Diseño Urbano en la zona de Los Bajos de Coyula y El Arenal integrando a los actores afectados e involucrados en el desarrollo y el entorno natural, la vida sociocultural y la economía local se obtuvo a partir de la elaboración del Diseño Urbano de la zona, según el contrato HUAE-9702/10-S-08 por un monto de \$2,078,728.00 (Dos millones setenta y ocho mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.1.43](#)).

El contrato HUAE-9702/10-S-01 por \$449,991.00 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), corresponde a la elaboración de los Lineamientos de Diseño Urbano Arquitectónico y el Proyecto Ejecutivo de Paisaje para La Entrega y El Violín, a partir de la integración de una propuesta de imagen urbana y arquitectónica que genere una imagen distintiva

de la zona y atractiva para el mercado. Estos lineamientos representan una guía sobre los criterios de diseño y uso de elementos urbano-arquitectónicos del conjunto para generar armonía y uniformidad en la imagen, además de ser el instrumento jurídico del desarrollo. De manera paralela, se elaboró el Proyecto Ejecutivo de Paisaje para las vialidades y andadores peatonales con el fin de conservar e impulsar la imagen del destino. ([Anexo 3.1.44](#)).

Estos lineamientos representan una guía sobre los criterios de diseño y uso de elementos urbano-arquitectónicos del conjunto para generar armonía y uniformidad en la imagen, además de ser el instrumento jurídico del desarrollo. De manera paralela, se elaboró el Proyecto Ejecutivo de Paisaje para las vialidades y andadores peatonales con el fin de conservar e impulsar la imagen del destino.

La elaboración del Reglamento de Construcción e Imagen para el Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita se hizo bajo el contrato HUAE-9702/10-S-02, cuyo monto ascendió a \$497,690.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.), el cual es una guía que define todos los elementos de diseño y utilización de los que conforman el común denominador del conjunto, garantizando la armonía y uniformidad en la imagen urbana del desarrollo ([Anexo 3.1.45](#)). Con base en la normatividad del Plan Maestro se realizó una propuesta de diseño urbano-arquitectónico y de paisaje.

El Proyecto Ejecutivo del Auditorio del Parque Eco-arqueológico Copalita tiene entre sus objetivos principales contar con un espacio que satisfaga las necesidades para la realización de

actividades que pueda ofrecer con base en las cualidades físicas, culturales y ambientales del sitio, de ahí que se obtuvo una propuesta arquitectónica flexible en su funcionamiento, capaz de otorgar una multiplicidad de actividades simultáneas, caracterizada por la creación de situaciones y eventos paisajísticos. El monto estipulado en el contrato HUA-9702/10-S-05 ascendió a \$570,720.00 (Quinientos setenta mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.1.46](#)).

El Parque Copalita es un proyecto que apunta la estrategia de Relanzamiento del CIP Huatulco por las características físicas del sitio y los planteamientos de desarrollo que permiten reforzar y diversificar los atractivos turísticos de Bahías de Huatulco, y con ello coadyuvar a incrementar la estadía de los turistas y el flujo de turistas de los segmentos cultural y ecológico. El Dimensionamiento de la Capacidad de Carga del Parque Eco-arqueológico de Copalita se realizó a partir del contrato HUPD-9701/10-S-03, cuyo costo alcanzó los \$200,680.00 (Doscientos mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.1.47](#)).

Los Criterios de Sustentabilidad para el CIP Huatulco, correspondiente a la Evaluación de Emisiones a la Atmósfera (Primera Etapa), representaron una estrategia ambiental que definió los criterios de un proyecto sustentable y permitió apuntarlo como el primer desarrollo turístico en Latinoamérica en lograr la neutralización de emisiones a la atmósfera bajo el principio de huella ecológica.

Por lo anterior, se generó la línea base, la distribución y la cuantificación de las condiciones del carbono aéreo del municipio, además de delimitarse los sitios que presentan la

mayor y menor concentración de carbono a fin de identificar las zonas en donde se requiere un aumento de su emisión y proponer criterios que apoyen estos objetivos. El contrato HUMA-9704/10-S-01 para elaborar estos criterios tuvo un monto de \$249,400.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.1.48](#)).

Los Lineamientos de Imagen Urbana y Operación del Sector A en Punta Santa Cruz representan una guía de los elementos de diseño y utilización de la zona que garantiza además la armonía y uniformidad en la imagen urbana, a través de instrumentos de participación entre el gobierno y los prestadores de servicios, y la compatibilidad y complementariedad de actividades realizadas en el sector. Debido a ello se hizo una propuesta de diseño urbano-arquitectónico y de paisaje, apegada a la normatividad determinada en el Plan Maestro y en el contrato HUA-9702/10-S-10, con un costo de \$289,861.00 (Doscientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.1.49](#)).

El contrato HUA-9702/10-S-06 ascendió a \$568,400.00 (Quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mediante el cual se realizó el Proyecto Ejecutivo para las Casas de las 7 Regiones en el Parque Eco-arqueológico Copalita, en el que se pretende rendir homenaje al patrimonio sociocultural de cada región de Oaxaca, dando muestra de los materiales y sistemas constructivos de cada una de las arquitecturas ([Anexo 3.1.50](#)). Como piezas de museo vivo se aprecian en su interior los usos y costumbres de la habitabilidad de los espacios y su producción artesanal, lo que permite la participación de la comunidad y la

sensibilización de los visitantes para fomentar la conservación y protección del patrimonio cultural.

En 2011 se llevaron a cabo seis acciones referentes al Diseño Urbano y Arquitectónico del CIP Huatulco, el primero de ellos fue el Análisis de Potencialidades de Paisaje, se realizó bajo el contrato HUMA-9704/11-S-01 con un monto de \$147,320.00 (Ciento cuarenta y siete mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), tuvo como fin el identificar las especies vegetales protegidas a efecto que el diseño arquitectónico de los andadores y edificaciones tenga un carácter sustentable y no afecte su ubicación e importancia y, a la vez, permita su conservación. ([Anexo 3.1.51](#)).

El Proyecto Ejecutivo de la Segunda Etapa del Parque Rufino Tamayo tuvo como finalidad diversificar la actividad turística del CIP, a través de un diseño que determine la implementación de andadores del sitio que aporten beneficios económicos, ambientales y sociales. El contrato HUAE-9702/11-S-02 ascendió a \$544,681.00 (Quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.1.52](#)).

Con la finalidad de definir los elementos de Paisaje y Diseño Arquitectónico al Acceso del Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita que promueva una imagen distintiva a uno de los productos ancla del desarrollo se firmaron los contratos HUPD-9701/11-S-01 ([Anexo 3.1.53](#)) y HUPD-9701/11-S-01-CONV con un monto de \$405,541.00 (Cuatrocientos cinco mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).

La Restitución Fotogramétrica para la zona de Los Bajos de Coyula y el Arenal se firmó el contrato HUPD-9701/11-S-03 por un monto de \$568,339.00 (Quinientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) con el propósito de contar con una herramienta de la ordenación territorial que permita determinar el potencial y evaluar el crecimiento de la zonas de reserva urbanoturística. ([Anexo 3.1.54](#)).

La Aplicación y Evaluación de los Criterios Urbano-Arquitectónicos del Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita se hizo bajo el contrato HUPD-9701/11-S-04 por \$528,960.00 (Quinientos veintiocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), con el propósito de aplicar los criterios urbanos, de imagen urbana, constructivos y arquitectónicos definidos en el Plan Maestro del Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita y el Reglamento de Imagen Urbana en un esquema conceptual arquitectónico y un modelo gráfico que retroalimente las directrices de diseño urbano de la sección 3 para evaluar y generar las propuestas respectivas que mejoren el resultado urbano y comercial del proyecto en su conjunto actualizando sus instrumentos normativos. ([Anexo 3.1.55](#)).

La elaboración de Proyectos Arquitectónicos y de Paisaje del Parque de la Manzana 3 y los Andadores 1 y 2 en el sector N se llevaron a cabo a través del contrato HUAE-9702/11-S-03, cuyo monto ascendió a \$270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) con el propósito de definir los elementos de paisaje y diseño urbano para el mejoramiento de imagen de los diferentes espacios públicos. ([Anexo 3.1.56](#)).

El Anteproyecto del Centro Cultural Huatulco se contrató en 2012 con la intención de desarrollar una concepción estética y volumétrica orientada a mejorar la calidad e imagen al dotarlos de servicios y espacios para la actividad cultural. El anteproyecto se realizó bajo las condiciones del contrato HUEP-595/12-S-01, cuyo monto ascendió a \$355,200.00 (Trescientos cincuenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.1.57](#)).

3.2 Proyectos de infraestructura¹⁷

Los proyectos realizados tienen el propósito de complementar la infraestructura actual para evitar problemas de funcionamiento debido a la saturación en las redes de servicios y para realizar con proyección a futuro las obras de cabeza a realizarse para cuando el CIP requiera atender una mayor demanda por la creación de nuevas urbanizaciones, con la finalidad de que los servicios sigan operando de manera óptima.

La infraestructura permite la dotación de los servicios básicos a pie de lote y se dividen en obras de cabeza que consisten en el abastecimiento de agua potable, plantas de tratamiento de aguas residuales, las líneas de transmisión de energía eléctrica y subestaciones eléctricas, y en obras de urbanización que implican pavimento, guarniciones, banquetas, redes de distribución de agua potable, sistemas de drenaje sanitario y de drenaje pluvial, electrificación, red de canalización telefónica y señalamiento vial.

Durante el período 2008-2012 se realizaron 23 proyectos ejecutivos y estudios en materia de tratamiento de aguas residuales, ingeniería urbana integral, puentes, protección pluvial, actualización de los planes maestros infraestructura eléctrica, del sistema general de agua potable.

El Proyecto Ejecutivo para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Sector H-3, incluyendo Deshidratado de Lodos, consta de dos módulos de 25 litros por segundo cada uno, y su finalidad es evitar la saturación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Chahué. La elaboración del Proyecto Ejecutivo se efectuó en 2008 bajo el contrato HUPH-9702/08-S-01 por \$2,195,689.00 (Dos millones ciento noventa y cinco mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.2.1](#)).

La Actualización del Plan Maestro de Infraestructura Eléctrica para el Desarrollo Turístico de Bahías de Huatulco se llevó a cabo con el propósito de actualizar toda la información relativa a la infraestructura eléctrica del CIP, consistente en líneas de subtransmisión, redes de distribución, subestaciones, acometidas, demandas de los lotes acorde a los usos de suelo y equipos eléctricos diversos (transformadores, seccionadores y derivadores), debido al crecimiento, desarrollo y modificación de la infraestructura prevista en el Plan Maestro de Desarrollo Urbano de 1981. Para ello en 2008 se formalizó el contrato HUPD-9701/08-S-02 con un monto de \$1,305,285.00 (Un millón trescientos cinco mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.2.2](#)).

¹⁷ Expedientes correspondientes a Proyectos de Infraestructura a cargo de la Gerencia de Infraestructura, adscrita a la Subdirección de Promoción de Desarrollo de la Dirección de Desarrollo de FONATUR.

En 2008 se protocolizó el contrato HUPH-9702/08-S-02 con un monto de \$2,402,867.00 (Dos millones cuatrocientos dos mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) denominado Estudio para la Actualización de las Condiciones Geohidrológicas de Bajos del Arenal, Coyula y El Zapote se llevó a cabo para determinar las alternativas de suministro de agua y conocer el potencial de las fuentes de abastecimiento. Sin embargo, el contrato se canceló un día antes de su inicio por el entorno social de la zona, por lo que levantó un acta de terminación anticipada de la obra. ([Anexo 3.2.3](#)).

El Estudio para la Actualización de las Condiciones Hidrológicas en el Parque Ecoarqueológico y en ocho Sectores de la Zona Urbana de Bahías de Huatulco se efectuó con la finalidad de conocer los escurrimientos que puedan afectar sus instalaciones, permitiendo diseñar las obras hidráulicas de encausamiento y protección pluvial. En 2008 se firmó el contrato HUPH-9702/08-S-03 por un monto de \$2,035,108.00 (Dos millones treinta y cinco mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.2.4](#)).

La elaboración del Proyecto de Ingeniería Integral de Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita y de la ciclopista se hizo dentro del contrato HUPV-9706/08-S-03 con un monto de \$913,063.00 (Novecientos trece mil sesenta y tres pesos 00/100 M.N.). El proyecto se realizó con base en el diseño urbano para ampliar la vialidad que conecta a la zona urbana de Chahué y la Zona Turística de Santa Cruz e incluye el proyecto ejecutivo de la vialidad peatonal con una longitud de 1.2 kilómetros, redes de agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, electrificación y telefonía para

los lotes, así como el proyecto de terracerías para la conformación de plataformas de los lotes. ([Anexo 3.2.5](#)).

El Proyecto Ejecutivo para la Ampliación del Camino Escénico del entronque de Operación II al Sector La Entrega, incluye la Red de Drenaje Pluvial y la Ampliación de Obras de Drenaje, de acuerdo al contrato HUPV-9706/08-S-05 por \$1'322,214.00 (Un millón trescientos veintidós mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N.), el cual considera la ampliación del camino existente con una berma de 10 metros de ancho y una longitud de 2.9 kilómetros para conducir las líneas de alta y media tensión para la subestación de la CFE que abastecerá los polígonos de Cacaluta, del Órgano y del Maguey, además del alumbrado público, la red de drenaje pluvial y la ampliación de las obras de drenaje. ([Anexo 3.2.6](#)).

El contrato HUPV-9706/08-S-04 con un monto de \$363,966.00 (Trescientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) corresponde al Proyecto Ejecutivo de Terracerías para la Ampliación del Camino Escénico del entronque de Operación II al lindero del polígono de Cacaluta con la finalidad de ampliar el camino de una berma de 10 metros de ancho y una longitud de un kilómetro para la adecuación de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, electrificación y telefonía. ([Anexo 3.2.7](#)).

La elaboración del Proyecto Ejecutivo de dos puentes peatonales sobre los canales CH-1 y CH-4 de la Marina Chahué se llevó a cabo bajo el contrato HUPV-9706/08-S-06 con un monto de \$264,951.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y un pesos

00/100 M.N.), el cual consistió en un puente de acero de 40 metros para comunicar el área de megayates con la marina seca y otro de 13 metros para unir las oficinas administrativas en el canal CH-1 y el malecón en canal CH-4. ([Anexo 3.2.8](#)).

El Proyecto Ejecutivo de Ingeniería Urbana Integral para la zona de La Entrega, ensenada El Violín y la Tercera Etapa de la Vialidad 2 del Campo de Golf Tangolunda se realizó a través del contrato HUPU-9701/09-S-01 con un monto de \$2'683,688.00 (Dos millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Este proyecto de ingeniería urbana integral se destinó a la ampliación del acceso principal a la playa La Entrega, su relotificación y 1.9 kilómetros de vialidades; se consideraron dos kilómetros de vialidades para la ensenada El Violín, así como 2.2 kilómetros de vialidades para Tangolunda, que incluye redes hidráulicas y eléctricas. ([Anexo 3.2.9](#)).

El Proyecto Ejecutivo de Ingeniería Integral para la Urbanización de Punta Santa Cruz se orientó al desarrollo de lotes de la parte alta de la Bahía Chahué, que incluye alrededor de 600 metros de vialidad con sus respectivos proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, electrificación, alumbrado público y la canalización telefónica para abastecerlos de servicios básicos. El monto del contrato HUPU-9701/09-S-02 fue de \$571,821.00 (Quinientos setenta y un mil ochocientos veintiún pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.2.10](#)).

La Actualización del Plan Maestro del Sistema General de Agua Potable para el Reposicionamiento del CIP Huatulco se realizó mediante el contrato HUPH-9702/09-S-01,

con un monto de \$976,852.00 (Novecientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) para determinar las características técnicas de la infraestructura con que cuenta el desarrollo, así como identificar los proyectos que se requieran para satisfacer la demanda futura de agua por la densificación del uso del suelo y por las nuevas urbanizaciones de FONATUR. ([Anexo 3.2.11](#)).

La elaboración del Proyecto de Obras de Protección Pluvial en la Zona Urbana de Santa Cruz tuvo un costo de \$573,898.00 (Quinientos setenta y tres mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) de acuerdo al contrato HUPH-9702/09-S-02, cuya finalidad es disminuir al máximo los daños que las aguas de lluvia pueden ocasionar a la población y a las edificaciones en el entorno urbano. ([Anexo 3.2.12](#)).

El Proyecto de Obras de Protección Pluvial en los Sectores La Crucecita y Tangolunda se realizó para encausar las aguas de lluvia mediante obras de protección pluvial para evitar afectaciones a las obras de infraestructura existentes en la localidad, mediante el contrato HUPH-9702/09-S-03 por un monto de \$548,703.00 (Quinientos cuarenta y ocho mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 3.2.13](#)).

El contrato HUPH-9702/10-S-01, cuyo monto es de \$596,730.00 (Quinientos noventa y seis mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.), ampara la elaboración del Proyecto de Plantas de Bombeo de Agua Potable y Líneas de Conducción para la Urbanización de El Violín, Punta Santa Cruz y Tangolunda. Este proyecto deriva del Relanzamiento del CIP Huatulco y la necesidad de incrementar los servicios de agua

potable para el abasto de este tipo de servicios y la atención de la demanda de la población. ([Anexo 3.2.14](#)).

El Proyecto de Reforzamiento del Sistema de Agua Potable de la zona hotelera de Conejos, debido a la redensificación del uso del suelo observado en el Plan Maestro, se elaboró bajo las condiciones del contrato HUPH-9702/10-S-02, cuyo monto alcanzó Los \$399,962.00 (Trescientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), con el propósito de conocer los gastos de agua potable que está demandando actualmente en esta zona para determinar los diámetros de las tuberías del sistema, así como proyectar los tanques de regularización de agua necesarios de resolver la demanda del servicio. ([Anexo 3.2.15](#)).

El Proyecto de reequipamiento del segundo módulo de 20 litros por segundo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Urbanización de la Bahía de Conejos bajo el contrato HUPH-9702/10-S-03 tuvo un costo de \$497,948.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), cuyo propósito fue diagnosticar las condiciones en las que se encuentra el sistema de aereación, emitir la propuesta de reequipamiento del módulo y proyectar a nivel ejecutivo las obras requeridas para este fin. ([Anexo 3.2.16](#)).

Bajo el contrato HUPH-9702/11-S-02, con un monto de \$1,156,925.0 (Un millón ciento cincuenta y seis mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) se realizaron el Estudio Geohidrológico de Evaluación del Valle Costero del Río Copalita y el Diseño de Obra de Captación para el Reposicionamiento de Bahías de Huatulco ([Anexo 3.2.17](#)). Este estudio ayudó

a determinar las estructuras geológicas principales que controlan el almacenamiento y flujo del agua subterránea, así como las zonas de recarga y descarga desde el punto de vista regional, para diseñar obras de captación en el CIP para la demanda a futuro.

La elaboración del Proyecto de Reforzamiento del Alcantarillado Sanitario y Cárcamos de Bombeo para la Zona Hotelera de Bahía Conejos se llevó a cabo bajo el contrato HUPH-9702/11-S-01, con un monto de \$986,577.00 (Novecientos ochenta y seis mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), en el cual se realizó un análisis de aportaciones que actualmente se tiene en la red, ya que derivado de los cambios de uso de suelo dichas aportaciones han crecido provocando que el sistema de alcantarillado presente problemas de saturación. Dando como resultado la ampliación de los diámetros de las tuberías y la potencia de las bombas en los Cárcamos. ([Anexo 3.2.18](#)).

El Proyecto de Subrasantes, Sistema de Riego con Agua Tratada y la Adecuación de las Redes de Drenaje Pluvial, Alcantarillado Sanitario, Agua Potable y Alumbrado Público en el Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita se realizó a través del contrato HUPU-9701/11-S-01, con un monto de \$643,707.00 (Seiscientos cuarenta y tres mil setecientos siete pesos 00/100 M.N.), con base en la modificación del diseño urbano de estos proyectos. ([Anexo 3.2.19](#)).

El Proyecto de Alumbrado Público en la Zona de Conejos se realizó bajo las condiciones del contrato HUEP-0595/12-S-02, con un monto de \$54,999.00 (Cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

Este proyecto de Ingeniería Integral del CIP, de noviembre de 1990, se hizo bajo consideraciones normativas y de diseño que no resultaban ser las más óptimas en cuanto a especificación de materiales y equipos con estándares de eficiencia en el consumo energético, mayor duración, bajo impacto visual, menor resistencia al viento y mejora en la normatividad lumínica, lo que obligó a actualizar el diseño y selección de equipos con base en las necesidades del destino turístico y, sobre todo, en su carácter de un desarrollo sustentable. ([Anexo 3.2.20](#)).

Un total de tres contratos de obra de infraestructura se encuentran en proceso, los cuales son los siguientes:

HUEP-595/12-S-03, cuyo monto es de \$399,393.00 (Trescientos noventa y nueve mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), correspondiente al Proyecto de Rehabilitación de Emisiones de Aguas Residuales en los Sectores de Santa Cruz y Chahué, cuyo objetivo es elaborar un proyecto mediante el cual las aguas negras residuales de estos sectores vayan directamente a la planta de tratamiento de aguas residuales mediante los emisores, ya que actualmente las aguas descargan en algunos cárcamos de las zonas bajas y se bombean hasta la planta, pero se ha tenido problemas de rebosamiento en los pozos de visita y cajas cambio de régimen, lo que alerta de una posible saturación al sistema de emisores. ([Anexo 3.2.21](#)).

HUEP-595/12-S-05, cuyo monto es de \$149,920.00 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), consistente en la Adecuación de los Proyectos de

Terracerías y Drenaje Pluvial para el Corredor Turístico Chahué-Santa Cruz, el cual surge debido a los ajustes realizados al proyecto de diseño urbano, consistente en localización de plazas comerciales, zonas de jardín y accesibilidad a los lotes en general, por lo que revisara los proyectos desarrollados previamente para adaptarlos y/o complementarlos a las nuevas condiciones que tendrá el nuevo diseño. ([Anexo 3.2.22](#)).

HUEP-0595/12-S-06 cuyo monto es de \$2,891,895.00 (Dos millones ochocientos noventa y un mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), que comprende al Proyecto para la Reposición y Perforación de Pozos, Líneas de Interconexión, Adecuación de Planta de Bombeo y Línea de Impulsión para el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de Bahías de Huatulco. ([Anexo 3.2.23](#)).

Con la intención de elaborar el diseño de dos nuevos pozos para reposición de los pozos 1 y 2 que actualmente están en operación y cuyos gastos se han visto reducidos en forma importante en los últimos años, se espera recuperar los gastos obtenidos en su primera etapa de operación; realizar el proyecto de equipamiento de estos pozos en sus nuevas localizaciones, adaptando, si es posible, las instalaciones actualmente en operación; identificar los sitios para el emplazamiento de 5 nuevos pozos y elaborar su diseño, de los que se espera obtener 125 litros por segundo adicionales para cubrir la demanda creciente del Desarrollo; desarrollar el proyecto electromecánico y de la línea de alimentación eléctrica de los cinco nuevos pozos y finalmente realizar el proyecto de interconexión e incorporación de los nuevos pozos al sistema de abastecimiento actual.

4. Ejecución de Obras ¹⁸

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo ejecuta obras para los servicios turísticos y urbanos y comprende todos aquellos servicios e instalaciones de carácter deportivo, comercial, de esparcimiento y recreo, espacios libres, plazas, accesos de playa y disfrutes de la naturaleza y en lo general, los elementos con los que se apoya la organización de esta actividad económica.

En este concepto se incluyen el campo de golf, los clubes de playas, las marinas, las zonas para uso hotelero, así como las de tipo residencial, unifamiliar y condominal, entre otros.

Dentro de los equipamientos urbanos, FONATUR ha apoyado la construcción de aulas para escuelas, centros de salud y aeropuertos, además de impulsar obras para el beneficio de la comunidad, como son la estación de bomberos, centros hospitalarios, culturales y recreativos. En el caso del CIP colaboró con los gobiernos locales en la realización de 84 obras de mobiliario urbano, en tratándose de paraderos de autobuses, señalización y obras de mejoramiento de la imagen urbana-arquitectónica de los poblados donde se ubica este destino turístico.

En cuanto el desarrollo de obras, FONATUR diseñó un programa para la consolidación del CIP Huatulco con la finalidad contribuir a mejorar su imagen y posicionarlo como uno de los desarrollos turísticos más reconocidos a nivel mundial.

En ese sentido se desarrollaron obras de urbanización e infraestructura con el propósito de incrementar los atractivos de este destino turístico, las cuales se clasificaron en obras de infraestructura y superestructura, lugar del sitio y contratos.

4.1 Obras de infraestructura

4.1.1 Rehabilitación y Reconstrucción de la Carpeta Asfáltica en Caliente en Tramos de Bulevares y Calles Principales del CIP Huatulco

Es una obra de mantenimiento mayor para el mejoramiento de la imagen del desarrollo turístico, donde técnicamente se incrementó la estructura y la vida útil de la carpeta asfáltica existente.

Los trabajos se realizaron en varias fases durante el ejercicio 2006 hasta el 31 de diciembre de 2011 y se rehabilitaron 130,908.50 m². al tiempo que en 2012 inició una nueva etapa de rehabilitación de 7,505.00 m². de carpeta asfáltica. Los contratos que se enlistan a continuación:

HUDU-9850/06-O-01 por \$15,295,377.00 (Quince millones doscientos noventa y cinco mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), Segunda Etapa. ([Anexo 4.1.1.1](#)).

HUDU-9850/08-O-01, cuyo monto ascendió a \$30,836,510.00 (Treinta millones ochocientos treinta y seis mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.). Tercera Etapa. ([Anexo 4.1.1.2](#)).

¹⁸ Expedientes correspondientes a Ejecución de Obras a cargo de la Subdirección de Obras de la Dirección de Desarrollo de FONATUR.

HUDU-9850/09-O-01, por \$10,499,976.00 (Diez millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.). Cuarta Etapa. ([Anexo 4.1.1.3](#)).

HUDU-9850/09-O-02, con un importe de \$19,827,586.00 (Diecinueve millones ochocientos veintisiete mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.). Quinta Etapa.

HUDU-9850/11-O-01, con un importe de \$19,999,999.00 (Diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). Sexta Etapa. ([Anexo 4.1.1.4](#)).

HUDU-9850/12-O-01, en proceso toda vez que corresponden al ejercicio 2012

4.1.2 Urbanización del Sector N

La disponibilidad de venta en una zona ubicada Frente a la Bahía Chahué, con una superficie urbanizada de 36.16 hectáreas, se incrementó en 291 lotes unifamiliares, tres comerciales mixtos y cuatro de equipamiento educativo.

La obra que constó de dos etapas inició trabajos en noviembre de 2007 y concluyó en junio de 2009, conforme a los contratos firmados por FONATUR.

Contrato HUDU-8406/07-O-01, con un monto de \$55,000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) ampara la Primera Etapa de las obras de terracerías, pavimentos, puentes, agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, guarniciones y banquetas, así como electrificación, alumbrado público, canalización

telefónica y señalamientos para la urbanización del Sector N. ([Anexo 4.1.2.1](#)).

Contrato HUDU-8406/08-O-01, por \$153,543,598.00 (Ciento cincuenta y tres millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), corresponde a obras de pavimentos, agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, guarniciones, banquetas, electrificación, alumbrado público, canalización telefónica y señalamiento para la urbanización del Sector N, Segunda Etapa. ([Anexo 4.1.2.2](#)).

4.1.3 Urbanización del Camino Escénico

Proyecto urbano para habilitar las reservas de Cacaluta, del Órgano, del Maguey y La Entrega que comprende la construcción de una berma de usos múltiples con un ancho de 10 metros, adyacente a la vialidad, y una ciclopista con un avance de 3.5 kilómetros a agosto de 2012.

De manera subterránea se habilitaron los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, obras de protección pluvial, electrificación, alumbrado público, y telefonía, que permitirá el desarrollo de 32 lotes de diversos usos de suelo (turístico hotelero, residencial, turístico multifamiliar y habitacional unifamiliar).

Para agosto de 2012 se contó con un avance del 44.71% en las obras en el Camino Escénico consistentes en terracerías, guarniciones, carpeta asfáltica, ciclopista, instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas, cuyo proyecto inició en 2008. A continuación se enlistan los contratos:

HUDO-9060/08-O-01, con un importe de \$14,500,000.00 (Catorce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Primera Etapa de la Ampliación del Camino Escénico. ([Anexo 4.1.3.1](#)).

HUDO-9060/08-O-02, con un monto de \$14,500,000.00 (Catorce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Segunda Etapa de la Ampliación del Camino Escénico. ([Anexo 4.1.3.2](#)).

HUDO-9060/10-O-01, con un monto de \$69,999,999.00 (Sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) para el Andador de Usos Múltiples del Camino Escénico II. ([Anexo 4.1.3.3](#)).

HUDO-9060/10-O-02, con un monto de \$43,285,700.00 (Cuarenta y tres millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.) para el Andador de Usos Múltiples del Camino Escénico. Segunda Etapa. ([Anexo 4.1.3.4](#)).

HUDO-9060/11-O-01, con un monto de \$3,461,234.00 (Tres millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para obras de contención y estabilización de taludes para la sección del Andador de Usos Múltiples del Camino Escénico II. ([Anexo 4.1.3.5](#)).

4.1.4 Obras en Copalita

Proyecto urbano-arquitectónico concebido para atender las necesidades de infraestructura de la comunidad de Copalita con beneficios directos a la población, cuyas obras concluidas se enlistan a continuación y se especifica la superficie construida:

- ⊗ Escuela Preescolar: 488.84 m².
- ⊗ Salón de usos múltiples: 207.27 m².
- ⊗ Molino de nixtamal: 169.03 m².
- ⊗ Casa de reuniones: 200 m².
- ⊗ Tienda comunitaria: 200 m².
- ⊗ Centro de salud: 200 m².
- ⊗ Plaza y área deportiva: 2,054.89 m².
- ⊗ Escuela primaria: 943 m².

El contrato HUDU-8525/08-O-01, con un monto de \$3,867,335.00 (Tres millones ochocientos sesenta y siete trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), se firmó para la construcción de diversas obras de mejoramiento para el poblado Copalita. ([Anexo 4.1.4.1](#)).

El contrato HUDU-8525/08-O-03, con un monto de \$5,261,309.00 (Cinco millones doscientos sesenta y un mil trescientos nueve pesos 00/100 M.N.), se protocolizó para la construcción de aulas en escuelas de nivel preescolar y primaria del poblado Copalita. ([Anexo 4.1.4.2](#)).

El contrato HUDU-8525/08-O-04, con un monto de \$3,467,915.00 (Tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos quince pesos 00/100 M.N.) corresponde a la construcción de sala de usos múltiples, plaza pública, andadores y servicios generales como es el caso de las redes sanitaria y de agua pluvial e instalación eléctrica para el alumbrado público. ([Anexo 4.1.4.3](#)).

El contrato HUDU-8525/09-O-01, con un monto de \$504,025.00 (Quinientos cuatro mil veinticinco pesos 00/100 M.N.) se signó para la construcción de la Casa de Reunión, la tienda municipal y un molino de nixtamal en el poblado. ([Anexo 4.1.4.4](#)).

El contrato HUDU-8525/10-O-02, con un importe de \$4,399,925.00 (Cuatro millones trescientos noventa y nueve mil novecientos veinticinco pesos) se firmó para la terminación de la Casa de Reunión, la tienda municipal y un molino de nixtamal. ([Anexo 4.1.4.5](#)).

4.1.5 Urbanización del Sector O Tercera Etapa

En una superficie urbanizada de 3.35 hectáreas y una superficie de 0.55 hectáreas para comercialización se efectuaron obras de urbanización para incrementar la disponibilidad de 12 lotes habitacionales tipo unifamiliar.

Contrato HUDU-8406/08-O-02, con un importe de \$10,996,746.00 (Diez millones novecientos noventa y seis mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) para la construcción de terracerías, pavimentos, guarniciones y banquetas, además de obras para la distribución de agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, electrificación, alumbrado público y canalización telefónica para la Tercera Etapa del Sector O. ([Anexo 4.1.5.1](#)).

4.1.6 Urbanización del Sector Chahué y El Tejón

El Proyecto Urbano-Arquitectónico se realizó a partir de obras de terracería, agua potable,

alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, pavimentos, guarniciones y banquetas, electrificación, alumbrado público y canalización telefónica de esta zona.

El contrato HUDU-8402/08-O-01, con un monto de \$33,307,253.00 (Treinta y tres millones trescientos siete mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) se formalizó para terminar las terracerías, pavimentos, agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, guarniciones y banquetas, electrificación, alumbrado público, canalización telefónica y señalamiento para la urbanización del Mirador Chahué y El Tejón. Primera Etapa. ([Anexo 4.1.6.1](#)).

El contrato HUDU-9850/11-O-01, con un monto de \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) se firmó para la rehabilitación y reconstrucción de carpetas asfálticas en tramos de bulevares y calles principales del CIP Huatulco.

El contrato HUDU-9850/12-O-01, con un monto de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) se formalizó para rehabilitar y reconstruir las carpetas asfálticas en tramos de los principales bulevares y calles del CIP Huatulco, las cuales están en proceso ya que iniciaron en 2012.

4.1.7 Ampliación La Bocana

Se llevaron a cabo los trabajos de urbanización de obras de terracería, agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, pavimentos, guarniciones y banquetas, electrificación, alumbrado público y canalización telefónica en una superficie total a urbanizar de

5.24 hectáreas, una superficie vendible de 4.71 hectáreas y la generación de un lote con uso de suelo residencial turístico.

El contrato HUDU-9248/08-O-01 con un importe de \$12,488,891.00 (Doce millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) es por concepto de terracerías, pavimentos, guarniciones, banquetas, agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, electrificación, alumbrado público y canalización telefónica para la urbanización de La Bocana. ([Anexo 4.1.7.1](#)).

4.2 Obras de Superestructura

4.2.1 Construcción del Parque Eco-arqueológico Copalita

Proyecto arquitectónico concebido para el rescate arqueológico de un asentamiento prehispánico importante de la costa del Pacífico que se ubica en una reserva territorial de 81.14 hectáreas, en las inmediaciones de la playa La Bocana y la desembocadura del Río Copalita, en donde se construyeron diferentes espacios que se enlistan a continuación, con la superficie edificada.

- ⊗ Centro de Atención a Visitantes (CATVI): 576 m².
- ⊗ Edificio introductorio: 628.83 m².
- ⊗ Edificio de servicios: 593.25 m².
- ⊗ Mercado de artesanías: 535.50 m².
- ⊗ Andadores: 2,200 m².
- ⊗ Área de jardín: 1,155 m².

Esta obra inició en 2006 con la participación del Instituto Nacional de Antropología e Historia y a agosto de 2012 cuenta con un avance del 93%

con relación al Plan Maestro, en su Primera Etapa.

El contrato HUDT-8633/08-O-01, con un monto de \$11,333,377.00 (Once millones trescientos treinta y tres mil trescientos setenta y siete pesos), se destinó para la construcción de la Sala de Interpretación, Investigación, Administración, Alojamiento y Servicios Generales del Parque Eco-arqueológico de Punta Celeste en Bahías de Huatulco. ([Anexo 4.2.1.1](#)).

El contrato HUDT-8633/08-O-02, con un monto de \$17,050,232.00 (Diecisiete millones cincuenta mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) se formalizó para construir la Primera Etapa del Edificio de Servicios y terminar la Sala de Interpretación del Parque Eco-arqueológico. ([Anexo 4.2.1.2](#)).

El contrato HUDT-8633/09-O-01, por un monto de \$4,999,998.00 (Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) se firmó para la terminación del Edificio Administrativo del Parque Eco-arqueológico. ([Anexo 4.2.1.3](#)).

El contrato HUDT-8633/09-O-03, por un monto de \$7,641,664.00 (Siete millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) se signó para realizar trabajos diversos para la Cuarta Etapa del Parque Eco-arqueológico. ([Anexo 4.2.1.4](#)).

Los contratos HUDT-8633/09-O-04 y HUDT-8633/10-O-01, con montos de \$3,135,484.00 (Tres millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y de \$24,999,834.00 (Veinticuatro millones novecientos noventa y

nueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), respectivamente, se protocolizaron para la Quinta y Sexta Etapa del Parque Eco-arqueológico. ([Anexo 4.2.1.5](#) y [4.2.1.6](#)).

El contrato HUDT-8633/11-O-01 comprende la Primera Etapa de la obra de construcción de drenaje pluvial en el Parque Eco-arqueológico Copalita, la cual se encuentra en proceso de finiquito.

4.2.2 Urbanización del Corredor Quinta Avenida Santa Cruz-La Crucecita

Proyecto urbano-arquitectónico que considera la integración de dos de los sectores más importantes del desarrollo turístico mediante una vialidad peatonal, con longitud aproximada de 1,040 metros., que inicia en el Boulevard Chahué y desemboca en el Boulevard Santa Cruz-Tangolunda.

La superficie urbanizada es de 6.31 hectáreas, una superficie vendible de 30,206.82 m². y la generación de 31 lotes con uso de suelo mixto (comercial, hotelero, residencial) y dos lotes destinados para estacionamiento. Esta obra tiene un avance del 68.28% con respecto al Proyecto Ejecutivo.

La terminación del drenaje pluvial, la canalización telefónica y la red eléctrica de media y baja tensión, así como las terracerías a nivel subrasante de la vialidad, se realizará durante el ejercicio presupuestal 2012.

El contrato HUDT-9647/08-O-01, comprende un monto de \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) para la construcción de

Terracerías en el Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita. ([Anexo 4.2.2.1](#)).

El contrato HUDT-9647/08-O-02, con un monto de \$167,316,382.00 (Ciento sesenta y siete millones trescientos dieciséis mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) para la terminación de Terracerías y Rehabilitación de Línea de Agua Potable Existente del Corredor Turístico Santa Cruz.-La Crucecita. ([Anexo 4.2.2.2](#)).

El contrato HUDT-9647/10-O-01, con un importe de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), para la construcción de terracerías en Andadores, Agua Potable, Drenaje Sanitario y Drenaje Pluvial, del Corredor Turístico La Crucecita-Santa Cruz. ([Anexo 4.2.2.3](#)).

El contrato HUDT-9647/11-O-01 tuvo un monto de \$8,061,714.00 (Ocho millones sesenta y un mil setecientos catorce pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de realizar la construcción de Guarniciones y Banquetas, Electrificación, Alumbrado Público, Canalización Telefónica, de la Segunda Etapa, del Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita. ([Anexo 4.2.2.4](#)).

El contrato HUDT-9647/11-O-02 por un monto de \$11,447,595.00 (Once millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) se orientó a la construcción de Muros entre plataformas del corredor turístico.

4.2.3 Remodelación de la Plaza Santa Cruz

Se realizaron los trabajos del proyecto urbano arquitectónico, consistente en la remodelación y equipamiento de plaza, parques, vialidades y andadores en el sector turístico de Santa Cruz, en una superficie total aproximada de remodelación y equipamiento es de 26,248.19 m² y los trabajos se encuentran totalmente concluidos.

El contrato HUDT-8626/08-O-01 con un monto de \$23,419,700.00 (Veintitrés millones cuatrocientos diecinueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.) se firmó para la Remodelación y Equipamiento Urbano de Plaza, Parques y Andadores en el Sector Turístico de Santa Cruz Huatulco. ([Anexo 4.2.3.1](#)).

El contrato HUDT-8626/09-O-01 tuvo un monto de \$17,155,969 (Diecisiete ciento cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve pesos) se formalizó para la Segunda Etapa de la Remodelación de Plaza Santa Cruz. ([Anexo 4.2.3.2](#)).

El contrato HUDT-8626/10-O-01, con un monto de \$10,499,821.00 (Diez millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos veintiún pesos 00/100 M.N.) se protocolizó para la Tercera Etapa de la Remodelación de Plaza Santa Cruz. ([Anexo 4.2.3.3](#)).

4.2.4 Ampliación de la Marina Chahué y Estación de Combustibles

Con el interés de captar un nuevo nicho de mercado direccionado a los megayates se crearon 12 nuevas posiciones de atraque, seis de ellas en la margen poniente y seis en la oriente

para embarcaciones de 120 a 150 pies de eslora.

De manera adicional se construyó la estación de combustible y se rehabilitó el muelle fijo, lo cual complementa los servicios que ofrece la marina. Esta obra tiene, a agosto de 2012, un avance con respecto al proyecto ejecutivo del 94.13%.

Las obras para la Ampliación de la Marina Chahué y la Estación de Combustibles en CIP Huatulco iniciaron en 2008 y se formalizaron seis contratos, los últimos cinco se encuentran en proceso de finiquito.

El monto del contrato HUDT-9344/08-O-01 por \$37,500,000.00 (Treinta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 4.2.4.1](#)).

El contrato HUDT-9344/09-O-01, comprende un monto de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) para la Segunda Etapa.

El contrato HUDT-9344/09-O-02 corresponde a la Tercera Etapa por un monto de \$7,999,996.00 (Siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 4.2.4.2](#)).

El monto del contrato HUDT-9344/09-O-03 ascendió a \$12,366,200.00 (Doce millones trescientos sesenta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y se destinó a la Cuarta Etapa de esta obra. ([Anexo 4.2.4.3](#)).

El contrato HUDT-9344/10-O-01 comprendió la Quinta Etapa del proyecto con un monto de \$46,000,000.00 (Cuarenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 4.2.4.4](#)).

El contrato HUDT-9344/11-O-01 tuvo un monto de \$6,419,631.00 (Seis millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) destinado a la Sexta Etapa de la obra. ([Anexo 4.2.4.5](#)).

4.2.5 Relotificación de Residencial Conejos

Proyecto urbano de adecuación de uso de suelo, de lotes residenciales unifamiliares a megalotes, incluyendo el reforzamiento en el suministro de servicios de telefonía, alumbrado público, alimentación eléctrica, acometidas de agua potable y salidas de drenaje sanitario.

La superficie total a urbanizar fue de 10.44 hectáreas, la superficie vendible de 8.33 hectáreas y la generación de un inventario de 14 lotes con diversos usos de suelo (residencial turístico, residencial turístico multifamiliar y mixto comercial). Este proyecto se encuentra concluido en un 100%.

Bajo el contrato HUDT-9044/08-O-01, con un monto de \$3,046,300.00 (Tres millones cuarenta y seis mil trescientos pesos 00/100 M.N.), se realizaron trabajos de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Electrificación, Alumbrado Público y Canalización Telefónica, para la Terminación de la Segunda Etapa de Residencial Conejos en el CIP Huatulco. ([Anexo 4.2.5.1](#)).

El contrato HUDT-9044/09-O-01 por un monto de \$1,149,999.00 (un millón ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), se canalizaron para los trabajos de la Tercera Etapa de esta obra. ([Anexo 4.2.5.2](#)).

5. Comercialización

Una de las fases determinantes para el Relanzamiento del CIP Huatulco es la comercialización de lotes para los desarrollos comercial, hotelero y de vivienda, por lo que estas acciones de venta se complementan con la promoción y la publicidad del sitio. De esta manera se impulsa la infraestructura de los servicios y productos turísticos que redundan en la oferta a visitantes e inversionistas.

5.1. Ventas¹⁹

Como parte primordial para potencializar el desarrollo a partir del proyecto de Relanzamiento de Huatulco se fortaleció el programa de comercialización de lotes del inventario de FONATUR y se despertó el interés de inversionistas con campañas publicitarias difundidas a nivel nacional e internacional.

En el período 2008-2012 se comercializó una superficie total de 1,898,418.84 m², entre los diferentes sectores como se muestra en el siguiente cuadro:

¹⁹ Expedientes correspondientes a Comercialización a cargo de la Gerencia de Estrategia de Ventas adscrita a la Subdirección de Ventas de la Dirección de Comercialización de FONATUR.

Ventas de superficie por m2.

Sector	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Comercial	3,158.57	3,182.20	35,594.48	12,024.43		53,959.68
Hotelero	1,429,684.66			60,266.93		1,489,951.59
Multifamiliar	16,269.30	997.53	109,325.88	11,984.01	900.61	139,477.33
Unifamiliar	50,845.03	43,022.11	26,315.57	5,459.38	7,903.49	133,545.58
Equipamiento	1,986.95		11,009.35		4,782.26	17,778.56
Servicios Turísticos	37.50	6,490.52		1,456.23		7,984.25
Industrial		4,728.97				4,728.97
Reservas			48,952.76			48,952.76
Vialidades			2,040.12			2,040.12
Totales	1,501,982.01	58,421.33	233,238.16	91,190.98	13,586.36	1,898,418.84

Fuente: FONATUR, Gerencia de Estrategia de Ventas de la Dirección Adjunta de Comercialización

A fin de mantener el valor de la inversión realizada y una imagen urbana atractiva que garantice la eficiente prestación de los servicios públicos con estándares internacionales, el CIP Huatulco lleva a cabo dentro de su programa de relanzamiento diversas acciones de operación y mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento turístico.

Durante el ejercicio 2012 se realizaron diversos estudios, proyectos y obras de urbanización en

diferentes sectores con la finalidad de ampliar la oferta turística e inmobiliaria y generar un nuevo inventario con disponibilidad de venta.

Las ventas registradas a julio de 2012 son de 850 millones de pesos lo que representa una respuesta significativa que permite el pronóstico de una tendencia a la alza en los próximos meses en materia de comercialización.

Ventas durante 2008 a julio de 2012

Año	Número de lotes	Superficie (m2)	Venta bruta (Pesos)	Venta neta (Pesos)
2008	102	1,501,982.01	\$468,927,707.44	\$446,909,153.56
2009	44	58,421.33	\$73,013,255.10	\$76,770,967.65
2010	48	233,238.16	\$201,447,835.99	\$211,597,747.43
2011	20	91,190.98	\$97,234,377.65	\$99,039,587.72
2012 (Julio)	18	13,586.36	\$15,476,407.59	\$16,043,390.39
Total	232	1,898,418.84	\$856,099,583.77	\$850,360,846.75

Fuente: FONATUR, Gerencia de Estrategia de Ventas de la Dirección Adjunta de Comercialización

El inventario de lotes que cuenta FONATUR se clasifica en uso comercial, hotelero, multifamiliar, unifamiliar, equipamiento, servicios turísticos, industrial, así como reservas y vialidades.

Conforme se desarrolla la infraestructura se generan bajas y altas en el inventario o, en ocasiones, la clasificación cambia dividiendo los terrenos y dándole una asignación diferente, de ahí las variaciones en el número de lotes y en su superficie.

Movimientos del Inventario de disponibilidad para Venta

Período	Número de lotes	Superficie (m2)
Dic. 2008	192	5,378,445.54
Dic. 2009	471	5,781,515.93
Dic. 2010	433	4,434,402.03
Dic. 2011	416	4,613,484.73
Jul. 2012	350	1,033,046.85
Total	1862	21,240,895.08

FUENTE: FONATUR. Dirección Adjunta de Desarrollo.

5.2. Promoción y publicidad²⁰

Dentro de las actividades del Relanzamiento del CIP se incorporaron al Plan de Mercadotecnia diversas actividades de promoción y publicidad, así como diferentes acciones de mercadológicas y comerciales con la finalidad de dar un nuevo impulso al destino turístico.

Es importante señalar que la estrategia de mercadotecnia de FONATUR se basa en dos ejes complementarios: las campañas para promover el inventario total de FONATUR, así como la propia marca, y las campañas específicas para un proyecto o un CIP

Para una mayor eficacia en la operación y el aprovechamiento de economías a escala, FONATUR realiza contratos con agencias publicitarias para la prestación de los servicios consistentes en llevar a cabo la promoción y publicidad institucional de manera integral.

En el período 2008-2012 se contrató para la promoción de este CIP a Olabuenaga Chemestri, S.A. (Contrato 184/2008: Licitación Pública 21160001-001-08, por un monto máximo de \$77,000,000.00, y Contrato 76/2011: Licitación Pública 21160013-002-11, por un monto máximo de \$8,386,576.00 para 2011 y \$41,614,950.00 para 2012), FCB World Wide, S.A. de C.V. (Contrato 160/2009: Licitación Pública 21160013-001-09, por un monto máximo de \$77,000,000.00), Grupo Vale Euro RSCG, S.A. de C.V. (Contrato 161/2010: Licitación Pública 21160013-001-10, por un monto máximo de \$59,920,352.00) y a JWT

México, S. de R.L. de C.V.²¹ (Contrato 41/2011: Licitación Pública No. 21160013-002-11, por un monto máximo de \$10,778,529.00). ([Anexos 5.2.1](#), [5.2.2](#), [5.2.3](#), [5.2.4](#) y [5.2.5](#)).

De manera adicional, FONATUR contrató directamente servicios de promoción y publicidad en medios impresos y espacios publicitarios en radio, así como los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones en los términos que establece la normativa vigente.

5.2.1 Estrategia de Relanzamiento

En el caso del CIP Huatulco, en convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México (Convenio No. 201413-918-6-VII-07 por una aportación de \$399,800.00) se realizó un estudio para identificar los atributos que le dan valor en su mercado objetivo con la finalidad de diseñar un conjunto de diferencias que las distinguan de otros destinos turísticos y hagan superior su oferta a la de sus competidores en el Océano Pacífico. ([Anexo 5.2.6](#)).

5.2.2 Campañas Publicitarias

Entre las campañas publicitarias específicas para promover el destino turístico de Huatulco se encuentra la campaña Relájate, con tres diferentes versiones de arte que circularon en medios de comunicación locales y nacionales, así como su implementación en materiales promocionales para su difusión y posicionamiento.

²⁰ Expedientes correspondientes a Promoción y Publicidad a cargo de la Gerencia de Análisis de Mercado, adscrita a la Subdirección de Mercadotecnia de la Dirección de Comercialización de FONATUR.

²¹ Este contrato se realizó conforme al fallo de la Licitación Pública 21160013-002-11. Sin embargo éste quedó sin efecto al proceder el recurso inconformidad presentado por Olabuenaga Chemestri, S.A. de C.V.

Las gestiones concernientes a dicha campaña fueron realizadas por las agencias Olabuenaga Chemestri, S.A. de C.V. y FCB World Wide, S.A. de C.V., en términos de los contratos 184/2008 y 160/2009, respectivamente, por un monto de \$2,265,086.00 (Dos millones doscientos sesenta y cinco mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).

El objetivo de esta campaña fue relanzar y dar a conocer al destino Huatulco a todos los mexicanos, usando como eje rector una de las características principales del mismo: relajación y tranquilidad, al tiempo que su misión era crear expectativa en el receptor respecto al destino, buscando el interés de visitar el sitio y comprobarlo por él mismo.

Asimismo, se realizaron campañas publicitarias para dar a conocer la certificación de Huatulco como destino sustentable único en América Latina. La campaña para promover la certificación "Green Globe", que distingue a Huatulco como destino sustentable y verde, se realizó en el período de junio a septiembre de 2009 a través de la agencia FCB World Wide, S.A. de C.V., en los términos del contrato 160/2009, por un monto acumulado de \$4,163,472.00 (Cuatro millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Durante mayo de 2011, se realizó una campaña para promover la certificación internacional EarthCheck, misma que fue gestionada conforme al contrato HUPD-9701/11-S-02. ([Anexo 5.2.7](#)).

Los servicios de promoción y publicidad a través de medios de comunicación y otros materiales para promover el CIP Huatulco durante el periodo febrero de 2008 a agosto de 2010 se realizaron

mediante los contratos 184/2008, 160/2009 y 161/2010, por un monto de \$918,819.00 (Novecientos dieciocho mil ochocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.).

5.2.3 Eventos de Relanzamiento

En el marco de la firma del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para el Renacimiento del Gran Destino Turístico de Huatulco, el 25 de marzo de 2008 se llevó a cabo un evento donde el Presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa realizó la presentación del proyecto. A este acto asistieron representantes de las distintas dependencias que, junto con el Director General de FONATUR, suscribieron dicho convenio.

El evento fue organizado a través de la agencia Olabuenaga Chemestri, S.A. de C.V., en conformidad con lo establecido en el contrato 184/2008, por un monto de \$1,221,478.00 (Un millón doscientos veintiún mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

De la misma manera se llevaron a cabo otras actividades para la promoción del destino, como es el caso de la inauguración del Parque Copalita, proyecto que apuntaló la estrategia del Relanzamiento del CIP Huatulco. La organización de dicho evento se realizó conforme al contrato No. 161/2010 firmado con la agencia Grupo Vale Euro RSCG, S.A. de C.V., por un monto de \$994,763.00 (Novecientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.).

A partir de que Huatulco obtuvo la certificación internacional bajo la marca Green Globe, soportada por el Sistema de Administración

Ambiental EarthCheck, en 2005, se llevó a cabo cada año una renovación de dicha certificación.

En 2010, Huatulco celebró cinco años consecutivos de obtener el distintivo y se comprometió a mayores alcances en control ambiental, convirtiéndose en 2011 en la primera comunidad turística sustentable certificada bajo la marca EarthCheck en el mundo. Para dar a conocer dicho reconocimiento, la agencia JWT México, S. de R.L. de C.V., gestionó el evento mediante el contrato 041/2011, por un monto de \$1,330,963.00 (Un millón trescientos treinta mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.).

A través de los contratos 184/2008, 160/2009 y 161/2010, se canalizó un monto de \$6,638,181.00 (Seis millones seiscientos treinta y ocho mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.) a la difusión de eventos deportivos, culturales y gastronómicos para promover el CIP Huatulco, en el período de noviembre 2007 a noviembre de 2010.

5.2.4 Estudios de Mercado

Para lograr un mayor impacto en la venta del CIP y un mejor aprovechamiento del impulso publicitario, el Fondo acompañó el Relanzamiento de Huatulco con la elaboración de un estudio que le permitiera evaluar las condiciones de mercado del inventario de FONATUR en el destino.

Para este fin se llevó a cabo la contratación de los servicios de consultoría de la firma HVS Consulting & Valuation Services, a través de la agencia y FCB World Wide, S.A. de C.V., en los términos establecidos en el contrato 160/2009, se canalizó un monto de \$815,954.00

(Ochocientos quince mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para la elaboración del Estudio de Factibilidad de la Bahía Cacaluta y del Maguey, durante julio y agosto de 2009, con el propósito de proporcionar servicios de consultoría con respecto a la mezcla de productos hoteleros y residenciales para atraer el interés de desarrolladores, inversionistas y cadenas hoteleras, así como la demanda potencial y las principales condiciones de mercado para dichos productos. ([Anexo 5.2.8](#)).

5.3. Control patrimonial²²

El concepto de sustentabilidad para FONATUR conlleva una visión de respeto a la conservación del entorno natural con el impulso de la actividad turística para coadyuvar en el fortalecimiento de la economía local y el fomento de sus tradiciones y cultura con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En este caso se consideró a las certificaciones internacionales ambientales como un patrimonio del CIP Huatulco.

En 2011 se otorgó por segunda ocasión la certificación EarthCheck, un sistema de administración ambiental diseñado como metodología de evaluación y certificación para la industria del turismo y zonas turísticas predeterminadas.

²² Expedientes correspondientes a Control Patrimonial a cargo de la Gerencia de Control Patrimonial, adscrita a la Subdirección de Planeación y Control Patrimonial la Dirección de Desarrollo de FONATUR.

En la actualidad es el programa líder dentro del mercado mundial en el ámbito del turismo con el propósito de guiar las iniciativas de sustentabilidad y validar acciones y programas de carbono y huella ecológica.

Entre las actividades realizadas para obtener esta certificación destacan la capacitación ambiental en escuelas, su aplicación en centros de trabajo y centros comunitarios, la realización de conferencias sobre temas ambientales y de sustentabilidad, la instrumentación de un programa participativo de separación y acopio de residuos sólidos, reducción de desechos, eficiencia energética, gestión de aguas limpias y residuales y aplicación de políticas medioambientales e integración de la sociedad en prácticas de conservación.

Incluye además la realización de acciones de reforestación y conservación de manglares, la implementación de programas permanentes de limpieza y la participación activa del grupo de trabajo en los comités de Agenda 21 Local y equipo verde.

El contrato HUPD-9701/09-S-05, con un monto de \$187,430.00 (Ciento ochenta y siete mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.) se firmó el 24 de agosto de 2009 con la finalidad de coordinar los trabajos para la obtención de la certificación internacional Green Globe (ahora EarthCheck). ([Anexo 5.3.1](#)).

El contrato HUPD-9701-10-S-01 por un monto de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), se protocolizó el 4 enero de 2010 con el propósito de coordinar los trabajos para la obtención de la certificación Green Globe. ([Anexo 5.3.2](#)).

El 6 de marzo de 2011 se firmó el contrato HUPD-9701-11-S-02, con un monto de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de coordinar los trabajos para obtener la certificación internacional Earthcheck. ([Anexo 5.3.3](#)).

El 23 de febrero se signó el contrato HUPD-9701-12-S-01, con un monto de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) con el fin de coordinar los trabajos para la obtención de la certificación internacional Earthcheck. ([Anexo 5.3.4](#)).

6. Administración ²³

Una de las etapas torales para el CIP Huatulco lo representa la administración de su patrimonio y, en su caso, la cesión de terrenos para la realización de obras de infraestructura o de conservación del medio ambiente que redundan en beneficios directos para inversionistas, turistas o para la propia comunidad.

En el caso particular del Relanzamiento del CIP Huatulco se consideraron las donaciones para servicios en beneficio del desarrollo turístico y de los pobladores de esta zona, en el caso de subestaciones para el suministro de energía eléctrica, vivienda y programas de preservación de ecosistemas.

²³ Expedientes correspondientes a Administración y Donaciones a cargo de la Gerencia de Administración de Reservas, adscrita a la Subdirección de Evaluación de Proyectos y Coordinación Regional de la Dirección Ejecutiva de Gestión Estratégica de FONATUR.

6.1 Donaciones

La donación de terrenos es importante para la realización de una serie de acciones tendientes a incrementar la atracción de servicios e infraestructura del CIP Huatulco.

Las donaciones han tenido como finalidad el apuntalamiento de la preservación de ecosistemas en el Parque Nacional Huatulco, la construcción de inmuebles para estudios arqueológicos de la zona, la modernización carretera para acceso al destino turístico, así como para la construcción de vivienda y de subestaciones eléctricas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en Bahía Cacaluta y la zona de Magueyitos.

En 2007 se registró la donación para realizar la edificación de la Casa del Arqueólogo, bajo un contrato firmado el 22 de noviembre de 2011 con el INAH, en cuya cláusula séptima establece que en razón de que la operación no requiere la intervención del Notario Público, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 99, fracción I, de la Ley General de Bienes Nacionales, el contrato tiene carácter de escritura pública, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el lote 8, Manzana 6, del sector La Bocana. ([Anexo 6.1.1](#)).

Sobre la administración, desarrollo y preservación de los ecosistemas y sus elementos del Parque Nacional Huatulco se firmó un convenio de colaboración el 3 de julio de 2008 entre la CONANP, SEMARNAT y FONATUR.

La Dirección Adjunta de Desarrollo y la Dirección Adjunta Jurídica mantienen gestiones ante la CONANP para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en esa superficie de 6,661 hectáreas cedidas de manera original por el Ayuntamiento de Santa María Huatulco a favor de SEMARNAT. ([Anexo 6.1.2](#)).

En 2009, el Ayuntamiento de Santa María Huatulco donó 49 lotes del Sector H-3, con una superficie de 61,918.67 m² para la construcción de viviendas, de acuerdo a la Escritura Pública 12158, registrada ante la Notaría Pública número 54. ([Anexo 6.1.3](#)).

En el mismo acto se protocolizó la donación del polígono 4 del Sector H-3, con una superficie de 2.2 hectáreas, para un desarrollo habitacional unifamiliar, así como el polígono frente a los lotes 6 y 7 de la Manzana 7 para realizar la regularización de asentamientos de viviendas en una superficie de 1,799.51 m². ([Anexo 6.1.4](#)).

En 2010 se realizó la donación a favor de la CFE para la construcción de subestaciones eléctricas en Cacaluta y Magueyitos, de acuerdo a la Escritura Pública 1543 registrada en la Notaría Pública 115 y en el Registro Público de la Propiedad. Para la subestación eléctrica de Cacaluta se dispuso de una superficie de 11,890.55 m², mientras que para Magueyitos se destinaron 8,270.98 m². ([Anexo 6.1.5](#)).

En 2011, la Dirección Adjunta Jurídica elaboró el proyecto de contrato de donación, con el formato del INDAABIN, a favor de la SCT para la construcción de la modernización de la carretera Pinotepa Nacional-Salina Cruz, en el tramo Huatulco- Barra de Copalita, con una superficie de 118.73 hectáreas.

Cabe señalar en el marco de colaboración que impera entre las autoridades locales y el FONATUR, así como en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley De Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca y atento a las características técnicas del predio que conforma el CIP, se han llevado a cabo donaciones de terrenos a favor tanto del gobierno del Estado como del Municipio a efecto de desarrollar equipamiento e infraestructura que favorezca a los pobladores de la localidad, en este contexto, durante 2012 y a fin de dar solución a la problemática de vivienda y propiciar el desarrollo del sector social, en congruencia con los planes de desarrollo que FONATUR y el Municipio han implementado para hacer de Huatulco un proyecto turístico de alta calidad, se donó al Municipio dos predios con una superficie total de 31.8 hectáreas.

Estos predios comprenden el polígono 3 en el Sector H-3 de 11.81 hectáreas, y el polígono localizado en el Sector "V", con una superficie de 20 hectáreas, colindante con la gasera y la Universidad del Mar, Campus Huatulco, predios que serán destinados al desarrollo de Vivienda de Interés Social.

Aunado a estas donaciones FONATUR donó a la Secretaria de la Marina (SEMAR) una superficie de 6.91 hectáreas colindantes al predio donde tienen ubicada la base naval en el CIP, dicha donación pretende que esta dependencia mejore sus instalaciones para mantener la seguridad que impera en este desarrollo turístico.

7. Mantenimiento Urbano ²⁴

Para lograr la imagen y operatividad que caracteriza a los desarrollos de FONATUR es necesario la operación y el mantenimiento integral de primera calidad en estos centros turísticos.

Una vez realizadas las obras de infraestructura, FONATUR asegura y garantiza una imagen atractiva del CIP Huatulco, a través del mantenimiento, conservación y operación en óptimas condiciones para la prestación de servicios públicos de estándar internacional.

Estos trabajos se realizan a través de la empresa filial FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V..

Las campañas de limpieza para combatir la fauna nociva, la operación del sistema de agua potable, el mantenimiento de jardinería, vialidades y áreas públicas son acciones tendientes a incrementar la competitividad del sector turístico.

Un total de 16 acciones se llevaron a cabo en el rubro de mantenimiento urbano del CIP Huatulco durante el período 2008-2012, de las cuales 11 fueron realizadas por FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V., tres por FONATUR Constructora, S.A. de C.V. y dos por empresas particulares.

²⁴ Expedientes correspondientes a Mantenimiento Urbano a cargo de la Subdirección de Obras Patrimonial de la Dirección de Desarrollo de FONATUR.

La aplicación de Campañas Antifauna Nociva en el CIP Huatulco se realizaron conforme a los contratos HUDM-2008/08-O-01 y HUDM-2009/09-O-01 con montos de \$693,759.00 (Seiscientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y \$1,982,106.00 (Un millón novecientos ochenta y dos mil ciento seis pesos 00/100 M.N.). ([Anexos 7.1.1](#) y [7.1.2](#)).

Las obras de Conservación de Áreas Verdes, Limpieza y Bacheo de Vialidades, Recolección de Basura, Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Apoyo Turístico, Alumbrado Público en los CIP's de Huatulco, Oaxaca, Ixtapa, Guerrero, y Litibú, Nayarit, se realizaron bajo los siguientes contratos:

FON-003DM/09-S-01, con montos de \$1,526,546.00 (Un millón quinientos veintiséis mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 7.1.3](#)).

FON-003DM/09-S-02, por un importe total de \$20,913.970.00 (Veinte millones novecientos trece mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 7.1.4](#)).

FON-003DM/09-S-03, cuyo monto alcanzó los \$15,496,067.00 (Quince millones cuatrocientos noventa y seis mil sesenta y siete pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 7.1.5](#)).

HUDM-2012/12-S-02, con un importe de \$38,014,390.00 (Treinta y ocho millones catorce mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.).

En tanto, la conservación de áreas verdes, limpieza y bacheo de vialidades, recolección de basura, operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de Aguas Residuales, apoyo turístico y alumbrado público en el CIP Huatulco se llevaron a cabo bajo las condiciones de los siguientes contratos:

HUDM-2011/11-O-01 con un importe de \$8,507,781.00 (Ocho millones quinientos siete mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 7.1.6](#)).

HUDM-2011/11-S-02 con un importe de \$863,585.00 (Ochocientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.). ([Anexos 7.1.7](#)).

La Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Limpieza y Bacheo de Vialidades, Conservación y Mantenimiento de Áreas Verdes, Recolección de Basura, Apoyo Turístico y Alumbrado Público en el CIP de Huatulco se llevaron a cabo bajo los siguientes contratos:

HUDM-2010/10-O-01, el cual alcanzó \$9,593,119.00 (Nueve millones quinientos noventa y tres mil ciento diecinueve pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 7.1.8](#)).

HUDM-2010/10-O-02, por un importe total de \$6,205,736.00 (Seis millones doscientos cinco mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 7.1.9](#)).

HUDM-2010/10-O-03 por un monto total de \$19,059,750.00 (Diecinueve millones cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 7.1.10](#)).

La Rehabilitación y Reconstrucción de Carpetas Asfálticas en Tramos de Bulevares y Calles Principales del CIP Huatulco, Tercera y Cuarta Etapa, se efectuaron bajo los contratos:

HUDU-9850/08-O-01, con un importe de \$31,104,654 (Treinta y un millones ciento cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 7.1.11](#)).

HUDU-9850/09-O-01, con un importe de \$10,499,976.00 (Diez millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 7.1.12](#)).

HUDU-9850/11-O-01 con un importe de \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.). ([Anexo 7.1.13](#)).

La Quinta Etapa de la Rehabilitación y Reconstrucción de Carpetas Asfálticas en Tramos de Boulevares y Calles Principales del CIP en Bahías de Huatulco se realizó bajo el contrato HUDU-9850/09-O-02. ([Anexo 7.1.14](#)).

d. Documentación soporte de la aplicación de los recursos

La información soporte de la aplicación de los recursos financieros del Relanzamiento del CIP Huatulco se encuentra contenida en el Sistema de Control Presupuestal del FONATUR, mismo que controla y administra la Dirección Adjunta de Administración y Finanzas.

Asimismo, se encuentra identificada en el capítulo correspondiente al presupuesto y calendario de gasto autorizado, en el inciso de las acciones realizadas durante el periodo que comprende este Libro Blanco, así como en los anexos contenidos en la versión impresa y en las cédulas de la versión digital.

VIII. Seguimiento y control

El convenio para el Renacimiento del Gran Destino Turístico de Huatulco tuvo como objetivo fundamental, transformar a Huatulco en un destino de primer nivel, bajo criterios de sustentabilidad ambiental y enfocado a diversos segmentos del mercado turístico.

Este convenio multisectorial se considera como un importante instrumento para el CIP, donde concurrieron dependencias de la Administración Pública Federal, entidades sociales y organismos de la iniciativa privada de la región, y donde se definieron acciones, plazos y aportaciones económicas con el fin de ampliar la oferta turística, construir mejores vías de comunicación, ampliar el Aeropuerto Internacional, otorgar créditos a pequeñas y medianas empresas, mejorar equipamientos urbanos, construir vivienda para la población local, y diversificar los atractivos culturales y turísticos del destino.

El convenio implicó compromisos precisos y generó certidumbre para la inversión, toda vez que se estipularon metas y rutas críticas para la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones, y se creó una plataforma para la rendición de cuentas por parte de las dependencias involucradas. Entre los principales logros destacan la atracción de inversiones privadas, la certificación internacional como destino sustentable, el inicio de operaciones de tres nuevas aerolíneas procedentes de la Ciudad de México, la reducción del trayecto desde la capital de Oaxaca al CIP Huatulco y el rescate de un asentamiento prehispánico a través de la construcción del parque Eco-arqueológico Copalita.

No obstante, el avance en la consolidación del destino turístico ha sido inferior al esperado, pues a pesar de que se ha incrementado la disponibilidad de reserva territorial y se han logrado comercializar cerca de 200 hectáreas en la presente administración, la falta de incentivos a la inversión privada para el desarrollo de los predios ya comercializados, aunado a una insuficiencia de atractivos turísticos y proyectos ancla, ha repercutido en el posicionamiento del destino turístico.

Esta tendencia es similar a la que comparten otros destinos del FONATUR como Ixtapa y Loreto, donde la consolidación se ha alcanzado en términos de la comercialización de la reserva territorial, pero no del posicionamiento del destino.

En este contexto, se considera primordial dar seguimiento a las estrategias de conservación del patrimonio cultural y natural de la zona, y continuar en el mejoramiento de la infraestructura del CIP, con énfasis en la movilidad y el transporte, la dotación de agua y saneamiento, y la seguridad.

A fin de lograr dichos propósitos, se requiere dar seguimiento al desarrollo y consolidación del CIP Huatulco a través de los siguientes compromisos y acciones concertadas:

Regularización y Administración de la Reserva Territorial del CIP

Como parte de las acciones pendientes se requiere dar seguimiento al planteamiento urbano y turístico desarrollado para la zona de Bajos de Coyula y El Arenal (BCYA), donde se busca dar

solución a la problemática social de la zona, presente durante los últimos 30 años.

Dicha reserva alcanza una extensión aproximada de 9,000 hectáreas y constituye la reserva en desarrollo más grande del FONATUR. Para la regularización y desarrollo de la zona se constituyó una Mesa de Negociaciones (2011), cuya coordinación estuvo a cargo de la SEGOB, y donde participaron SCT, SEDESOL, FONHAPO y SEMARNAT.

Entre los principales resultados de dicha Mesa, destacan el proyecto de vía de acceso a la zona, desarrollado por la SCT, y el esbozo de la estrategia de regularización de la tenencia de la tierra e inclusión social de los habitantes de la zona. Dada la magnitud del proyecto, se requiere de la implementación urgente del programa de regularización de la tenencia del suelo en el corto plazo, a fin de evitar nuevas invasiones, especulaciones en la reserva, y liberar una zona con importante potencial turístico y ecológico a favor del Fondo.

De igual forma, en el marco del Acuerdo para el Fomento a la Vivienda en el Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca (2011), se formalizó la donación de una reserva urbana de 20 hectáreas en el Sector V del CIP Huatulco para el desarrollo de vivienda social, por lo que en el corto plazo, el FONATUR deberá supervisar la elaboración del Plan Parcial para el desarrollo de dicha reserva, a fin de que el proyecto urbano-habitacional que allí se plantee sea acorde con requerimientos de vivienda del CIP.

También se deberán revisar los planes maestros y de infraestructura en términos de las modificaciones derivadas de las donaciones a

favor de la SEMAR y del Ayuntamiento para la constitución de equipamientos urbanos y zonas de vivienda. Asimismo, se deberá verificar el estatus del polígono de Punta Maguey, conforme lo estipulado en el convenio realizado entre FONATUR y la CONANP con fecha del 3 de julio de 2008.

Infraestructura de cabeza y dotación de agua

En este aspecto destaca la necesidad de desarrollar en el corto plazo proyectos y obras para asegurar el abastecimiento de agua potable al CIP, principalmente a través de la construcción de pozos en la margen del Río Copalita, tanques de regularización y líneas de conducción, así como la ampliación de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes; esto principalmente en las zonas en proceso de consolidación y en los sectores en constante crecimiento como La Crucecita y el Sector V.

En materia de infraestructura eléctrica, también se deberá dar seguimiento al aumento de demanda que se derive del crecimiento urbano, para que en su caso, se realicen ampliaciones a los convenios con la CFE. En materia de vías terrestres, se deberá mejorar la accesibilidad del Sector H3.

Seguimiento de proyectos

En relación al proyecto de 5ª Avenida se requiere dar continuidad a las obras de urbanización a fin de estar en posibilidad de dar de alta el inventario para su comercialización. Asimismo, se deberá dar seguimiento a la conformación de paquetes y productos inmobiliarios del sector de Tangolunda, especialmente en lo relativo al campo de golf, casa club, centro de convenciones, zonas turísticas, hoteleras, comercial y trailer park.

En relación al Parque Eco Arqueológico de Copalita, se requiere concluir las obras de protección pluvial y de protección de los hallazgos arqueológicos del 2012, así como la realización de obras de acondicionamiento, con el fin de preservar funcionalidad del parque.

Posteriormente, se deberá dar seguimiento a la construcción del Teatro al Aire Libre, la Casa de las 7 Regiones, y la 3ra. Etapa del Parque.

Adicionalmente, y con el fin de mejorar el equipamiento urbano- turístico del CIP, se deberá dar seguimiento a la construcción de la primera etapa del Parque Rufino Tamayo, proyecto que ya fue entregado al Municipio de Santa María Huatulco y en el mediano plazo, se deberá promover en conjunto con las autoridades municipales construcción de las etapas subsecuentes de dicho equipamiento.

Referente a los proyectos de infraestructura, las acciones pendientes por realizar en el corto y mediano plazo deberán planificarse con base en los planeamientos del Plan Maestro y en los proyectos de diseño urbano ejecutivos, elaborados a la fecha para las zonas pendientes por desarrollar. Con base en ello se definirán tanto las obras de urbanización como las obras de cabeza, entre las que destaca la zona del Bajos de Coyula y El Arenal, para lo que se deberá analizar las obras necesarias para el abastecimiento de los servicios de agua potable y electrificación, y se deberá dar seguimiento al proyecto realizado por la SCT para el acceso a dicha zona.

Gestiones ante el municipio

En este respecto, se debe dar continuidad a la gestión del Plan Director de Desarrollo Urbano de Bahías de Huatulco, a fin de lograr su publicación y con ello actualizar el instrumento de planeación, que actualmente data de 1994. Asimismo, queda pendiente el pago de derechos para el desarrollo del Camino Escénico Cacaluta – Santa Cruz, a fin de continuar con la ejecución de la obra.

Gestiones ante la SEMARNAT

En relación al seguimiento a las obligaciones ambientales que le fueron establecidas a los diversos proyectos por parte de la SEMARNAT, se deberá continuar con el cumplimiento de las condicionantes derivadas de las autorizaciones ambientales, particularmente, las que se encuentren en obra o que aun no se hayan iniciado.

Por otro lado y atento al marco de transparencia y rendición de cuentas, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Órgano Interno de Control del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (OIC-FONATUR) han realizado una serie de acciones de fiscalización de los recursos destinados al Programa Relanzamiento del CIP Huatulco.²⁵

Una de las premisas principales dentro de la Administración Pública Federal la representa la rendición de cuentas y la transparencia en el destino, ejercicio y fin de los recursos del erario, así como en el acceso a la información pública gubernamental.

²⁵ La información correspondiente a auditorías podrá ser cotejada con la documentación que obra en el Órgano Interno de Control y en la Subdirección de Obras de la Dirección de Desarrollo del FONATUR.

Los órganos de control y fiscalización ordenaron la aplicación de cuatro auditorías al CIP Huatulco durante el periodo de 2010 a 2012, de las cuales se generaron 85 observaciones correspondiendo 34 de ellas a la Auditoría Superior de la Federación, 28 a la Secretaría de la Función Pública y 23 al Órgano Interno de Control.

De las revisiones realizadas por el Órgano Interno de Control 13 corresponden a obra pública. De una de ellas se generaron cinco observaciones de las cuales cuatro fueron solventadas y una está pendiente 20/2011/3 del contrato HUDO-9060/10-O-02. ([Anexo 8.1.1](#)).

Por otra parte se dieron seguimiento de medidas correctivas a cuatro observaciones, de las cuales tres se encuentran solventadas y la recomendación 10-3-21W3N-04-1055-03-001 de la observación 03/2012/24 del contrato HUDO-9060/10-O-02 está en proceso de análisis de acuerdo al oficio OAETI-0707/2012 de fecha 9 de julio de 2012 emitido por la oficina del Auditor Especial de Tecnologías e Información de la ASF. ([Anexo 8.1.2](#)).

De la auditoría practicada a los contratos HUDT-9344/10-O-01, a través del despacho externo IPESA, el OIC determinó dar de baja dicha observación y turnar a responsabilidades el expediente.

La Secretaría de la Función Pública recibió mediante oficios SO/GBP/1706/10 de fecha 7 de octubre, y SO/GBP/1725/10 del 27 de octubre, ambos de 2010, la aclaración de las 28 observaciones, por lo que contestó con oficio UCAOP/208/874/2012, ([Anexo 8.1.3](#)), de fecha 23 de julio de 2012, que 24 observaciones

se dieron por atendidas y cuatro pendientes se atendieron mediante oficio SO/GBP/0459/12, de fecha 10 de agosto del mismo año, estando en espera del resolutivo de la SFP. ([Anexo 8.1.4](#)).

En 2011 se realizó una orden de visita de calidad con el fin de verificar la calidad de los trabajos realizados por la entidad en cumplimiento de su programa anual de obras, estando en espera de la información emitida por este órgano de control.

La Auditoría Superior de la Federación, a través del despacho externo Consultoría Integral Gubernamental, observó 34 contratos relativos a la Cuenta Pública 2010, mismos que fueron atendidos con los oficios GCP/FOR/001/2012, del 3 de enero de 2012, y el oficio GSO/VMVO/386/2011 con anexos, enviado un alcance mediante el oficio GCP/FOR/002/2012, fechado el 9 de enero de 2012, a fin de complementar la información se envió el oficio GSO/VMVO/007/2012 con sus respectivos anexos.

Cabe señalar que la observación número 1 fue respondida directamente por la Gerencia de Control Presupuestal. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión emitió el informe correspondiente con los resultados de la revisión, los cuales fueron atendidos y enviados a la Subdirección de Recursos Financieros mediante oficio GPC/NFG/0080/2012 para su envío al OIC con las acciones y atendiendo a las recomendaciones de la auditoría, se turno a la ASF mediante oficio DAAF/IGJ/174/2012 del 26 de marzo de 2012. ([Anexo 8.1.5](#)).

A través del oficio DGAIFF-K-1714/2012, la SFP notificó a FONATUR que la información aún resultó insuficiente por lo que solicitó la atención

a la brevedad para evitar la emisión del pliego de observaciones. ([Anexo 8.1.6](#)).

Por medio del oficio SO/GBP/0458/12, la Subdirección de Obras envió la información complementaria para dar por atendidas las observaciones pendientes. A la fecha de la elaboración de este documento, FONATUR se encuentra en espera de la resolución de la ASF. ([Anexo 8.1.7](#)).



IX. Resultados y beneficios alcanzados

El Relanzamiento del CIP Huatulco representa un esfuerzo de la Administración Pública Federal para redimensionar un destino turístico a partir de una planeación estratégica de largo plazo para atraer a un mayor número de visitantes, ampliar la oferta hotelera y la infraestructura para el acceso al sitio.

Uno de los principales logros para atraer inversiones y turismo en el relanzamiento del CIP fue la certificación internacional como destino sustentable, lo que refrenda el compromiso de FONATUR de obtener mayores alcances en control ambiental.

En 2011 obtuvo la certificación EarthCheck y se convirtió en la primera comunidad en el mundo en recibir el certificado EarthCheck Gold.

Justo es reconocer que la certificación de Huatulco proviene desde la denominación de Green Globe. La certificación de 2012 se encuentra en la etapa de evaluación para la emisión del documento correspondiente.

En el proyecto del CIP Huatulco se consideró una inversión de \$6,393.93 millones de dólares durante el período de 2007 a 2025, de los cuales el 9% corresponde al sector público, al tiempo que la aportación de la iniciativa privada representa el 91%.

En términos generales, los recursos federales invertidos de 2007 a 2012 fueron del orden de los \$2,250 millones de pesos en obra y mantenimiento.

De 2008 a 2012, el Gobierno Federal aportó \$1'564,731,988.00 (Mil quinientos sesenta y cuatro millones setecientos treinta y un mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) para obras de urbanización, obras de cabeza, equipamiento turístico, planeación, operación y mantenimiento, estudios y proyectos.

Durante diciembre de 2006 y en 2007 se autorizaron y ejercieron recursos federales por \$141'319,857.00 (Ciento cuarenta y un millones trescientos diez y nueve mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) para el CIP Huatulco y su programa de Relanzamiento.

Durante 2008 se realizó el desarrollo del proyecto, mientras que su ejecución inició desde el primer trimestre de 2009 y las acciones de comercialización comenzaron en el tercer trimestre de ese año.

En este período, Huatulco ha contribuido de forma sustantiva al desarrollo turístico, económico y social de su propio entorno (el Municipio de Santa María y el Estado de Oaxaca) y de México, toda vez que se ha constituido en un factor determinante en la captación de divisas por la visita de turistas y se ha convertido en uno de los estandartes de identificación de México en todo el mundo.

Estos resultados son producto de la planeación a largo plazo como la vía confiable en la toma de decisiones donde se privilegió el impulso urbanístico ordenado y el respeto a la ecología con la finalidad de brindar a los inversionistas opciones para edificar hoteles, condominios, villas y residencias.

El concepto diseñado y desarrollado por FONATUR para el Relanzamiento del CIP Huatulco consistió en consolidar un desarrollo turístico de alto nivel con oferta urbana y turística capaz de albergar 20,002 cuartos hoteleros que dieran cabida a segmentos de mercados diversos, otorgar valor agregado al atraer marcas hoteleras y brindar servicios de calidad en reservas privilegiadas como ancla para la privacidad, exclusividad y sustentabilidad.

Una de las estrategias de relanzamiento se enfocó a la promoción y comercialización ante cadenas hoteleras del más alto reconocimiento internacional como es el caso de Ritz Carlton, Saint Regis, Bvlgart, Península y Four Seasons, además de mantener a las instaladas previas al relanzamiento con la intención de detonar la nueva identidad del desarrollo y atraer inversiones de alta calidad debido a la diversificación de atractivos turísticos.

A corto plazo se consideró una distribución de 2,500 cuartos de hotel, 1,339 condominios y 1,476 villas, además de una demanda estimada de 915,681 visitantes, la mayoría de los cuales de origen nacional (796,250 turistas).

En la década de los noventa Huatulco contaba con un Plan Rector y con el Relanzamiento del CIP se requirió el diseño y elaboración de un Plan Directivo para marcar la ruta de la consolidación de este destino.

En el caso de la accesibilidad al CIP se canalizaron recursos para la remodelación del aeropuerto, en cuanto a la pista y la terminal, lo que le permite responder a los requerimientos técnicos para atender a los 670 mil turistas

proyectados hasta el año 2030. En la actualidad se atiende al 35% de la capacidad instalada.

Es importante señalar que durante el año 2011 iniciaron operaciones tres nuevas aerolíneas procedentes de la Ciudad de México, las que se sumaron a las existentes en la ciudad de Oaxaca y a las nueve rutas internacionales provenientes de los Estados Unidos y Canadá incrementando en forma importante operaciones con líneas aéreas (tipo chárter) durante la temporada alta.

Al crecer la infraestructura carretera no sólo se redujo el trayecto desde la capital de Oaxaca al CIP Huatulco sino que logró posicionarse como un nuevo corredor de desarrollo, especialmente turístico, lo que implica empleos y oportunidades de desarrollo personal y profesional para sus habitantes.

El CIP Huatulco ha mantenido sus estándares de calidad en cuanto a la conservación y el mantenimiento que caracteriza a los desarrollos de FONATUR. En ese sentido se efectuaron trabajos de mantenimiento mayor para mejorar la imagen del destino turístico por lo que se rehabilitó y remodeló la carpeta asfáltica de las principales vialidades. Tan sólo en 2011 se realizaron obras de este tipo en 130,908.50 m².

En términos de comercialización se logró concretar la venta de lotes de superficie de 1,898,418.84 m² y una venta neta de \$850'060,846.00 (Ochocientos cincuenta millones sesenta mil ochocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a datos de FONATUR.

Para contribuir al desarrollo social, económico y cultural de la comunidad se instrumentaron acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Santa María Huatulco y de la comunidad asentada en el desarrollo turístico.

En torno a las obras realizadas por FONATUR es importante señalar que existe un 93% del rescate de un asentamiento prehispánico de la costa del Pacífico a través de la construcción del parque Eco-arqueológico Copalita.

En esta misma área se realizaron varias construcciones para atender las necesidades de infraestructura de salud, educativa para la comunidad, como es el caso de una escuela de educación primaria, un Jardín de Niños, Salón de Usos Múltiples, una casa de reuniones, un centro de salud, plaza y área deportiva, además de un molino de nixtamal y una tienda comunitaria, los cuales significaron 4,461 m².

Otras obras de urbanización, en una superficie de 3.35 hectáreas, se ejecutaron en la tercera etapa del Sector O, lo que trajo consigo la disponibilidad para venta de 12 lotes habitacionales tipo unifamiliar.

En Residencial Conejos se realizó un proyecto urbano para adecuar el uso de suelo y se reforzó el suministro del servicio de telefonía, alumbrado público y energía eléctrica, además de considerarse acometidas de agua potable y salidas de drenaje sanitario.

Para captar un nuevo nicho de mercado orientado a la infraestructura para recibir megayates en la Marina Chahué se construyeron 12 nuevas posiciones de atraque para embarcaciones de

hasta 150 pies y la estación de combustible, además que se rehabilitó el muelle fijo e iniciaron los trabajos para complementar los servicios que ofrece la marina.

Asimismo, se llevaron a cabo obras de urbanización en el Mirador Chahué y El Tejón consistentes en la introducción de agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, electrificación, alumbrado público y servicio telefónico, así como pavimentos, guarniciones, banquetas y terracería. La dotación de estos servicios y realización de trabajos se efectuaron en la Ampliación La Bocana en una zona de 5.24 hectáreas.

Se urbanizó el Sector N, ubicado frente a la Bahía Chahué, por lo que desde 2009 se incrementó la disponibilidad para venta de 291 lotes unifamiliares, tres lotes comerciales mixtos y cuatro lotes de equipamiento educativo.

Durante el segundo semestre de 2012 está por concluir el Corredor Quinta Avenida para integrar a Santa Cruz y La Crucecita, dos de los sectores más importantes del desarrollo turísticos. Esta vialidad peatonal que inicia en el boulevard Chahué y desemboca en el boulevard Santa Cruz-Tangolunda tiene un avance del 70% con relación al proyecto ejecutivo. Además se remodeló la Plaza Santa Cruz y se aportó el equipamiento de plaza, parques, vialidades y andadores con una superficie de 26,246.19 m².

Con un avance del 45% se desarrolla el proyecto de urbanización del Camino Escénico para detonar las reservas de las bahías de Cacaluta, del Órgano, del Maguey y La Entrega que comprende la construcción de una berma de usos múltiples en un ancho de 110 metros, adyacente a la vialidad,

donde se construye una ciclopista y se introdujo de manera subterránea el agua potable, el alcantarillado sanitario, electrificación, alumbrado público y telefonía, además que cuenta con obras de protección pluvial.

FONATUR y "Producciones Especializadas, S.A. de C.V." empresa privada celebraron una negociación que le permitirá operar, administrar y explotar comercialmente, el campo de golf de "Tangolunda", esto además de generar un ahorro sustancial al Fondo y una mejora a los estándares de operación del campo, logrará una promoción a nivel nacional e internacional que lo posicionará como uno de los campos a nivel PGA en el pacífico mexicano.

X. Informe final del servidor público responsable de la ejecución del proyecto

El convenio para el Renacimiento del Gran Destino Turístico de Huatulco tuvo como objetivo fundamental, transformar a Huatulco en un destino de primer nivel, bajo criterios de sustentabilidad ambiental y enfocado a diversos segmentos del mercado turístico. Este convenio multisectorial se considera como un importante instrumento para el CIP, donde concurrieron dependencias de la Administración Pública Federal, entidades sociales y organismos de la iniciativa privada de la región, y donde se definieron acciones, plazos y aportaciones económicas con el fin de ampliar la oferta turística, construir mejores vías de comunicación, ampliar el Aeropuerto Internacional, otorgar créditos a pequeñas y medianas empresas, mejorar equipamientos urbanos, construir vivienda para la población local, y diversificar los atractivos culturales y turísticos del destino.

El convenio implicó compromisos precisos y generó certidumbre para la inversión, toda vez que se estipularon metas y rutas críticas para la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones, y se creó una plataforma para la rendición de cuentas por parte de las dependencias involucradas. Entre los principales logros destacan la atracción de inversiones privadas, la certificación internacional como destino sustentable, el inicio de operaciones de tres nuevas aerolíneas procedentes de la Ciudad de México, la reducción del trayecto desde la capital de Oaxaca al CIP Huatulco y el rescate de un asentamiento prehispánico a través de la

construcción del parque Eco-arqueológico Copalita.

No obstante, el avance en la consolidación del destino turístico ha sido inferior al esperado, pues a pesar de que se ha incrementado la disponibilidad de reserva territorial y se han logrado comercializar casi 200 has en la presente administración, la falta de incentivos a la inversión privada para el desarrollo de los predios ya comercializados, aunado a una insuficiencia de atractivos turísticos y proyectos ancla, ha repercutido en el posicionamiento del destino turístico. Esta tendencia es similar a la que comparten otros destinos del FONATUR como Ixtapa y Loreto, donde la consolidación se ha alcanzado en términos de la comercialización de la reserva territorial, pero no del posicionamiento del destino.

En este contexto, se considera primordial dar seguimiento a las estrategias de conservación del patrimonio cultural y natural de la zona, y continuar en el mejoramiento de la infraestructura del CIP, con énfasis en la movilidad y el transporte, la dotación de agua y saneamiento, y la seguridad. A fin de lograr dichos propósitos, se requiere dar seguimiento al desarrollo y consolidación del CIP Huatulco a través de los siguientes compromisos y acciones concertadas:

X.I Regularización y Administración de la Reserva Territorial del CIP

Como parte de las acciones pendientes se requiere dar seguimiento al planteamiento urbano y turístico desarrollado para la zona de Bajos de Coyula y El Arenal (BCYA), donde se busca dar solución a la problemática social de la zona, presente durante los últimos 30 años.

Dicha reserva alcanza una extensión aproximada de 9,000 hectáreas y constituye la reserva en desarrollo más grande del FONATUR. Para la regularización y desarrollo de la zona se constituyó una Mesa de Negociaciones (2011), cuya coordinación estuvo a cargo de la SEGOB, y donde participaron SCT, SEDESOL, FONHAPO y SEMARNAT.

Entre los principales resultados de dicha Mesa, destacan el proyecto de vía de acceso a la zona, desarrollado por la SCT, y el esbozo de la estrategia de regularización de la tenencia de la tierra e inclusión social de los habitantes de la zona. Dada la magnitud del proyecto, se requiere de la implementación urgente del programa de regularización de la tenencia del suelo en el corto plazo, a fin de evitar nuevas invasiones, especulaciones en la reserva, y liberar una zona con importante potencial turístico y ecológico a favor del Fondo.

De igual forma, en el marco del Acuerdo para el Fomento a la Vivienda en el Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca (2011), se formalizó la donación de una reserva urbana de 20 hectáreas en el Sector V del CIP Huatulco para el desarrollo de vivienda social, por lo que en el corto plazo, el FONATUR deberá supervisar la elaboración del Plan Parcial para el desarrollo de dicha reserva, a fin de que el proyecto urbano-habitacional que allí se plantee sea acorde con requerimientos de vivienda del CIP.

También se deberán revisar los planes maestros y de infraestructura en términos de las modificaciones derivadas de las donaciones a favor de la SEMAR y del Ayuntamiento para la constitución de equipamientos urbanos y zonas de vivienda. Asimismo, se deberá verificar el

estatus del polígono de Punta Maguey, conforme lo estipulado en el convenio realizado entre FONATUR y la CONANP con fecha del 3 de julio de 2008.

X.II Infraestructura de cabeza y dotación de agua

En este aspecto destaca la necesidad de desarrollar en el corto plazo proyectos y obras para asegurar el abastecimiento de agua potable al CIP, principalmente a través de la construcción de pozos en la margen del Río Copalita, tanques de regularización y líneas de conducción, así como la ampliación de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes; esto principalmente en las zonas en proceso de consolidación y en los sectores en constante crecimiento como La Crucecita y el Sector V. En materia de infraestructura eléctrica, también se deberá dar seguimiento al aumento de demanda que se derive del crecimiento urbano, para que en su caso, se realicen ampliaciones a los convenios con la CFE. En materia de vías terrestres, se deberá mejorar la accesibilidad del Sector H3.

X.III Seguimiento de proyectos

En relación al proyecto de 5ª. Avenida se requiere dar continuidad a las obras de urbanización a fin de estar en posibilidad de dar de alta el inventario para su comercialización. Asimismo, se deberá dar seguimiento a la conformación de paquetes y productos inmobiliarios del sector de Tangolunda, especialmente en lo relativo al campo de golf, casa club, centro de convenciones, zonas turísticas, hoteleras, comercial y tráiler park.

En relación al Parque Eco Arqueológico de Copalita, se requiere concluir las obras de protección pluvial y de protección de los hallazgos arqueológicos del 2012, así como la realización de obras de acondicionamiento, con el fin de preservar funcionalidad del parque. Posteriormente, se deberá dar seguimiento a la construcción del Teatro al Aire Libre, la Casa de las 7 Regiones, y la 3ra Etapa del Parque.

Adicionalmente, y con el fin de mejorar el equipamiento urbano- turístico del CIP, se deberá dar seguimiento a la construcción de la primera etapa del Parque Rufino Tamayo, proyecto que ya fue entregado al Municipio de Santa María Huatulco y en el mediano plazo, se deberá promover en conjunto con las autoridades municipales construcción de las etapas subsecuentes de dicho equipamiento.

Referente a los proyectos de infraestructura, las acciones pendientes por realizar en el corto y mediano plazo deberán planificarse con base en los planeamientos del Plan Maestro y en los proyectos de diseño urbano ejecutivos, elaborados a la fecha para las zonas pendientes por desarrollar. Con base en ello se definirán tanto las obras de urbanización como las obras de cabeza, entre las que destaca la zona del Bajos de Coyula y El Arenal, para lo que se deberá analizar las obras necesarias para el abastecimiento de los servicios de agua potable y electrificación, y se deberá dar seguimiento al proyecto realizado por la SCT para el acceso a dicha zona.

X.IV Gestiones ante el municipio

En este respecto, se debe dar continuidad a la gestión del Plan Director de Desarrollo Urbano de Bahías de Huatulco, a fin de lograr su publicación

y con ello actualizar el instrumento de planeación, que actualmente data de 1994. Asimismo, queda pendiente el pago de derechos para el desarrollo del Camino Escénico Cacaluta – Santa Cruz, a fin de continuar con la ejecución de la obra.

X.V Gestiones ante la SEMARNAT

En relación al seguimiento a las obligaciones ambientales que le fueron establecidas a los diversos proyectos por parte de la SEMARNAT, se deberá continuar con el cumplimiento de las condicionantes derivadas de las autorizaciones ambientales, particularmente, las que se encuentren en obra o que aun no se hayan iniciado.

Cabe hacer mención que durante la presente administración federal, la titularidad de la Dirección General del FONATUR estuvo a cargo de tres funcionarios distintos, lo cual si bien no motivó el que se suspendiera la ejecución de los proyectos programados, si detonó que los mismos fueran modificados tanto en tiempo y forma, así como en su presupuesto. Así mismo, esto generó que se tomaran decisiones que en su momento parecían adecuadas pero que a la postre resultaron no del todo asertivas, motivo por el cual al cierre de esta gestión administrativa, las acciones se han enfocado a la solución, corrección y culminación de aquellos proyectos y compromisos que por su importancia debían ser atendidos, dejando para la siguiente administración la consecución del proyecto objeto del presente documento.

DIRECTORES GENERALES DE FONATUR

Ing. Miguel Gómez Mont Urueta.
(Diciembre 2006-Junio 2010).

C.P. Rosa Adriana Pérez Quesnel.
(Julio 2010-Septiembre 2011).

Mtro. Enrique Alejandro Carrillo Lavat.
(Diciembre 2011 a la fecha).

Si bien es prioritaria la atención de las acciones enlistadas en el presente apartado para el óptimo desarrollo del CIP Huatulco, es importante resaltar la importancia de fortalecer la política de Estado para el sector Turismo, a efecto de que se continúe con el impulso y apoyo de esta actividad a través de la inversión en infraestructura, garantizando así que se cumplan los objetivos del FONATUR y que se reconozca a un sector de la economía que ha demostrado capacidad para

aportar indudables beneficios a favor del país, como se ha demostrado en diversas experiencias a nivel nacional.

El presente informe fue estructurado en cumplimiento con los Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales, publicados en el DOF el 10 de octubre de 2011, y cuenta con información soporte suficiente, misma que fue debidamente clasificada, archivada y resguardada en las áreas señaladas a lo largo del documento. El presente es un instrumento que coadyuvará a la transparencia y rendición de cuentas, en el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Anexos

1. Acciones preliminares

1.1 Gestión

Año	Acción	Documento Soporte	Número de Anexo
2008	Convenio General de Colaboración Interinstitucional para el Renacimiento del Gran Destino Turístico de Huatulco.	Convenio	1.1.1

1.2 Financiamiento

Año	Acción	Documento Soporte	Número de Anexo
2001	Inscripción del Proyecto de Inversión en la SHCP a la cartera de FONATUR para el Programa de Obras del CIP Huatulco.	Proyecto de inversión Núm. 4572	1.2.1

1.3 Planeación

Año	Acción	Documento Soporte	Número de Anexo
2007	Plan Maestro y de Negocio Para el Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita.	HUPD-9701/07-S-07 Acta finiquito, acta entrega física.	1.3.1
2008	Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano-2008 de Bahías de Huatulco	HUPD-9701/08-S-04 Relatoría, acta finiquito, acta entrega física.	1.3.2
2008	Plan Maestro y de Negocio de los Desarrollos Turísticos Inmobiliarios de La Entrega y Punta Santa Cruz.	HUPD-9701/08-S-06 Relatoría, acta finiquito y acta entrega física.	1.3.3
2008	Plan Maestro y de Negocios Reservas Adyacentes al Campo de Golf Tangolunda.	HUPD-9701/08-S-15 Relatoría, acta finiquito, estado contable, acta entrega física, acta administrativa.	1.3.4
2008	Plan Maestro y de Negocio del Sector Ampliación El Faro.	HUPD-9701/08-S-18 Relatoría, acta finiquito, acta administrativa, acta entrega física.	1.3.5
2008	Diseño de un Plan de Acción Estratégico para instrumentar el Proyecto Bahía El Maguey.	HUPD-9701/08-S-16 Relatoría, acta finiquito, acta entrega física.	1.3.6
2009	Plan Maestro del Centro de Convivencia Rufino Tamayo.	HUAE-9702/09-S-02 Relatoría, acta entrega física, acta finiquito y acta administrativa.	1.3.7
2009	Análisis, Diagnóstico y Plan Maestro Rector del ex Convento de Santa Catarina de Siena.	OAXEP-IF6107/09-S-01 Relatoría y acta entrega física.	1.3.8
2009	Plan Maestro de las Reservas de Cacaluta y Maguey.	HUPD-9701/09-S-06 Relatoría, acta entrega física, acta finiquito, acta administrativa.	1.3.9
2009	Visión Bajos de Coyula y el Arenal.	HUAE-9702/09-S-04 Relatoría, finiquito, acta entrega física, estado contable, acta administrativa.	1.3.10
2010	Asesoría técnica y legal para gestionar apoyo financiero a través de intermediarios públicos o privados para el proyecto de manejo de desechos sólidos del Municipio de Santa Ma. Huatulco.	HUDU-8525/10-S-04 Informe final, acta finiquito, acta entrega física, estado contable y manifestación finiquito.	1.3.11
2012	Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPD-1528/12-S-01 Contrato	1.3.12

2. Gestiones y proyectos en materia ambiental

Año	Acción	Documento Soporte	Número de Anexo
2006	Manual de Procedimientos para los Programas de Rescate de Flora y Fauna Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUMA-9704/06-S-01 Acta finiquito, acta entrega física.	2.0.1
2009	Modificación de la Propuesta de Rehabilitación de los Bancos de Materiales del programa de Conservación y Restauración en el Área de Huatulco	HUMA-1528-CP/09-S-14 Acta finiquito, acta entrega física, estado contable y manifestación finiquito.	2.0.2
2010	Reforestación de 83.54 hectáreas como Cumplimiento a los Proyectos Autorizados en Materia de Impacto Ambiental a cargo de FONATUR en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	<u>HUMA-1528-CP/10-S-03</u> Acta administrativa, acta finiquito, acta entrega física y estado contable.	2.0.3
2010	Programa de conservación y restauración del proyecto Corredor Turístico La Cruccecita-Santa Cruz en Huatulco.	HUMA-1528-CP/10-S-02 Acta administrativa, acta finiquito, acta entrega física.	2.1.1
2011	Modificación en Materia de Impacto Ambiental para el proyecto Corredor Turístico La Cruccecita-Santa Cruz en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	<u>HUMA-9704/11-S-03</u> Acta administrativa, acta finiquito, acta entrega física y estado contable.	2.1.2
2009	Cumplimiento de Términos en Materia de Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales para el proyecto Corredor Turístico La Cruccecita-Santa Cruz en Bahías de Huatulco.	<u>HUMA-1528-CP/09-S-08</u> <u>Acta finiquito, acta entrega física, estado contable y manifestación finiquito.</u>	2.1.3
2009	Estudio Técnico Justificativo para el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales para el proyecto Corredor Turístico La Cruccecita-Santa Cruz en Bahías de Huatulco.	<u>HUMA-1528-CP/09-S-07</u> <u>Acta finiquito, acta entrega física, estado contable y manifestación finiquito.</u>	2.1.4
2009	Manifestación de Impacto Ambiental en Modalidad Particular para el proyecto Sección de Andador de Usos Múltiples Escénico II en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	<u>HUMA-1528-CP/09-S-03</u> <u>Acta finiquito, acta entrega física, estado contable y manifestación finiquito.</u>	2.2.1
2009	Estudio Técnico Justificativo para el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, para el proyecto Sección Andador de Usos Múltiples Escénico II, en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	<u>HUMA-1528-CP/09-S-04</u> <u>Acta finiquito, acta entrega física, estado contable y manifestación finiquito.</u>	2.2.2
2009	Cumplimiento de Condicionantes del proyecto Sección Andador Escénico II.	<u>HUMA-1528-CP/09-S-13</u> Acta administrativa, acta finiquito, acta entrega física y estado contable.	2.2.3
2009	Manifestación de Impacto Ambiental modalidad particular para el proyecto operación y mantenimiento de las áreas de baños en Playa Maguay.	<u>HUMA-1528-CP/09-S-02</u> <u>Acta finiquito, acta entrega física, estado contable, relatoría y manifestación finiquito.</u>	2.3.1
2009	Estudio Técnico Justificativo para el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales de la Modificación al Proyecto Residencial Mirador Chahué en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	<u>HUMA-1528-CP/09-S-09</u> <u>Acta finiquito, acta entrega física, manifestación finiquito y estado contable.</u>	2.4.1
2009	Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular y Estudio Técnico Justificativo para el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales para el proyecto Obras de Protección Pluvial en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	<u>HUMA-1528-CP/09-S-11</u> <u>Acta finiquito, acta entrega física, manifestación finiquito y estado contable.</u>	2.5.1
2009	Exención de presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental para las Obras de Protección Pluvial en Tres Sectores en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	<u>HUMA-1528-CP/09-S-12</u> Acta administrativa, <u>acta finiquito, acta entrega física y estado contable.</u>	2.5.2
2011	Acciones de Rescate de Flora y Fauna Silvestre y de Reforestación en el área de los proyectos Obras de Protección Pluvial y Desarrollo Turístico Habitacional con tres Frentes de Trabajo: urbanización del Sector N, del Sector O y del área inmediata al Club de Golf en Bahías de Huatulco.	<u>HUMA-9704/11-S-04</u> Acta administrativa, <u>acta finiquito, acta entrega física y estado contable.</u>	2.5.3
2009	Manifestación de Impacto Ambiental en la Modalidad Particular, para el proyecto Conclusión de la Construcción, Operación y Mantenimiento para la Primera Etapa de la Ampliación del Camino Escénico en el CIP Huatulco, Oaxaca, y Medidas de Mitigación del proyecto.	<u>HUMA-1528-CP/09-S-01</u> <u>Acta finiquito, acta entrega física, estado contable y manifestación finiquito.</u>	2.7.1
2010	Seguimiento al cumplimiento de las condicionantes del proyecto Camino Escénico Primera Etapa, Huatulco, Oaxaca.	<u>HUMA-1528-CP/10-S-01</u> Acta administrativa, <u>acta finiquito, acta entrega física y estado contable.</u>	2.7.2

Año	Acción	Documento Soporte	Número de Anexo
2009	Estudio Técnico Justificativo para el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales para el proyecto Terracerías, Drenaje Pluvial, Electrificación, Alumbrado Público y Canalización Telefónica para la Primera Etapa de la Ampliación del Camino Escénico en el CIP de Bahías de Huatulco, Oaxaca.	<u>HUMA-1528-CP/09-S-06</u> <u>Acta finiquito, acta entrega física, estado contable y manifestación finiquito.</u>	2.7.3
2009	Solicitud de Exención de la Presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental para el proyecto Club El Faro en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	<u>HUMA-1528-CP/09-S-05</u> <u>Acta finiquito, acta entrega física, estado contable y manifestación finiquito.</u>	2.9.1
2011	Desincorporación de terrenos ganados al mar en la Bahía Chahué por parte de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros de la SEMARNAT.	<u>DOF</u> <u>24 octubre 2011</u>	2.10.1
2010	Modificación a las bases de la concesión para uso de protección de la Bahía Chahué.	<u>Oficio GPS/LBG/062-2010 de 09 de febrero de 2010</u>	2.10.2
2012	Modificación al Título de Concesión DGZF-561/07 de terrenos ganados al mar en la Bahía Chahué.	<u>Resolución 921</u> <u>31 julio 2012</u>	2.10.3

3. Estudios y proyectos

3.1 Diseño urbano y arquitectónico

Año	Acción	Documento Soporte	Número de Anexo
2006	Evaluación Socioeconómica de Bahía de Conejos, Oaxaca.	HUPD-9701/06-S-06 Relatoría, acta finiquito, acta entrega física.	3.1.1
2007	Identificación y Evaluación de Proyectos Ecoturísticos, Productivos y de Servicios en la Rivera de Copalita.	HUDU-8525/07-S-01 Acta finiquito, acta entrega física.	3.1.2
2007	Proyecto Ejecutivo de El Faro del Bicentenario, Huatulco, Oaxaca.	HUPA-9704/07-S-01 Acta entrega física, acta finiquito, fianza, relatoría.	3.1.3
2007	Proyecto Ejecutivo de Acciones de Mejoramiento del Poblado Copalita, Huatulco, Oaxaca.	HUPA-9704/07-S-02 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, fianza.	3.1.4
2007	Proyecto Ejecutivo Urbano Arquitectónico Plaza, Parque y Andadores en el Sector Turístico de Santa Cruz, Huatulco, Oaxaca.	HUPA-9704/07-S-03 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría.	3.1.5
2007	Proyecto Ejecutivo de Mejoramiento del Recinto Portuario Dársena en Santa Cruz, Huatulco, Oaxaca.	HUPA-9704/07-S-04 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría.	3.1.6
2007	Proyecto de Diseño Gráfico y Visitas de Dirección Arquitectónica en Campo para El Parque Eco-Arqueológico Copalita, Huatulco, Oaxaca.	HUPA-9704/07-S-05 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría.	3.1.7
2007	Diseño Conceptual Reserva de Cacaluta, Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPD-9701/07-S-01 Acta finiquito, acta entrega física.	3.1.8
2007	Vuelo Aerofotogramétrico a Color en las Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPD-9701/07-S-03 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría.	3.1.9
2007	Imagen objetivo y esquema conceptual del Desarrollo Turístico y Urbano de La Zona Bajos, Huatulco, Oaxaca.	HUPD-9701/07-S-04 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría.	3.1.10
2007	Análisis de Mercado y Prefactibilidad Financiera del Desarrollo Turístico y Urbano de la Zona de Bajos, Huatulco, Oaxaca.	HUPD-9701/07-S-06 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría.	3.1.11
2007	Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Baños y Vestidores de la alberca y Sanitarios del Lobby en el Hotel Camino Real, Oaxaca.	IFOAX-1066-071/07-S-01 Relatoría, acta recepción física.	3.1.12
2008	Proyecto Ejecutivo "Rediseño Campo de Golf Tangolunda, Huatulco, Oaxaca".	HUPA-9704/08-S-02 Acta entrega física, Acta finiquito, relatoría, estado contable, acta administrativa.	3.1.13
2008	Proyecto Ejecutivo de Remodelación de la Casa Club y el edificio de mantenimiento del Campo de Golf en Tangolunda, Huatulco, Oaxaca.	HUPA-9704/08-S-03 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría.	3.1.14

Año	Acción	Documento Soporte	Número de Anexo
2008	Proyecto Ejecutivo Arquitectónico y Museográfico del Centro Cultural Comunitario, Huatulco, Oaxaca.	HUPA-9704/08-S-12 Acta entrega física, finiquito, relatoría, estado contable, acta administrativa.	3.1.15
2008	Plan Maestro y de negocios y desarrollo del Proyecto ejecutivo primera etapa, Centro de convenciones.	HUPD-9701/08-S-12 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, estado contable, acta administrativa., nota informativa de exención de fianza de vicios ocultos.	3.1.16
2008	Proyecto Ejecutivo de Albergue para Arqueólogos: Investigación, Alojamiento y Servicios Generales en Huatulco, Oaxaca.	HUPA-9704/08-S-01 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría y fianza.	3.1.17
2008	Proyecto Ejecutivo Tráiler Park y acceso público a Playa Tangolunda, Huatulco, Oaxaca.	HUPA-9704/08-S-04 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría y fianza.	3.1.18
2008	Proyecto Ejecutivo Urbano Arquitectónico Mirador La Entrega, Sector A, Huatulco, Oaxaca.	HUPA-9704/08-S-05 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, fianza.	3.1.19
2008	Proyecto de Arquitectura de Paisaje del Sector N de Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPA-9704/08-S-06 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, manifestación finiquito y acta administrativa.	3.1.20
2008	Proyecto Ejecutivo Urbano Arquitectónico y Lineamientos de Imagen Urbana, Corredor Turístico La Crucecita-Santa Cruz, Huatulco, Oaxaca.	HUPA-9704/08-S-07 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría.	3.1.21
2008	Proyecto Ejecutivo del edificio Comercial Marina Chahué, Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPA-9704/08-S-09 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, fianza.	3.1.22
2008	Proyecto Ejecutivo de edificios de equipamiento público dentro de Acciones de Mejoramiento del Poblado Copalita, Huatulco, Oaxaca. Segunda Etapa.	HUPA-9704/08-S-10 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría.	3.1.23
2008	Diseño Conceptual Reserva El Órgano, Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPD-9701/08-S-01 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría.	3.1.24
2008	Identificación y Evaluación de Proyectos Eco-turísticos, Productivos y de Servicios en la Ribera del Río Copalita, Bahías de Huatulco, Oaxaca, Segunda Etapa.	HUPD-9701/08-S-03 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría.	3.1.25
2008	Diseño de Arquitectura de Paisaje para el Camino Escénico de Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPD-9701/08-S-05 Relatoría, acta entrega física, acta finiquito, estado contable, acta administrativa.	3.1.26
2008	Dirección Arquitectónica de acciones de mejoramiento del Poblado Copalita, Huatulco, primera etapa.	HUPD-9701/08-S-08 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, acta administrativa, estado contable.	3.1.27
2009	Levantamiento topográfico y deslinde del Campo de Golf Tangolunda en el Desarrollo Turístico Bahías de Huatulco.	HUPD-9701/08-S-09 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, acta administrativa., estado contable, nota informativa de exención de fianza de vicios ocultos.	3.1.28
2008	Identificación y Evaluación de Proyectos Eco-turísticos, Productivos y de Servicios en la Ribera del Río Copalita, Bahías de Huatulco, Oaxaca, Tercera Etapa.	HUPD-9701/08-S-10 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría.	3.1.29
2008	Dirección Arquitectónica de las Obras de Mejoramiento de Imagen en Santa Cruz, Huatulco, Oaxaca.	HUPD-9701/08-S-13 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, estado contable y acta administrativa.	3.1.30
2008	Proyecto Ejecutivo de señalización para el Parque Eco-Arqueológico Copalita, Huatulco, Oaxaca.	HUPV-9706/08-S-01 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría.	3.1.31
2008	Proyecto Ejecutivo Parque Eco-Arqueológico Copalita Tercera Etapa, Huatulco, Oaxaca.	HUPA-9704/08-S-13 Relatoría, acta finiquito, acta entrega física, estado contable y acta administrativa.	3.1.32
2008	Proyecto de Mejoramiento de locales comerciales en Santa Cruz y La Entrega.	HUPD-9701/08-S-19 Relatoría, acta finiquito, acta entrega física, estado contable y acta administrativa.	3.1.33
2008	Supervisión Técnica de los Trabajos de la Obra Remodelación de Baños y Vestidores de la Alberca y Sanitarios en el Lobby del Hotel Camino Real, Oaxaca.	OAXIF-1606-071/08-S-01 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría.	3.1.34
2008	Dirección Arquitectónica para la Obra "Remodelación de Baños y Vestidores de la Alberca y Sanitarios del Lobby en el Hotel Camino Real, Oaxaca".	OAXIF-1606-071/08-S-02 Acta administrativa, relatoría, acta entrega física, oficio contratista de terminación de obra y constancia FONATUR terminación obra.	3.1.35

Año	Acción	Documento Soporte	Número de Anexo
2008	Proyecto Ejecutivo de Paisaje para el Camino Escénico de Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPA-9704/08-S-15 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, estado contable, acta administrativa.	3.1.36
2009	Diseño del sistema y sembrado de la señalética urbana para Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPD-9701/09-S-03 Relatoría, acta finiquito, acta entrega física, estado contable y acta administrativa.	3.1.37
2009	Proyecto de Diseño Urbano Arquitectónico para Centro de Entretenimiento La Jabalina en Huatulco, Oaxaca.	HUAE-9702/09-S-03 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, estado contable, acta administrativa.	3.1.38
2009	Identificación de Reservas Territoriales para la Vivienda de Huatulco.	HUPD-9702/09-S-04 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría y estado contable.	3.1.39
2009	Deslinde del Parque Nacional Huatulco, Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPD-9701/09-S-04 Relatoría	3.1.40
2010	Proyecto Ejecutivo de Estacionamiento para el Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita.	HUAE-9702/10-S-07 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, estado contable.	3.1.41
2010	Anteproyecto Arquitectónico Primera Etapa y Ejecutivo Primera Sección del Parque Rufino Tamayo.	HUAE-9702/10-S-09 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, acta administrativa, estado contable.	3.1.42
2010	Diseño Urbano Los Bajos de Coyula y el Arenal, Huatulco.	HUAE-9702/10-S-08 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, acta administrativa, estado contable.	3.1.43
2010	Lineamientos de Diseño Urbano Arquitectónico y Proyecto Ejecutivo de Paisaje para La Entrega y El Violín, Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUAE-9702/10-S-01 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, acta administrativa, estado contable.	3.1.44
2010	Reglamento de Construcción e Imagen para el Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita.	HUAE-9702/10-S-02 Acta finiquito, acta entrega física, estado contable y acta administrativa.	3.1.45
2010	Proyecto Ejecutivo Auditorio Parque Eco-arqueológico Copalita, Huatulco, Oaxaca.	HUAE-9702/10-S-05 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, acta administrativa, estado contable.	3.1.46
2010	Dimensionamiento de la capacidad de carga del Parque Eco-arqueológico de Copalita, Huatulco, Oaxaca.	HUPD-9701/10-S-03 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, acta administrativa, estado contable.	3.1.47
2010	Criterios de Sustentabilidad para el CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca, Primera Etapa. Evaluación de Emisiones a la Atmósfera.	HUMA-9704/10-S-01 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, acta administrativa, estado contable.	3.1.48
2010	Lineamientos de Imagen Urbana y Operación Sector A-Santa Cruz, Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUAE-9702/10-S-10 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, acta administrativa, estado contable.	3.1.49
2010	Proyecto Ejecutivo para las Casas de las 7 Regiones en el Parque Eco-arqueológico Copalita, Huatulco, Oaxaca.	HUAE-9702/10-S-06 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, acta administrativa, estado contable.	3.1.50
2011	Análisis de Potencialidades de Paisaje en Parque Rufino Tamayo, Huatulco, Oaxaca.	HUMA-9704/11-S-01 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, acta administrativa, estado contable.	3.1.51
2011	Proyecto Ejecutivo Segunda Etapa del Parque Rufino Tamayo, Huatulco, Oaxaca.	HUAE-9702/11/S-02 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, acta administrativa, estado contable.	3.1.52
2011	Acceso de Corredor La Crucecita-Santa Cruz, Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPD-9701/11-S-01 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, acta administrativa, estado contable.	3.1.53
2011	Restitución Fotogramétrica para la Zona de Bajos de Coyula, el Arenal, Huatulco, Oaxaca.	HUPD-9701/11-S-03 Acta entrega física, acta finiquito, relatoría, acta administrativa, estado contable.	3.1.54
2011	Aplicación y Evaluación de Criterios Urbano-Arquitectónicos del Corredor Turístico Santa Cruz-La Crucecita, Huatulco, Oaxaca.	HUPD-9701/11-S-04 Acta entrega física, relatoría.	3.1.55
2011	Proyectos Arquitectónicos y de Paisaje del Parque de la Manzana 3 y los andadores 1 y 2 en el Sector N, Huatulco, Oaxaca.	HUAE-9702/11-S-03 Acta entrega física, relatoría.	3.1.56
2012	Anteproyecto del Centro Cultural Huatulco, Oaxaca.	HUEP-595/12-S-01 Relatoría, oficio conclusión de contrato.	3.1.57

3.2 Proyectos de infraestructura

Año	Acción	Documento Soporte	Número de Anexo
2008	Proyecto Ejecutivo para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Sector H-3 e incluye Deshidratado de Lodos en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPH-9702/08-S-01 Acta finiquito, estado contable, acta entrega física.	3.2.1
2008	Actualización del Plan Maestro de Infraestructura Eléctrica para el Desarrollo Turístico de Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPD-9701/08-S-02 Acta entrega física, acta administrativa, acta finiquito y planos.	3.2.2
2008	Estudio para la Actualización de las Condiciones Geohidrológicas de Bajos del Arenal, Coyula y el Zapote en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPH-9702/08-S-02 Acta circunstanciada, oficio de terminación anticipada y minuta interrupción de obra.	3.2.3
2008	Estudio para la Actualización de las Condiciones Hidrológicas en el Parque Arqueo-ecológico y en ocho Sectores de la Zona Urbana de Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPH-9702/08-S-03 Acta entrega física, acta finiquito, acta administrativa., estado contable.	3.2.4
2008	Proyecto de Ingeniería Integral de Corredor Turístico y Ciclista "La Cruccecita" en Santa Cruz del CIP Huatulco, Oaxaca.	HUPV-9706/08-S-03 Acta entrega física, acta finiquito, acta administrativa., estado contable.	3.2.5
2008	Proyecto Ejecutivo para la Ampliación del Camino Escénico del "Entronque de Operación II" al Sector "La Entrega", Incluyendo Red de Drenaje Pluvial y Ampliación de Obras de Drenaje en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPV-9706/08-S-05 Acta entrega física, acta finiquito, acta administrativa., estado contable.	3.2.6
2008	Proyecto de Terracerías para la Ampliación del Camino Escénico a Cacaluta, del Entronque de Operación II al lindero del Polígono de Cacaluta en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPV-9706/08-S-04 Acta entrega física, acta finiquito, acta administrativa., estado contable.	3.2.7
2008	Proyecto ejecutivo estructural de dos puentes peatonales sobre los canales CH-1 y CH-4 de la Marina Chahué en el CIP Huatulco.	HUPV-9706/08-S-06 Acta entrega física, acta finiquito, acta administrativa., estado contable.	3.2.8
2009	Proyecto Ejecutivo de Ingeniería Urbana Integral para la Zona de La Entrega, Ensenada El Violín y Tercera Etapa de la Vialidad 2 Campo de Golf Tangolunda en el CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPU-9701/09-S-01 Acta entrega física, acta finiquito, acta administrativa., estado contable.	3.2.9
2009	Proyecto Ejecutivo de Ingeniería Integral para la Urbanización Punta Santa Cruz en Huatulco, Oaxaca.	HUPU-9701/09-S-02 Acta entrega física, acta finiquito, acta administrativa., estado contable.	3.2.10
2009	Actualización del Plan Maestro del Sistema General de Agua Potable para el Reposicionamiento del Centro Integralmente Planeado de Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPH-9702/09-S-01 Acta entrega física, acta finiquito, acta administrativa., estado contable.	3.2.11
2009	Proyecto de Obras de Protección Pluvial en la Zona Urbana de Santa Cruz en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPH-9702/09-S-02 Acta entrega física, acta finiquito, acta administrativa., estado contable.	3.2.12
2009	Proyecto de Obras de Protección Pluvial en los Sectores La Cruccecita y Tangolunda en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPH-9702/09-S-03 Acta entrega física, acta finiquito, acta administrativa., estado contable.	3.2.13
2010	Proyecto de plantas de bombeo de agua potable y líneas de conducción para las urbanizaciones de El Violín, Punta Santa Cruz y Tangolunda en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPH-9702/10-S-01 Acta entrega física, acta finiquito, acta administrativa., estado contable.	3.2.14
2010	Proyecto de reforzamiento del sistema de agua potable de la zona hotelera de Conejos, derivado de la redensificación del uso del suelo observado en el Plan Maestro en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPH-9702/10-S-02 Acta entrega física, acta finiquito, acta administrativa., estado contable.	3.2.15
2010	Proyecto de reequipamiento del segundo módulo de 20 litros por segundo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Urbanización Conejos en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPH-9702/10-S-03 Acta entrega física, acta finiquito, acta administrativa., estado contable.	3.2.16
2011	Estudio geohidrológico de evaluación del valle costero del Río Copalita y diseño de obra de captación para el reposicionamiento de Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPH-9702/11-S-02 Acta entrega física	3.2.17
2011	Proyecto de reforzamiento del alcantarillado sanitario y cárcamos de bombeo para la zona hotelera de Conejos.	HUPH-9702/11-S-01 Acta entrega física, acta finiquito, acta administrativa., estado contable.	3.2.18
2011	Proyecto de subrasantes, sistema de riego con agua tratada y adecuación de las redes de drenaje pluvial, alcantarillado sanitario, agua potable y alumbrado público en el Corredor Turístico Santa Cruz-La Cruccecita en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUPU-9701/11-S-01 Acta entrega física, acta finiquito, acta administrativa., estado contable.	3.2.19
2012	Proyecto de alumbrado público en la zona de Conejos. Huatulco, Oaxaca.	HUEP-0595/12-S-02 Acta entrega física	3.2.20

Año	Acción	Documento Soporte	Número de Anexo
2012	Proyecto de Rehabilitación de Emisores de Aguas Residuales en los Sectores de Santa Cruz y Chahué	HUEP-595/12-S-03 Contrato 13 junio 2012	3.2.21 Contrato en proceso
2012	Adecuación de los Proyectos de Terracerías y Drenaje Pluvial para el Corredor Turístico Chahué-Santa Cruz	HUEP-595/12-S-05 Contrato 22 junio 2012	3.2.22 Contrato en proceso
2012	Proyecto para la Reposición y Perforación de Pozos, Líneas de Interconexión, Adecuación de Planta de Bombeo y Línea de Impulsión para el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de Bahías de Huatulco.	HUEP-0595/12-S-06 Contrato 24 julio 2012 y fianza	3.2.23 Contrato en proceso

4. Ejecución de Obras

Año	Acción	Documento Soporte	Número de Anexo
2006	Rehabilitación y Reconstrucción de la Carpeta Asfáltica en caliente en tramos de bulevares y calles principales del CIP Huatulco, Oaxaca, Segunda Etapa.	<u>HUDU-9850/06-O-01</u> Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.1.1.1
2008	Rehabilitación y Reconstrucción de Carpetas Asfálticas en tramos de bulevares y calles principales del CIP en Bahías de Huatulco, Oaxaca, Tercera Etapa.	HUDU-9850/08-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.1.1.2
2009	Rehabilitación y Reconstrucción de Carpetas Asfálticas en tramos de bulevares y calles principales del CIP en Bahías de Huatulco, Oaxaca. Cuarta Etapa	HUDU-9850/09-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.1.1.3
2011	Rehabilitación y Reconstrucción de Carpetas Asfálticas en tramos de bulevares y calles principales del CIP en Bahías de Huatulco, Oaxaca. Sexta Etapa	HUDU-9850/11-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.1.1.4
2007	Primera Etapa de las Terracerías, Pavimentos, Puentes, Agua Potable, Alcantarillado Sanitario Drenaje Pluvial, Guarniciones y Banquetas, Electrificación, Alumbrado Público, Canalización Telefónica y Señalamiento para la Urbanización del Sector N en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	<u>HUDU-8406/07-O-01</u> Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.1.2.1
2008	Obras de Pavimento, Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Guarniciones y Banquetas, Electrificación, Alumbrado Público, Canalización Telefónica y Señalamiento para la Urbanización del Sector N, Segunda Etapa, en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUDU-8406/08-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.1.2.2
2008	Terracerías Drenaje Pluvial, Electrificación, Alumbrado Público y Canalización Telefónica para la Primera Etapa de la Ampliación del Camino Escénico en Bahías de Huatulco, Oaxaca	HUDO-9060/08-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.1.3.1
2008	Terracerías Drenaje Pluvial, Electrificación, Alumbrado Público y Canalización Telefónica para la Segunda Etapa de la Ampliación de Camino Escénico, en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUDO-9060/08-O-02 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.1.3.2
2010	Terracerías Drenaje Pluvial, Electrificación, Alumbrado Público y Canalización Telefónica para el Andador de Usos Múltiples Camino Escénico II en el CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUDO-9060/10-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.1.3.3
2010	Terracerías Drenaje Pluvial, Electrificación, Alumbrado Público y Canalización Telefónica para el Andador de Usos Múltiples Camino Escénico II, Segunda Etapa en el CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUDO-9060/10-O-02 Acta recepción física	4.1.3.4
2011	Obras de Contención y Estabilización de Taludes para el Proyecto Sección de Andador de Usos Múltiples Camino Escénico II en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUDO-9060/11-O-01 Acta finiquito, acta recepción física	4.1.3.5
2008	Construcción de diversas obras de mejoramiento al Poblado Copalita en el CIP de Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUDU-8525/08-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.1.4.1
2008	Construcción de aulas en escuelas de niveles preescolar y primaria del poblado Copalita	HUDU-8525/08-O-03 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.1.4.2
2008	Construcción de sala de usos múltiples, plaza pública, andadores y servicios generales como es el caso de las redes sanitaria y de agua pluvial e instalación eléctrica para el alumbrado público	HUDU-8525/08-O-04 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.1.4.3
2009	Construcción de la Casa de Reunión, Tienda Municipal, Molino de Nixtamal en el Poblado Copalita en el CIP de Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUDU-8525/09-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.1.4.4

Año	Acción	Documento Soporte	Número de Anexo
2010	Terminación de la Construcción de Casa de Reunión, Tienda Municipal, Molino de Nixtamal en el Poblado Copalita en el CIP de Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUDU-8525/10-O-02 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.1.4.5
2008	Terracerías, Pavimentos, Guarniciones y Banquetas, Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Electrificación, Alumbrado Público y Canalización Telefónica para la Tercera Etapa del Sector O en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUDU-8406/08-O-02 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.1.5.1
2008	Terminación de terracerías, pavimentos, agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, guarniciones y banquetas, electrificación, alumbrado público, canalización telefónica y señalamiento para la urbanización del Mirador Chahué y El Tejón. Primera Etapa	HUDU-8402/08-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.1.6.1
2008	Terracerías, Pavimentos, Guarniciones, Banquetas, Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Electrificación, Alumbrado Público, Canalización Telefónica para la Urbanización de La Bocana en el CIP de Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUDU-9248/08-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.1.7.1
2008	Construcción de Sala de Interpretación, Investigación, Administración, Alojamiento y Servicios Generales del Parque Eco-arqueológico de Punta Celeste en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUDT-8633/08-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.2.1.1
2008	Construcción de Edificio de Servicios (Primera Etapa) y terminación de Sala de Interpretación del Parque Eco-arqueológico, en el CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUDT-8633/08-O-02 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.2.1.2
2009	Terminación del Edificio Administrativo del Parque Eco-arqueológico, en el CIP Huatulco, Oaxaca.	HUDT-8633/09-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.2.1.3
2009	Trabajos diversos para la Cuarta Etapa del Parque Eco-arqueológico ubicado en el CIP Huatulco, Oaxaca.	HUDT-8633/09-O-03 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.2.1.4
2009	Quinta Etapa del Parque Eco-arqueológico ubicado en el CIP Huatulco, Oaxaca.	HUDT-8633/09-O-04 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.2.1.5
2010	Sexta Etapa del Parque Eco-arqueológico ubicado en el CIP Huatulco, Oaxaca.	HUDT-8633/10-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.2.1.6
2008	Construcción de Terracerías para el Corredor Turístico de La Crucecita a Santa Cruz en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUDT-9647/08-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.2.2.1
2008	Terminación de Terracerías y Rehabilitación de Línea de Agua Potable Existente, del Corredor Turístico La Crucecita-Santa Cruz en Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUDT-9647/08-O-02 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.2.2.2
2010	Terracerías en Andadores, Agua Potable, Drenaje Sanitario y Drenaje Pluvial, del Corredor Turístico La Crucecita-Santa Cruz en el CIP, Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUDT-9647/10-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.2.2.3
2011	Segunda Etapa Corredor Turístico La Crucecita-Santa Cruz, Construcción de Guarniciones y Banquetas, Electrificación, Alumbrado Público, Canalización Telefónica en el CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUDT-9647/11-O-01 Acta recepción física.	4.2.2.4
2008	Remodelación y Equipamiento Urbano de Plaza, Parques y Andadores en el Sector Turístico de Santa Cruz Huatulco en el CIP Huatulco, Oaxaca.	HUDT-8626/08-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.2.3.1
2009	Segunda Etapa de la Remodelación de Plaza Santa Cruz en el CIP Huatulco, Oaxaca.	HUDT-8626/09-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.2.3.2
2010	Tercera Etapa de la Remodelación de Plaza Santa Cruz en el CIP Huatulco, Oaxaca.	HUDT-8626/10-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.2.3.3
2008	Ampliación de la Marina Chahué y Estación de Combustibles en el CIP de Bahías de Huatulco, Oaxaca.	HUDT-9344/08-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.2.4.1
2009	Tercera Etapa de la ampliación de la Marina Chahué, en el CIP Huatulco, Oaxaca.	HUDT-9344/09-O-02 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.2.4.2
2009	Cuarta Etapa de la Ampliación de la Marina Chahué en el CIP Huatulco, Oaxaca.	HUDT-9344/09-O-03 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.2.4.3

Año	Acción	Documento Soporte	Número de Anexo
2010	Quinta Etapa de la ampliación de la Marina Chahué y Estación de Combustibles en el CIP Huatulco, Oaxaca.	HUDT-9344/10-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.2.4.4
2011	Sexta Etapa de la Ampliación de la Marina Chahué y Estación de Combustibles, en el CIP Huatulco, Oaxaca.	HUDT-9344/11-O-01 Acta recepción física	4.2.4.5
2008	Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Electrificación, Alumbrado Público y Canalización Telefónica para la Terminación de la Segunda Etapa de Residencial Conejos en el CIP de Bahías de Huatulco.	HUDU-9044/08-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.2.5.1
2009	Trabajos de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Electrificación, Alumbrado Público y Canalización Telefónica para la Tercera Etapa de Residencial Conejos en el CIP de Bahías de Huatulco.	HUDU-9044/09-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	4.2.5.2

5. Comercialización

5.2 Promoción y publicidad

Año	Acción	Documento Soporte	Número de Anexo
2008	Contrato de Prestación de Servicios con la agencia Olabuenaga Chemestri, S.A. de C.V.	Contrato 184/2008	5.2.1
2011	Contrato de Prestación de Servicios con la agencia Olabuenaga Chemestri, S.A. de C.V.	Contrato 076/2011	5.2.2
2009	Contrato de Prestación de Servicios con la agencia FCB World Wide, S.A. de C.V.	Contrato 160/2009	5.2.3
2010	Contrato de Prestación de Servicios con el Grupo Vale Euro RSCG, S.A. de C.V.	Contrato 161/2010	5.2.4
2011/2013	Contrato de Prestación de Servicios con la agencia JWT México, S. de R.L. de C.V.	Contrato 041/2011	5.2.5
2007	Investigación para el Relanzamiento de Huatulco de la Universidad Nacional Autónoma de México	Convenio 20413-918-6-VII-07 e informe ejecutivo	5.2.6
2011	Certificación Internacional Earthcheck 2011	Contrato HUPD-9701/11-S-02 y fianza	5.2.7
2009	Estudio de Factibilidad de las bahías Cacaluta y del Maguey.	Estudio	5.2.8

5.3 Control patrimonial

Año	Acción	Documento Soporte	Número de Anexo
2009	Coordinación para la Certificación Internacional Green Globe de Huatulco, Oaxaca para 2009.	HUPD-9701/09-S-05 y fianza.	5.3.1
2010	Coordinación para la Certificación Internacional Green Globe de Huatulco, Oaxaca para 2010.	HUPD-9701/10-S-01	5.3.2
2011	Coordinación para la Certificación Internacional Earthcheck de Huatulco, Oaxaca para el 2011.	HUPD-9701/11-S-02 y fianza.	5.3.3
2012	Coordinación para la Certificación Internacional Earthcheck de Huatulco, Oaxaca para 2012.	HUPD-9701/12-S-01 y fianza.	5.3.4

6. Administración

6.1 Donaciones

Año	Acción	Documento Soporte	Número de Anexo
2011	Edificación de la Casa del Arqueólogo.	Contrato	6.1.1
2008	Administración, desarrollo y preservación de los ecosistemas y sus elementos del Parque Nacional Huatulco.	CD-A-004/2008	6.1.2
2009	Donación de superficie en el Sector H-3 para la construcción de viviendas Notario 54.	Escritura 12158	6.1.3
2009	Donación de superficie en el polígono 4 del Sector H-3 para la regularización de asentamientos de viviendas, notario 115.	Escritura 609	6.1.4
2010	Construcción de Subestaciones Eléctricas de la CFE en Cacaluta y Magueyitos, notario 115.	Escritura 1543	6.1.5

7. Mantenimiento urbano

Año	Acción	Documento Soporte	Número de Anexo
2008	Campaña Antifauna Nociva en Huatulco, Oaxaca.	HUDM-2008/08-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	7.1.1
2009	Campaña Antifauna Nociva para el CIP en Huatulco, Oaxaca.	HUDM-2009/09-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	7.1.2
2009	Conservación de Áreas Verdes, Limpieza y Bacheo de Vialidades, Recolección de Basura, Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Apoyo Turístico, Alumbrado Público en los CIP's de Huatulco, Oaxaca; Ixtapa, Guerrero; y Litibú, Nayarit.	FON-003DM/09-S-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	7.1.3
2009	Conservación de Áreas Verdes, Limpieza y Bacheo de Vialidades, Recolección de Basura, Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Apoyo Turístico, Alumbrado Público en los CIP's de Huatulco, Oaxaca; Ixtapa, Guerrero; y Litibú, Nayarit.	FON-003DM/09-S-02 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	7.1.4
2009	Conservación de Áreas Verdes, Limpieza y Bacheo de Vialidades, Recolección de Basura, Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Apoyo Turístico, Alumbrado Público en los CIP's de Huatulco, Oaxaca; Ixtapa, Guerrero; y Litibú, Nayarit.	FON-003DM/09-S-03 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	7.1.5
2011	Conservación de Áreas Verdes, Limpieza y Bacheo de Vialidades, Recolección de Basura, Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Apoyo Turístico y Alumbrado Público en el CIP Huatulco.	HUDM-2011/11-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	7.1.6
2011	Conservación de Áreas Verdes, Limpieza y Bacheo de Vialidades, Recolección de Basura, Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Apoyo Turístico y Alumbrado Público.	HUDM-2011/11-S-02 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	7.1.7
2010	Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Limpieza y Bacheo de Vialidades, Conservación y Mantenimiento de Áreas Verdes, Recolección de Basura, Apoyo Turístico y Alumbrado Público en el CIP Huatulco.	HUDM-2010/10-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	7.1.8
2010	Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Limpieza y Bacheo de Vialidades, Conservación y Mantenimiento de Áreas Verdes, Recolección de Basura, Apoyo Turístico y Alumbrado Público en el CIP Huatulco.	HUDM-2010/10-O-02 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	7.1.9
2010	Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Limpieza y bacheo de vialidades, conservación y mantenimiento de áreas verdes, recolección de basura, apoyo turístico y Alumbrado Público, 3ª etapa en el CIP Huatulco Oaxaca.	HUDM-2010/10-O-03 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	7.1.10
2008	Rehabilitación y reconstrucción de carpetas asfálticas en ramos de boulevares y calles principales del CIP en Bahías de Huatulco, Oax. Tercera etapa.	HUDU-9850/08-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	7.1.11

Año	Acción	Documento Soporte	Número de Anexo
2009	Cuarta etapa de la rehabilitación y reconstrucción de carpetas asfálticas en tramos de boulevares y calles principales del CIP en Bahías de Huatulco, Oax.	HUDU-9850/09/O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	7.1.12
2011	Rehabilitación y reconstrucción de carpetas asfálticas en ramos de boulevares y calles principales del CIP en Bahías de Huatulco, Oax.	HUDU-9850-11-O-01 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	7.1.13
2009	Quinta Etapa de la Rehabilitación y Reconstrucción de Carpetas Asfálticas en Tramos de Boulevares y Calles Principales del CIP en Bahías de Huatulco	HUDU-9850/09-O-02 Acta recepción física, acta finiquito, acta administrativa.	7.1.14

VIII. Seguimiento y Control

Año	Acción	Documento Soporte	Número de Anexo
20/2011 clave 230	Órgano Interno de Control en FONATUR y Empresas de Participación Accionaria de la SFP.	HUDO-9060/10-O-02, Terracerías, drenaje pluvial, electrificación, alumbrado público y canalización telefónica para el andador de usos múltiples del Camino Escénico II del CIP Huatulco.	8.1.1 8.1.2
OP/038/10	Secretaría de la Función Pública, practicada por la empresa Ingeniería y Procesamiento Electrónico, S.A. de C.V.	HUDT-9647/08-O-1 HUDU-8406/07-O-01 HUDU-8406/08-O-01 HUDT-9344/08-O-01	8.1.3 8.1.4
1055 (técnico-normativa)	Auditoría Superior de la Federación, practicada por la empresa Consultoría Integral Gubernamental, S.C.	Cuenta Pública 2010 ejercida por FONATUR.	8.1.5 8.1.6 8.1.7

Glosario de términos

Sigla	Descripción
AHMH	Asociación de Hoteles y Moteles de Bahías de Huatulco.
ASF	Auditoría Superior de la Federación.
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior.
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
CECATIS	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial.
CFE	Comisión Federal de Electricidad.
CIP's	Centros Turísticos Integralmente Planeados.
CNET	Consejo Nacional Empresarial Turístico.
CNT	Confederación Nacional de Turismo.
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda.
CONCANACO-SERVYTUR	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo.
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo,
FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda.
ISR	Impuesto Sobre la Renta.
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia.
MIA's	Modificaciones en Materia de Impacto Ambiental.
NAFINSA	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
OIC	Órgano Interno de Control.
PA	Procuraduría Agraria.
POBALINES	Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.
PPI	Programa y Proyectos de Inversión.
PTI	Proyectos Turísticos Integrales.
RAN	Registro Agrario Nacional.
RLFPRH	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
SE	Secretaría de Economía.
SECTUR	Secretaría de Turismo.
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.
SEGOB	Secretaría de Gobernación.
SEMAR	Secretaría de Marina.
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública.

SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SOFOLES	Sociedades Anónimas Especializadas en el Otorgamiento de Créditos.
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SS	Secretaría de Salud

